



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE



Programa Educación para la Transformación

Finalización de ciclos y nueva oferta educativa
(PAEMFE – N.º 5337/OC-UR)

Informe de Progreso Semestral Año 2022

Febrero 2023



Contenido

Contenido	2
Siglas y abreviaturas empleadas.....	3
Resumen ejecutivo.....	6
Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa	8
Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas	12
Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa	15
Introducción	17
I. Objetivos y orientación del programa.....	18
II. Acciones para el desarrollo e implementación del préstamo y elegibilidad	22
III. Avances y estado de situación por componente.....	27
III.1. Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa	27
III.1.1. Transformación curricular integral	28
III.1.2. Acreditación universitaria de carreras de formación docente	40
III.1.3. Nueva gestión de centros educativos	44
III.2. Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas.....	55
III.2.1. Finalización de los sistemas GRP	56
III.2.2. Sistemas de apoyo a la gestión integral de recursos humanos.....	59
III.2.3. Sistema de gestión integral de infraestructura escolar.....	63
III.3. Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa	69
III.3.1. Construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de EM.....	75
III.3.2. Mantenimiento correctivo de contingencia en centros de EM.....	82
III.4. Componente 4: Administración del programa.....	82
IV. Matriz de resultados del programa	86
Anexos	97
Anexo I: Información financiera del programa	97
Anexo II: Matriz de riesgos del programa	102
Anexo III: Detalle de las intervenciones en obras de infraestructura edilicia	104
a. Construcción de nuevos centros educativos de EM	104
b. Equipamiento mobiliario	108



Siglas y abreviaturas empleadas

Agestic	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
Aidep	Asociación de Institutos de Educación Privada
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación
ATD	Asamblea Técnico Docente
Audec	Asociación Uruguaya de Educación Católica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAU	Centro de Atención al Usuario
CCLIP	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión
CD	Comisión Descentralizada de la ANEP
CDE	Compra Directa por Excepción
CED	Centros Educativos
CFE	Consejo de Formación en Educación
CIER	Censo de Infraestructura Educativa Regional
CME	Centros María Espínola
CND	Corporación Nacional para el Desarrollo
Codicen	Consejo Directivo Central
CP	Comparación de Precios
CRF	Marco de Resultados Corporativos del Grupo BID (por su sigla en inglés)
DEGI	Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional
DEPE	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas
DGEIP	Dirección General de Educación Inicial y Primaria
DGES	Dirección General de Educación Secundaria
DGETP	Dirección General de Educación Técnico Profesional
DGI	Dirección General Impositiva
DIEE	División de Investigación, Evaluación y Estadística
DOPPP	Dirección de Operación Participación Público Privado
DSCI	Dirección Sectorial de Comunicación Institucional



DSGH	Dirección Sectorial de Gestión Humana
DSI	Dirección Sectorial de Infraestructura
DSIE	Dirección Sectorial de Integración Educativa
DSPE	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
DSPP	Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto
DSTIC	Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación
EASE	Evaluación Ambiental y Social Estratégica
EBI	Educación Básica Integrada
ECH	Encuesta Continua de Hogares
EDGE	Excellence in Design for Geater Efficiencies
EM	Educación Media
EMB	Educación Media Básica
EMS	Educación Media Superior
FPB	Formación Profesional Básica
GRP	Government Resource Planning
IFD	Instituto de Formación Docente
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEEd	Instituto Nacional de Evaluación Educativa
ISG	Indicador de seguimiento de género
ISO	Organización Internacional de Normalización
LP	Licitación pública
LPI	Licitación pública internacional
LPN	Licitación pública nacional
MCN	Marco Curricular Nacional
MCRN	Marco Curricular de Referencia Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MOOC	Massive Online Open Courses
OE	Objetivo Estratégico
OID	Identificador de objetos
ONSC	Oficina Nacional del Servicio Civil
ORT	Universidad ORT Uruguay



PAEMFE	Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación
PAEPU	Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya
PDE 2020-2024	Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024
PEP	Plan de Ejecución Plurianual del Proyecto
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGASE	Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico
PIT-CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
POA	Plan Operativo Anual
POB	Profesor Orientador Bibliográfico
PPP	Participación Público-Privada
REDE	Reglamento de Evaluación de Estudiantes
RRHH	Recursos Humanos
SIAC	Sistema Integral de Abastecimientos y Compras
SIAF	Sistema Integral de Administración Financiera
SIAP	Sistema Integral de Administración de Personal
SIGED	Sistemas de Información y Gestión Educativa
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera
SisPreDes	Sistema de Presentación de Desembolsos
SPTTE	Sistema de Protección de Trayectorias Educativas
TBD	A determinar (por su sigla en inglés)
TCI	Transformación Curricular Integral
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAL	Unidad de Alfabetización Laboral
UCDIE	Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa
UCU	Universidad Católica del Uruguay
Udelar	Universidad de la República
UDPD	Unidad de Desarrollo Profesional Docente
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
UNAOID	Unidad Nacional de Asignación de OID
UNIT	Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
UTU	Universidad del Trabajo del Uruguay



Resumen ejecutivo

Este capítulo contiene una síntesis del informe de progreso correspondiente al año 2022 (período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre) del Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa (PAEMFE), Contrato de Préstamo N.º 5337/OC-UR (UR-L1176).

El Contrato fue firmado el 3 de diciembre de 2021, previendo su desarrollo en el plazo de 5 años, por un monto total de USD 61 millones: USD 21 millones de aporte de fondos locales y USD 40 millones de endeudamiento externo.

El programa tiene por objetivo general contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en Educación Media Básica y Educación Media Superior de Uruguay. El programa se organiza en tres componentes orientados a contribuir a los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad educativa;
- Transformación de la gestión, procesos y sistemas;
- Infraestructura para la mejora educativa.

El diagrama incluido en la siguiente página contiene una presentación del programa, con sus principales características y organización de líneas de acción por componente.

A continuación se presenta una síntesis de los principales avances y estado de implementación del programa, al 31 de diciembre 2022, en cada uno de los componentes y subcomponentes que lo conforman.



Contrato firmado el 3 de diciembre de 2021 con el BID.

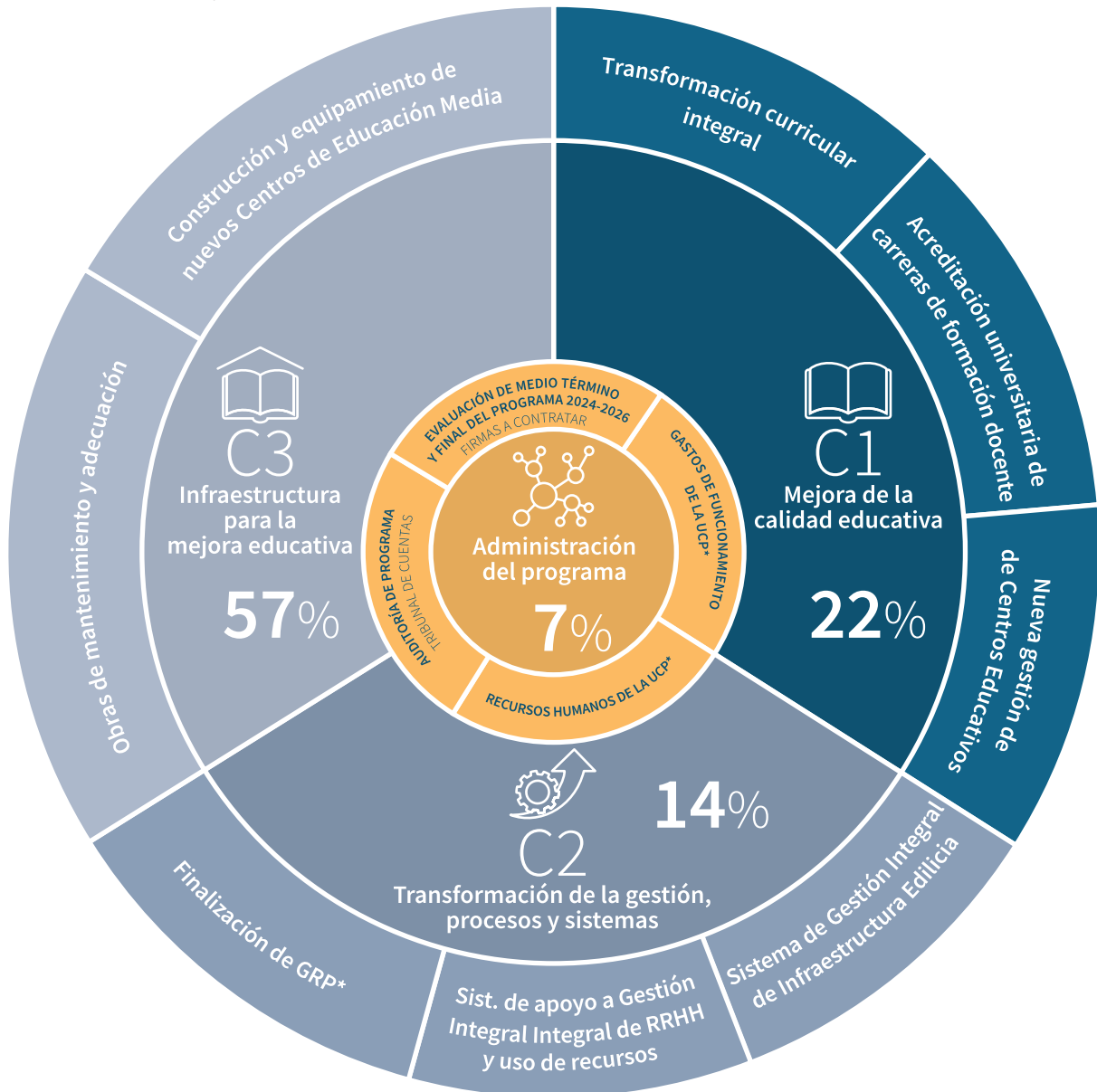
Es el 2.º tramo de la Línea de Crédito Condicional por 20 años acordada para proyectos de inversión en Educación Media.

- Plazo de ejecución: 5 años
- Monto total: USD 61 millones (USD 40 millones BID y USD 21 millones local)
- Organismo ejecutor: ANEP-Codicen a través de la Unidad Ejecutora del Programa

Programa Educación para la Transformación

Finalización de ciclos y nueva oferta educativa

Préstamo N.º 5337/OC-UR





Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa

1.1. Transformación Curricular Integral



Acciones financiadas	<p>4 consultorías para la DEPE: Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular y diseño de instrumentos de evaluación de la TCI.</p> <p>Partida para materiales y actividades de difusión del MCN.</p> <p>Impresión de los documentos de la transformación: el MCN y las progresiones de aprendizaje.</p> <p>Logística para jornadas de trabajo para la definición del Plan de Educación Básica Integrada y los programas.</p> <p>2 consultores para la corrección de estilo y diseño gráfico de los programas, y el sistema de detección de plagio.</p> <p>Encuesta de opinión pública sobre transformación educativa.</p> <p>11 integrantes del equipo de apoyo y 38 facilitadores de la intervención focalizada Luisa Luisi, y partida para actividades de formación de facilitadores.</p> <p>Actividades de capacitación y sensibilización de la FPB de la DGETP.</p> <p>2 personas en la DGETP vinculadas al rediseño del FPB.</p>						
Hitos a destacar	<p>Elaboración de los documentos que componen la TCI: el MCN, las progresiones de aprendizaje, el nuevo Plan de Educación Básica Integrada, los programas curriculares, y el reglamento de evaluación del estudiante.</p> <p>Actividades de participación y consulta de diversos actores para la elaboración de dichos documentos de la TCI, creando grupos y comisiones de trabajo, y convocando a las ATD.</p> <p>Difusión de las propuestas de la TCI.</p> <p>Acompañamiento a la DEPE en lo relativo a la planificación de actividades y recursos.</p> <p>Fortalecimiento de las intervenciones focalizadas Luisa Luisi.</p>						
Desafíos para 2023	<p>Implementación y seguimiento de la TCI.</p> <p>Elaboración y aprobación de planes y programas de estudio para Educación Media Superior.</p>						
Ejecución financiera	<table border="0"> <tr> <td>Planificado 2022 en el PEP:</td> <td>USD 2.464.000</td> </tr> <tr> <td>Planificado 2022 en el POA:</td> <td>USD 1.501.837</td> </tr> <tr> <td>Ejecutado al 31-12-2022:</td> <td>USD 1.354.878</td> </tr> </table>	Planificado 2022 en el PEP:	USD 2.464.000	Planificado 2022 en el POA:	USD 1.501.837	Ejecutado al 31-12-2022:	USD 1.354.878
Planificado 2022 en el PEP:	USD 2.464.000						
Planificado 2022 en el POA:	USD 1.501.837						
Ejecutado al 31-12-2022:	USD 1.354.878						



**1.1. Transformación Curricular Integral (cont.)**

Indicador de producto de la matriz	Planificado 2022: 5 documentos. Real al 31-12-2022: 5 documentos.
Indicador de resultado de la matriz	Planificado 2022: 0 estudiantes. Real al 31-12-2022: 0 estudiantes.
Lecciones aprendidas	Es necesario prever que los equipos que trabajan en los elementos educativos del diseño de la TCI cuenten con el apoyo en planificación y logística de las actividades y recursos que requiere la implementación de la TCI.

1.2. Acreditación universitaria de carreras de formación docente

Acciones financiadas	Equipamiento audiovisual para actualización tecnológica en los centros del CFE y licencias Zoom para educación. Contratación de experto para apoyar a las Comisiones en la concreción de los nuevos Planes de estudio de formación inicial, y en la elaboración de un programa de becas de formación de posgrado para el cuerpo docente del CFE.
Hitos a destacar	Elaboración del plan de becas para formación de posgrado de docentes del CFE. Aprobación por parte del Codicen de los Nuevos planes de estudio 2023 de Formación Inicial: Maestro de Primaria y de Primera Infancia, Maestro y Profesor Técnico, Educador Social y Profesor de Educación Media. Adquisición de equipamiento audiovisual y licencias Zoom para brindar capacitaciones en contextos híbridos. Intercambios iniciales con el objetivo de firmar un acuerdo de colaboración ANII-ANEP para gestionar becas de posgrado. Acciones para la firma de convenios de cooperación académica con universidades nacionales: ORT y UCU. (Convenio suscrito con ORT en noviembre de 2022.)
Desafíos para 2023	Implementación de los Planes de estudio 2023 del CFE. Iniciar el otorgamiento de becas para estudios de posgrado a una primera cohorte de docentes del CFE.



**1.2. Acreditación universitaria de carreras de formación docente (cont.)**

Ejecución financiera	Planificado 2022 en el PEP: USD 1.206.400 Planificado 2022 en el POA: USD 171.763 Ejecutado al 31-12-2022: USD 115.243
Indicador de producto de la matriz	Planificado 2022: 0 Plan aprobado y 0 becas de posgrado. Real al 31-12-2022: 0 Plan aprobado y 0 becas de posgrado.
Lecciones aprendidas	Es importante complementar las becas de posgrado con otras formaciones requeridas para la acreditación y que no son brindadas en la formación inicial de la ANEP.

1.3. Nueva gestión de los centros educativos

Acciones financiadas	3 consultorías del equipo de coordinación y monitoreo de la modalidad de CME y 19 facilitadores de gestión en los CME. Logística para encuentros nacionales y regionales de CME. 1 consultoría para elaborar la herramienta de autoevaluación en los CME. Contratación del INEEd para la evaluación de la experiencia. 3 consultores para actualizar monitores educativos globales. 1 consultor para apoyar al SPTE.
Hitos a destacar	Desarrollo por segundo año de la propuesta de CME; se llegó a 29 centros que implementan esta modalidad y en 2022 se incorporaron 17 nuevos centros educativos. Aplicación en todos los CME de las herramientas previstas de autoevaluación institucional, proyectos de centro y de mejora, con los 12 centros de la cohorte 2021 con proyecto de centro culminado y los 17 de la cohorte 2022 con un primer borrador. Mejora del monitor de centros educativos; se incorporaron nuevos indicadores de ANEP y Ceibal y visualizaciones. Mantenimiento evolutivo de módulos de preinscripción y alertas tempranas del SPTE. Avances en la actualización informático de la plataforma VOS. Avances en el diseño técnico y desarrollo informático del módulo de acompañamiento del SPTE.



**1.3. Nueva gestión de los centros educativos (cont.)**

Desafíos para 2023	<p>Aplicar las herramientas de evaluación de la modalidad CME a través del INEEd para el quinquenio.</p> <p>Incorporar adecuadamente la cohorte 2023 de 14 CME.</p> <p>Avanzar en las nuevas soluciones informáticas y reportes en los 3 monitores educativos globales (primaria, liceos y UTU) y el observatorio de educación-trabajo de la DGETP.</p> <p>Culminar la actualización de las funcionalidades de la plataforma VOS y pasar a fase de producción.</p> <p>Determinar las líneas de base y metas para el seguimiento de resultados de la plataforma VOS.</p> <p>Comenzar la primera fase de implementación de la plataforma VOS en 97 centros de EMB de 5 departamentos.</p> <p>Aplicar en los centros educativos los modelos predictivos con alertas tempranas de desvinculación.</p> <p>Culminar el desarrollo informático y aplicar en territorio el módulo de acompañamiento del SPTE.</p>
Ejecución financiera	<p>Planificado 2022 en el PEP: USD 1.792.000</p> <p>Planificado 2022 en el POA: USD 663.245</p> <p>Ejecutado al 31-12-2022: USD 525.286</p>
Indicador de producto de la matriz	<p>Planificado 2022: 30 centros, 3 módulos de gestión de centros y 0 módulos nuevos del SPTE.</p> <p>Real al 31-12-2022: 29 centros, 3 módulos de gestión de centros y 0 módulos nuevos del SPTE.</p>
Indicador de resultado de la matriz	<p>Planificado 2022: determinar metas de estudiantes promovidos y egresados en CME, y estudiantes promovidos y egresados en la plataforma VOS.</p> <p>Real al 31-12-2022: 82,4% estudiantes promovidos en CME (n/c egresados) y n/c estudiantes promovidos y egresados en la plataforma VOS.</p>
Lecciones aprendidas	<p>Un elemento clave para una buena implementación es contar con un equipo que planifica adecuadamente e integralmente las acciones, como el caso de la modalidad CME.</p> <p>Para los proyectos que tienen complejidades en su diseño técnico y desarrollo informático, así como para implementar, con responsabilidades compartidas de intervención educativa y de sistemas informáticos, caso del SPTE, es prioritario atribuir roles claros, definir liderazgos y propiciar coordinaciones de alta frecuencia.</p>



Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas

2.1. Finalización de los sistemas GRP



Acciones financiadas	10 consultores y 8 funcionarios para apoyar a la DSTIC en la implantación de los sistemas informáticos.
Hitos a destacar	Definición de la integración del equipo de trabajo para la implantación del SIAC en la DGES, e inicio del proceso con la aprobación del plan de trabajo presentado por la firma. Mantenimiento evolutivo de los sistemas y módulos del GRP ya implantados en los consejos y direcciones generales.
Desafíos para 2023	Culminar la implantación del SIAC en la DGES. Consolidar los equipos de trabajo para la implantación de sistemas.
Ejecución financiera	Planificado 2022 en el PEP: USD 335.000 Planificado 2022 en el POA: USD 218.745 Ejecutado al 31-12-2022: USD 289.740
Indicador de producto de la matriz	Planificado 2022: 0 módulos del GRP implantados. Real al 31-12-2022: 0 módulos del GRP implantados.
Lecciones aprendidas	Las variaciones de los equipos de recursos humanos con conocimiento de los sistemas que operan en la ANEP, vinculadas a la situación de mercado de estos profesionales, afectan la planificación y requiere flexibilizar las implementaciones prevista.



2.2. Sistemas de apoyo a la gestión integral de recursos humanos



Acciones financiadas	5 especialistas de gestión del cambio organizacional para acompañar la implementación de este proyecto.
Hitos a destacar	<p>Definición de la estrategia de generar un sistema de gestión humana que integre a todas las tecnologías existentes en la ANEP, considerando sus especificidades.</p> <p>Aprobación del documento con el plan de desarrollo del sistema integral de gestión humana previsto como cláusula especial de ejecución.</p> <p>Culminación de la fase de diagnóstico en los 6 módulos que prevé el sistema.</p> <p>Elaboración de una base única de recursos humanos de la ANEP y avances en los requerimientos técnicos para los primeros módulos a implementar: licencias, certificaciones médicas y suplencias.</p> <p>Avances en la fase de rediseño y diseño en 4 módulos.</p> <p>Iniciación de la fase de desarrollo en algunos procesos de los 2 módulos priorizados del sistema integral de gestión humana.</p>
Desafíos para 2023	<p>Avanzar en las diferentes etapas de implantación de los módulos del sistema integral de gestión humana.</p> <p>Culminar los siguientes módulos: Marcas, licencias, suplencias y presentismo (M1); Novedades y legajos (M2); Padrón de cargos y reportes a la ONSC (M5) y el de Formación de Personal (M6).</p>
Ejecución financiera	<p>Planificado 2022 en el PEP: USD 0</p> <p>Planificado 2022 en el POA: USD 363.962</p> <p>Ejecutado al 31-12-2022: USD 48.381</p>
Indicador de producto de la matriz	<p>Planificado 2022: 0 módulo implementado.</p> <p>Real al 31-12-2022: 0 módulo.</p>
Indicador de resultado de la matriz	<p>Planificado 2022: 0 proceso/sistema calificado «establecido».</p> <p>Real al 31-12-2022: 0 proceso/sistema.</p>
Lecciones aprendidas	Los proyectos de alcance integral y con definiciones técnicas complejas, requieren integrar equipos de trabajo que desde un inicio contemplen a las diferentes direcciones involucradas y cuenten con responsabilidades y liderazgo claro y potente.

**2.3. Sistema de gestión integral de infraestructura escolar**

Acciones financiadas	No corresponde.
Hitos a destacar	<p>Reuniones quincenales del comité de dirección del proyecto, con un liderazgo de proyecto establecido en la DEGI.</p> <p>Definiciones generales sobre el diseño y la estrategia de implementación del sistema.</p> <p>Avances en la definición de requerimientos funcionales y técnicos y en el desarrollo de los 3 primeros módulos del sistema integral de infraestructura edilicia.</p>
Desafíos para 2023	Culminar la implantación de los siguientes módulos: i) registro único de edificios, ventanilla única y obras nuevas, ii) gestión del plan de mantenimiento correctivo/preventivo, iii) identificación de ámbitos físicos en cada edificio y gestión integral del inventario de edificios.
Ejecución financiera	<p>Planificado 2022 en el PEP: USD 750.000</p> <p>Planificado 2022 en el POA: USD 363.962</p> <p>Ejecutado al 31-12-2022: USD 0</p>
Indicador de producto de la matriz	<p>Planificado 2022: 0 módulo implementado.</p> <p>Real al 31-12-2022: 0 módulo.</p>
Indicador de resultado de la matriz	<p>Planificado 2022: 0 proceso/sistema calificado «establecido».</p> <p>Real al 31-12-2022: 0 proceso/sistema.</p>
Lecciones aprendidas	Los proyectos de alcance integral y con definiciones técnicas complejas, requieren integrar equipos de trabajo que desde un inicio contemplen a las diferentes direcciones involucradas y cuenten con responsabilidades y liderazgo claro y potente.



Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa

3.1. Construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de EM



Acciones financiadas	<p>Recursos humanos de apoyo a la gestión de obras (proyectistas, metrajistas y supervisores): 16 del equipo de la UEP, 4 en la DSI, 3 en la DOPPP y 1 en Herencias Yacentes.</p> <p>Contratación del servicio de cateos de suelos.</p> <p>Contratación de las firmas constructoras de las obras.</p> <p>Adquisición de equipamiento mobiliario para las obras.</p> <p>Equipo de 7 personas para la gestión del depósito y gastos de funcionamiento para la custodia del equipamiento.</p>
Hitos a destacar	<p>Elaboración del documento sobre los CME y la vinculación entre el diseño arquitectónico y el modelo pedagógico, y cumplimiento de cláusula especial de ejecución.</p> <p>Revisión y ajuste de los pliegos licitatorios de obras de acuerdo a actualización de normativas.</p> <p>Comienzo de ejecución en 5 obras: liceos N.º 69 de Casavalle, de Tupambaé, de Isidoro Noblía y de Casarino, y Escuela Técnica de San José.</p> <p>Culminación del diseño y avance de los procedimientos licitatorios de 3 obras: liceos de Achar y N.º 6 de Tacuarembó, y Politécnico de Casavalle.</p> <p>Culminación del diseño de 6 obras a financiar por otras Oficinas Ejecutoras de la ANEP: liceos de Curtina, N.º 3 de Solymar, N.º 2 de Tranqueras, CME de Barros Blancos, CME de Ciudad del Plata y adecuación del Liceo N.º 35 IAVA.</p> <p>Avances en 5 procedimientos licitatorios para la adquisición de equipamiento mobiliario.</p> <p>Intercambio con firmas constructoras sobre indicadores de cumplimiento de los PGAS de las obras a ejecutar.</p>
Desafíos para 2023	<p>Culminar 3 obras: liceos N.º 69 de Casavalle, de Tupambaé y de Isidoro Noblía.</p> <p>Iniciar 4 obras: liceos de Achar, N.º 6 de Tacuarembó, N.º 1 de Tranqueras y Politécnico de Casavalle.</p> <p>Concretar un nuevo diseño del equipamiento mobiliario, adecuado a las necesidades de las propuestas educativas que implican mayor tiempo de permanencia de los estudiantes en los centros educativos.</p>



**3.1. Construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de EM (cont.)**

Ejecución financiera	Planificado 2022 en el PEP: USD 4.485.692 Planificado 2022 en el POA: USD 2.853.929 Ejecutado al 31-12-2022: USD 2.008.832
Indicador de producto de la matriz	Planificado 2022: 0 centro construido y equipado. Real al 31-12-2022: 0 centro.
Indicador de resultado de la matriz	Planificado 2022: 0 estudiantes beneficiados. Real al 31-12-2022: 0 estudiantes.
Lecciones aprendidas	<p>El uso de los procedimientos de contratación anticipada y contar con una cartera de proyectos es una práctica efectiva para comenzar a ejecutar obras durante el primer año del programa.</p> <p>Para lograr un producto final más adecuado es importante promover una producción edilicia asociada a las políticas y propuestas educativas y necesidades tecnológicas, con un diálogo anticipado con las autoridades y técnicos del diseño de las propuestas.</p> <p>Un balance adecuado entre la durabilidad y menor costo de mantenimiento del equipamiento mobiliario y un mayor atractivo y ductilidad para la enseñanza, requiere flexibilidad del diseño y procedimientos de adquisiciones.</p>



Introducción

Este documento da cuenta de los avances y estado de implementación del Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa (PAEMFE). Abarca el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre 2022. Es el segundo informe de progreso del programa.

El Gobierno de Uruguay acordó en 2015 con el BID una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP; UR-O1551), para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversión individuales. El monto total de la Línea CCLIP es de USD 200 millones, y el plazo para utilización de la Línea CCLIP es de 20 años.

La segunda operación de la CCLIP es el Préstamo N.º 5337/OC-UR (UR-L1176), Contrato de Préstamo suscrito entre el Gobierno uruguayo y el BID el 3 de diciembre de 2021: Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa. Prevé su desarrollo en el lapso de 5 años, por un monto total de USD 61 millones (USD 40 millones de endeudamiento externo y USD 21 millones de aporte local).

El objetivo general del programa es contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en Educación Media Básica (EMB) y Educación Media Superior (EMS) de Uruguay. Los objetivos específicos son los siguientes: i) mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP y ii) fortalecer las capacidades de la ANEP para gestionar una educación pública de calidad. El programa se organiza en tres componentes orientados a contribuir a dichos objetivos:

1. Mejora de la calidad de la oferta educativa;
2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas;
3. Infraestructura para la mejora educativa.

Cabe señalar que en el año 2022 coinciden los dos contratos de préstamo que tiene la ANEP con el BID, el N.º 3773/OC-UR (primer programa de la CCLIP) y el N.º 5337/OC-UR, por lo que el Crédito Presupuestal asignado a PAEMFE se distribuye entre los dos Préstamos.

Este informe refiere a uno de los instrumentos acordados para la supervisión de la ejecución del programa (Cláusula 5.01 del Contrato de Préstamo), que estipula que el esquema de monitoreo incluirá, entre otros, los informes semestrales de progreso con los avances en la ejecución de cada componente, y la actualización de la matriz de resultados con el desempeño del programa.

En el primer capítulo se exponen los objetivos generales del programa y sus estrategias básicas. Un segundo capítulo describe los avances, logros y estado de situación de cada componente y subcomponente del programa. El capítulo III contiene la matriz de resultados de programa. Este informe se acompaña de tres anexos, el primero con la información financiera del programa, el segundo contiene la matriz de riesgos, y el tercero referido a las obras de infraestructura edilicia.



I. Objetivos y orientación del programa

El Contrato de Préstamo N.º 5337/OC-UR (UR-L1176), firmado el 3 de diciembre de 2021 entre el Gobierno uruguayo y el BID, autoriza a la ANEP a desarrollar el Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa (PAEMFE). Prevé su desarrollo en 5 años por un monto total de USD 61 millones, de los cuales USD 21 millones corresponden al aporte de fondos locales y USD 40 millones a endeudamiento externo.

Es de señalar que el Préstamo N.º 5337/OC-UR es la segunda operación individual de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP; UR-O1551) acordada en 2015 entre el Gobierno y el BID, para cooperar con el país en los procesos de mejora de la calidad en la educación media, a través de operaciones de crédito para inversión. El monto total de la Línea CCLIP es de USD 200 millones, y el plazo para utilización de la Línea CCLIP es de 20 años.

La primera operación de la Línea CCLIP refiere al Contrato de Préstamo N.º 3773/OC-UR, firmado en febrero de 2017, por un monto total de USD 74,7 millones: USD 24,7 millones de aporte de fondos locales y USD 50 millones de endeudamiento externo, con un plazo original de desarrollo de 5 años, habiéndose aprobado una extensión de un año en el plazo de desembolsos. Por lo tanto, en el año 2022 coinciden los dos contratos de préstamo que tiene la ANEP con el BID, por lo que el Crédito Presupuestal asignado a PAEMFE se distribuye entre los dos Préstamos.

El programa tiene por objetivo general contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en Educación Media Básica (EMB) y Educación Media Superior (EMS) de Uruguay; mientras que como objetivos específicos fueron definidos los siguientes: i) mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP y ii) fortalecer las capacidades de la ANEP para gestionar una educación pública de calidad. El programa se organiza en tres componentes orientados a contribuir a los siguientes objetivos:

1. Mejora de la calidad de la oferta educativa;
2. Transformación de la gestión, procesos y sistemas;
3. Infraestructura para la mejora educativa.

En términos de ejecución, el Contrato de Préstamo establece que el Organismo Ejecutor es la ANEP, la cual tendrá la responsabilidad técnica del programa; mientras que la gestión de coordinación, operativa y administrativa corresponde a una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) dependiente del Codicen a través de su Presidente. En función de los antecedentes de programas similares, en el Contrato se establece la continuidad de la UEP que implementó el Préstamo N.º 3773/OC-UR. La UEP está integrada por las siguientes unidades operativas: Coordinación General, Secretaría Técnica y Operativa, Programación y Monitoreo, Financiero-Contable, Gestión de Recursos Humanos, Jurídica y Adquisiciones, Infraestructura y Gestión del Depósito.



Por otra parte, existen grupos de trabajo por línea de acción que integran a personal de la UEP y a personal de los subsistemas y direcciones que correspondan. Un aspecto a resaltar es el hecho de la institucionalización del programa en la ANEP, lo que implica que tanto su diseño general como los planes operativos son resultado de los intercambios y acuerdos entre las distintas Direcciones Generales de Educación y que, para cada línea de acción, se instaló la práctica del trabajo conjunto.

A los efectos de lograr un funcionamiento fluido, transparente y organizado, desde el programa se impulsa el desarrollo de las siguientes prácticas:

- a) Revisión de los términos del programa, planificación anual y quinquenal de este con la participación de las direcciones ejecutivas y sectoriales del Codicen y direcciones generales de los subsistemas educativos: la DGES, la DGETP y el CFE.
- b) Reuniones de coordinación y seguimiento semanales entre los representantes de cada una de las unidades de la UEP, además de coordinaciones y seguimientos a su interior.

En el marco del Contrato de Préstamo se definió el reglamento operativo que establece los procedimientos, mecanismos y reglas aplicables al programa, a fin de asegurar la aplicación efectiva y eficiente de los recursos y de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y de política en los aspectos legales, de procedimientos y de objetivos del programa.

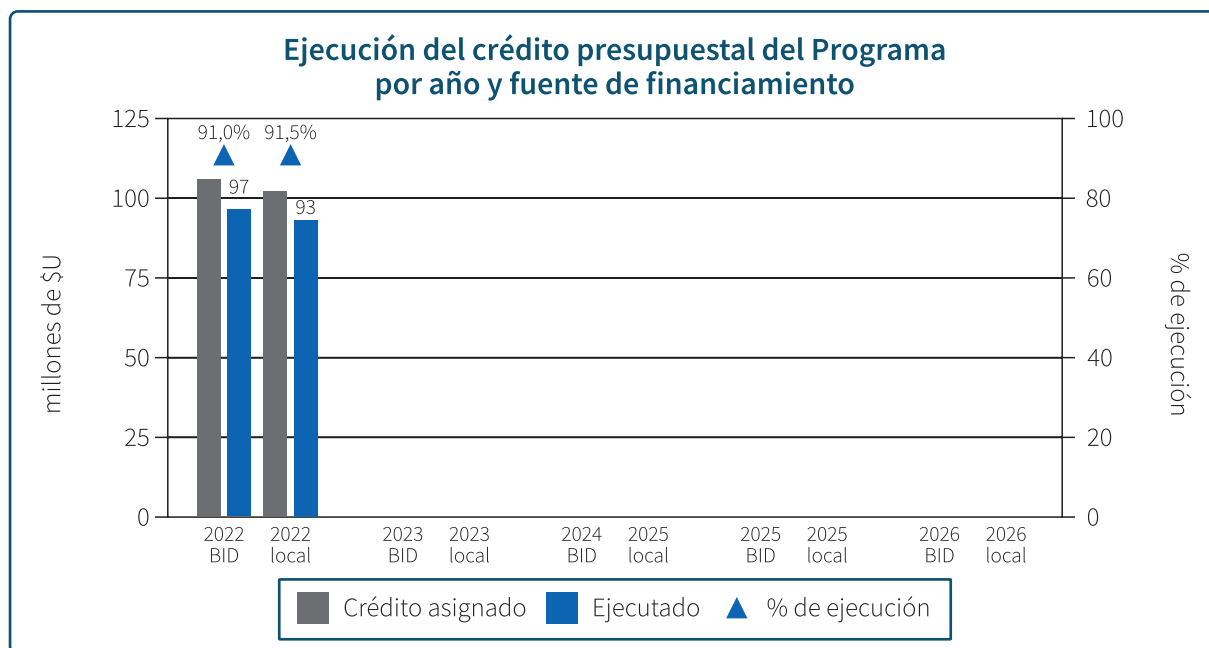
La **planificación del monto total del programa** –USD 61 millones– para el período de ejecución de cinco años, desagregada por componente y subcomponente, y por fuente de financiamiento, incluida en el Contrato de Préstamo, se presenta en el siguiente cuadro.

**Costo y financiamiento del Programa N.º 5337/OC-UR (en millones de dólares)**

Componentes		Banco	Aporte local	Total
1	Mejora de la calidad de la oferta educativa	8,170	5,430	13,600
1.1	Transformación curricular Integral	3,210	0,740	3,950
1.2	Acreditación universitaria de carreras de formación docente	2,110	1,740	3,850
1.3	Nueva gestión de los centros educativos	2,850	2,950	5,800
2	Transformación de la gestión, procesos y sistemas	6,300	1,950	8,250
2.1	Finalización de los sistemas GRP	1,790	0,960	2,750
2.2	Sistemas de apoyo a la gestión integral de recursos humanos	3,280	0,720	4,000
2.3	Sistema de gestión integral de infraestructura escolar	1,230	0,270	1,500
3	Infraestructura para la mejora educativa	25,000	10,000	35,000
3.1	Construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de EM	25,000	9,725	34,725
3.2	Mantenimiento correctivo de contingencia en centros educativos de EM	--	0,275	0,275
4	Administración del programa	0,530	3,620	4,150
4.1	Recursos humanos de la Unidad Ejecutora del Proyecto	--	2,450	2,450
4.2	Gastos de administración y auditoría externa	0,050	0,350	0,400
4.3	Evaluaciones del Plan de Monitoreo y Evaluación	0,480	0,820	1,300
TOTAL		40,000	21,000	61,000

Fuente: Anexo Único del Contrato de Préstamo y Plan de Ejecución Plurianual para la desagregación por sub-componentes de los componentes 2 y 3.

La ejecución presupuestal del programa, por cada fuente de financiamiento, indica que al culminar el año 2022 se alcanzó una ejecución de 91,3% de los créditos presupuestales asignados (concepto de obligación en el SIIF): 91,5% de los fondos de Contraparte Local (unos \$U 93 millones de los \$U 101,8 millones asignados) y 91,0% de los fondos BID (\$U 96,7 millones de los \$U 106 millones asignados para el año).



En lo que refiere a los sistemas de información, el programa cuenta con un sistema de información financiera, el cual asegura un adecuado ambiente de control interno que permite obtener información confiable. Además, mantiene una adecuada política de respaldo y archivo de la información. En la implementación de esta operación se ajustó el sistema de gestión que se había desarrollado para operaciones anteriores, el que cubre las necesidades específicas de cada una de las unidades, el cual integra en un proceso de gestión la operativa y el control financiero y presupuestal del programa. Este registra los diferentes procesos: programación y presupuesto, contratación de recursos humanos, adquisiciones de bienes y servicios y obras, seguimiento de las inversiones del programa.

Importa señalar que el programa cuenta con un sitio web (www.paemfe.edu.uy) donde se publican, entre otros, el Contrato de Préstamo, los planes operativos anuales, los procedimientos licitatorios y las adjudicaciones correspondientes, los llamados a concurso, los informes de avance semestrales y anuales, y las publicaciones financiadas a través del programa.



II. Acciones para el desarrollo e implementación del préstamo y elegibilidad

El Contrato de Préstamo N.º 5337/OC-UR (UR-L1176), firmado el 3 de diciembre de 2021, tuvo una secuencia de acciones preparatorias a lo largo de todo el año 2021, que comenzaron en los diálogos iniciales con las autoridades para ir delineando los contenidos a abordar con esta segunda operación individual de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP; UR-O1551) acordada en 2015 entre el Gobierno y el BID. Le siguieron las diferentes Misiones previstas para la preparación de los contratos de préstamo, para mediados de 2021 elevar la propuesta a los Comités del BID, y alcanzar a comienzos de setiembre el hito de aprobación por parte del Directorio del BID.

A continuación, se presenta el cronograma de acciones realizadas durante el año 2021 que finalizaron con la firma del Contrato de Préstamo el 3 de diciembre.

2021					
enero-febrero	marzo	abril	mayo	junio-julio	agos. / set. / dic.
Solicitud de CODICEN al MEF para implementar un nuevo Contrato de Préstamo. Diálogo sobre prioridades y actividades del Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP. Intercambio sobre la Evaluación Ambiental Social Estratégica (EASE) y categoría del Proyecto.	Misión de Orientación (22 al 26): continuar el diálogo con las autoridades y contrapartes para lograr Acuerdos que permitan construir la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD). Definición de objetivos, componentes, actividades y costeo preliminar. Análisis de la Capacidad Institucional de la UEP.	Cronograma de ejecución, Propuesta de evaluación y Matriz de resultados. Costeo por componente y actividad (PEP). Taller de Riesgos - Matriz de riesgos.	Revisión interna BID. Misión de Análisis. Avances en el Plan de EASE: Preparación Consulta Pública (CP).	Distribución a comités BID. Misión de Negociación. Plan de EASE: Realización y publicación de CP.	4 de agosto Misión de Negociación - borrador del Contrato. ✓ 8 de setiembre Aprobación del Directorio del BID. ✓ 21 de setiembre Solicitud suscripción contrato (ANEP-MEF). ✓ 18 nov. - 2 dic. Taller de arranque. ✓ 3 de diciembre Firma del Contrato. ✓

Durante el período comprendido entre diciembre de 2021 y marzo de 2022 se llevaron a cabo una serie de acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones previas al primer desembolso del préstamo, y por lo tanto a la declaración de elegibilidad del programa con la que se comienza su ejecución.

En primer lugar, se encuentran las **condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo**, las que están establecidas en el Artículo 4.01 de las «Normas Generales del Contrato» y en la Cláusula 3.01 de «Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo».



Por un lado, las condiciones generales estipuladas eran:

Artículo 4.01. Condiciones previas al primer desembolso de los recursos del Préstamo. Sin perjuicio de otras condiciones que se establezcan en las Estipulaciones Especiales, el primer desembolso de los recursos del Préstamo está sujeto a que se cumplan, a satisfacción del Banco, las siguientes condiciones:

- a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados que establezcan, con señalamiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias pertinentes, que las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato y las del Garante en los Contratos de Garantía, si los hubiere, son válidas y exigibles...
- b) Que el Prestatario o, en su caso, el Organismo Ejecutor, haya designado uno o más funcionarios que puedan representarlo para efectos de solicitar los desembolsos del Préstamo y en otros actos relacionados con la gestión financiera del Proyecto y haya hecho llegar al Banco ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes...
- c) Que el Prestatario o, en su caso, el Organismo Ejecutor, haya proporcionado al Banco por escrito, a través de su representante autorizado para solicitar los desembolsos del Préstamo, información sobre la cuenta bancaria en la cual se depositarán los desembolsos del Préstamo. Se requerirán cuentas separadas para desembolsos en Moneda Local, Dólar y Moneda Principal...
- d) Que el Prestatario o, en su caso, el Organismo Ejecutor haya demostrado al Banco que cuenta con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuados para los propósitos indicados en este Contrato.

Las acciones llevadas a cabo permitieron, dentro del plazo establecido en el Artículo 4.02 de 180 días a partir de la vigencia del Contrato, obtener un conjunto de información en pos de dicho cumplimiento:

Informe jurídico fundado de las obligaciones contraídas por el Prestatario:

- Informe del MEF de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Nota BID CSC/CUR/EDU 1118/2021 del 16 de diciembre de 2021.

Designación de representantes autorizados para todos los actos relacionados a la ejecución del Contrato de Préstamo:

- Resolución N.º 3608/2021 del Codicen, Acta N.º 46 del 29 de diciembre de 2021 (Exp.2021-25-1-005656).
- Nota PAEMFE N.º 2/2022 del 4 de enero de 2022.
- Nota BID CSC/CUR/EDU 29/2022 del 11 de enero de 2022.



Apertura de la cuenta bancaria para el depósito de los desembolsos del préstamo:

- Nota PAEMFE N.º 151/2021 fechada el 16 de diciembre de 2021.
- Nota BID CSC/CUR/EDU 1140/2021 del 22 de diciembre de 2021.

Informe del sistema de información financiera y control interno del programa:

- Nota PAEMFE N.º 3/2022 del 4 de enero de 2022.
- Nota BID CSC/CUR-EDU 25/2022 del 10 de enero de 2022.

Por otro lado, las **condiciones especiales** establecidas fueron:

Cláusula 3.01. Condiciones especiales previas al primer desembolso. El primer desembolso de los recursos del Préstamo está condicionado a que se cumplan, a satisfacción del Banco, en adición a las condiciones previas estipuladas en el Artículo 4.01 de las Normas Generales, la siguiente: que a través de sendas Resoluciones del Codicen, ANEP haya:

- (i) designado a la UEP responsable de la gestión operativa y administrativa, y
- (ii) aprobado un Reglamento Operativo del Programa (ROP) en términos previamente acordados con el Banco.

Para ello, se trabajó en la obtención de la siguiente documentación:

Designación de la Unidad Ejecutora del Programa por parte de la ANEP, como responsable de la gestión operativa y administrativa del programa bajo el Contrato de Préstamo N.º 5337/OC-UR:

- Resolución N.º 3608/2021 del Codicen, Acta N.º 46 del 29 de diciembre de 2021 (Exp.2021-25-1-005656).
- Nota PAEMFE N.º 2/2022 fechada el 4 de enero de 2022.
- Nota BID CSC/CUR-EDU 160/2022 del 3 de marzo de 2022.

Elaboración del Reglamento operativo del programa:

- Resolución N.º 3592/2021 del Codicen, Acta N.º 46 del 29 de diciembre de 2021 (Expediente N.º 2021-25-1-005655).
- Notas PAEMFE N.º 1/2022 y 9/2022 del 4 y 22 de enero de 2022, respectivamente.
- Nota BID CSC/CUR-EDU 61/2022 del 24 de enero de 2022.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo la **Declaración** de la Elegibilidad del Programa a los efectos de efectuar desembolsos del préstamo:

- Nota BID CSC/CUR-EDU 61/2022 fechada el 24 de enero de 2022.



En segundo lugar, se encuentran las **condiciones especiales de ejecución para dos líneas del programa**, establecidas en la Cláusula 3.04 de las «Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo».

Cláusula 3.04. Otros requisitos para la utilización de los recursos del Préstamo. En adición a lo establecido en el Artículo 4.01 de las Normas Generales y la Cláusula 3.01 anterior, para efectos de poder desembolsar recursos para el financiamiento, se deberán haber cumplido con las siguientes condiciones:

- (i) antes de iniciar las actividades del sistema de gestión de recursos humanos, la UEP presentará para aprobación del Banco un plan de desarrollo que defina las fases propuestas de mejora de sistemas, explicitando el alcance previsto para cada dimensión en cada fase, en términos de procesos mejorados
- (ii) antes de iniciar las actividades de construcción de los CME, la UEP presentará para aprobación del Banco su diseño arquitectónico en consonancia con su modelo pedagógico.

Con respecto al **plan de desarrollo del sistema de gestión de recursos humanos**, cabe señalar que está inserto en el marco del Lineamiento Estratégico N.º 6 del PDE 2020-2024, que busca «transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios», teniendo al Sistema Único de Gestión Humana como uno de los cinco proyectos priorizados. Este proyecto es liderado por la DEGI, con participación directa de la DSGH y la DSTIC, mediante un comité de dirección del proyecto con integrantes de dichas direcciones.

Durante el año 2021 los avances más destacados en torno al proyecto fueron el relevamiento de los sistemas informáticos y procesos empleados en cada uno de los subsistemas de la ANEP, y algunas definiciones preliminares sobre la estrategia a seguir. Mientras que en 2022 los avances realizados refieren a la justificación del proyecto, la definición de los componentes de diseño, el alcance del proyecto, su estrategia de implementación; incluyendo la presentación ante el Codicen (en mayo y agosto), que derivó en la aprobación de los aspectos de coordinación para llevar adelante el proyecto, entre ellos la de un promotor del proyecto y un líder de proyecto.

En cuanto a la cláusula prevista, se elaboró el documento a partir de los intercambios mantenidos con la Dirección Ejecutiva Gestión Institucional (DEGI), la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC) y las Direcciones de Gestión Humana (DSGH) de cada subsistema de la ANEP. En diciembre el BID aprobó el documento presentado, obteniéndose el cumplimiento de esta cláusula especial:

Documento «Hacia el desarrollo de un sistema de gestión humana único en la ANEP»:

- Resolución N.º 1178/2022 del Codicen, Acta N.º 16 del 25 de mayo de 2022 (Expediente N.º 25/1/002015).
- Nota PAEMFE N.º 146/2022 del 1.º de diciembre de 2022.
- Nota BID O-CSC/CUR-EDU-1339/2022 del 2 de diciembre de 2022.



Por su parte, con relación a la cláusula vinculada al **diseño arquitectónico y pedagógico de los Centros María Espínola**, se trabajó en el año 2021 en la confección de un documento denominado «Centros María Espínola: su diseño arquitectónico en consonancia con el modelo pedagógico». En este documento se establecen los objetivos y antecedentes de esta propuesta educativa de la ANEP, la metodología de trabajo a nivel de centros que implica la modalidad, y el aporte que se visualiza desde la arquitectura en cuanto a espacios proyectados y condiciones; incluyendo la visión de quienes diseñaron y lideran la propuesta, así como de quienes la implementaron en el año lectivo 2021 en la comunidad educativa.

Se considera que este documento es un insumo relevante para que la ANEP disponga de forma sistematizada de la justificación y orientación de la propuesta arquitectónica para el diseño de la infraestructura física que apoye la propuesta pedagógica de los Centros María Espínola.

Luego de los intercambios mantenidos para su elaboración se arribó a una versión acabada del documento, con el cual se obtuvo el cumplimiento de esta cláusula especial:

Documento «Centros María Espínola: su diseño arquitectónico en consonancia con el modelo pedagógico»:

- Nota PAEMFE N.º 100/2022 del 18 de agosto de 2022.
- Nota BID CSC/CUR-EDU 923/2022 del 18 de agosto y 23 de setiembre de 2022.



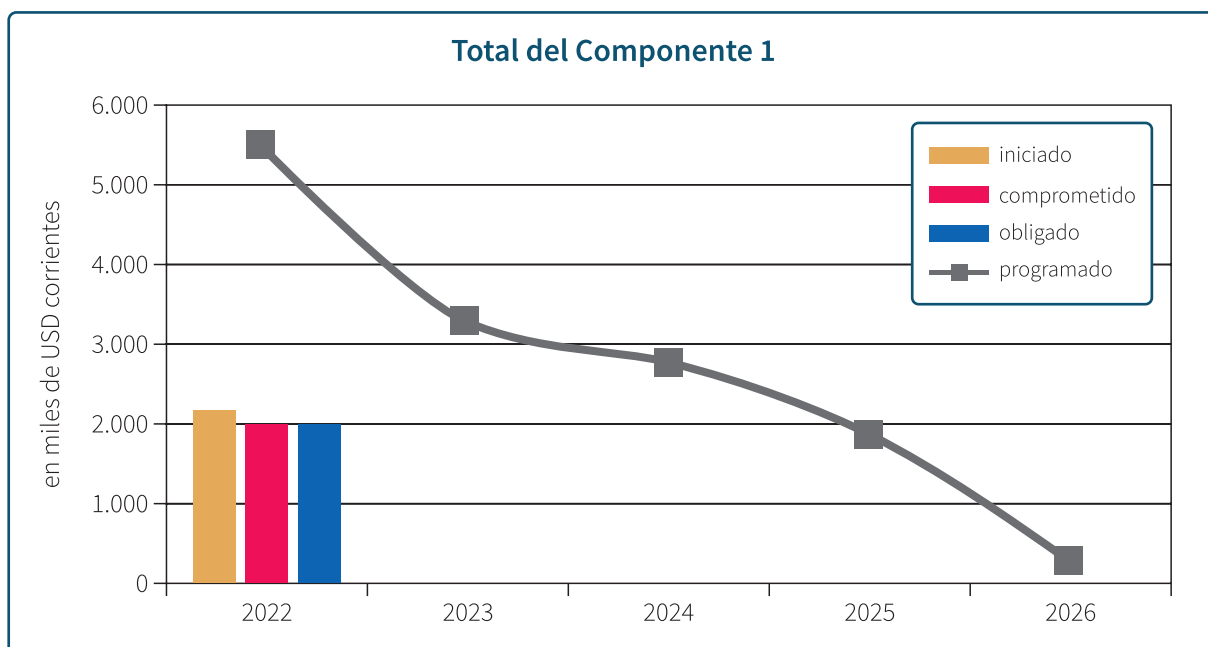
III. Avances y estado de situación por componente

Este capítulo contiene una descripción resumida de los avances y estado de implementación del programa en cada uno de los componentes y subcomponentes que lo conforman. La presentación se organiza siguiendo el ordenamiento por componentes y subcomponentes estipulado en el Contrato de Préstamo.

III.1. Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa

El primer componente del programa tiene como fin mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP, promoviendo determinadas acciones para apoyar en: 1) el diseño e implementación de un nuevo currículo para la educación obligatoria: Transformación curricular integral, 2) acreditación universitaria de carreras de formación docente de CFE, y 3) nueva gestión de los Centros educativos María Espínola.

La planificación quinquenal del programa y la ejecución financiera del componente al culminar el año 2022 se presenta en el siguiente gráfico.¹



1 El monitoreo de la ejecución financiera se realiza a partir de tres indicadores: los montos iniciados, los recursos comprometidos y los obligados. El primer caso relacionado a la ejecución financiera prevista para el año en curso en función de procedimientos iniciados; mientras que el segundo refiere a inversiones que ya tienen un proveedor adjudicado, y el tercero está vinculado a aquellas inversiones que ya cuentan con facturas de pago. Cabe señalar que al cierre del ejercicio presupuestal los tres indicadores coinciden, no así en oportunidad de los informes de avance semestrales.



A continuación, se presentan los avances realizados en cada subcomponente.

III.1.1. Transformación curricular integral

Este subcomponente del programa contribuye directamente a uno de los seis lineamientos estratégicos definidos en el documento del PDE 2020-2024: el N.º 3, que se propone adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos, a través del desarrollo de la política educativa denominada transformación curricular integral. Al respecto, resulta de interés citar lo planteado en dicho documento:

En cuanto a la integralidad de la propuesta curricular en sí misma, pretende incidir (...) desde diferentes supuestos: otorgando lógica de coherencia sistémica al trayecto educativo obligatorio para favorecer el progreso continuo y fluido de los estudiantes, proponiendo criterios acerca de las definiciones sobre los aprendizajes y las metodologías que resulten pertinentes para el estudiante de forma de incidir en su involucramiento y logros. Los estudiantes deben poder cursar sin tropiezos, sintiéndose desafiados por la propuesta de aprendizaje, adquiriendo saberes y competencias necesarias...

Partiendo de los avances realizados previamente, en particular los del Marco Curricular para los niños desde el nacimiento hasta los 6 años del MEC (2014), el Marco Curricular de Referencia Nacional de la ANEP (2017), el Documento Base de Análisis Curricular de Educación Primaria (2016) y las Expectativas de Logro de educación Secundaria (2016), se viene abordando desde 2020 un nuevo proceso de profundización, enmarcado en el proceso de transformación curricular integral del PDE 2020-2024. Es de resaltar que este proceso viene siendo apoyado en el anterior Contrato de Préstamo (N.º 3773/OC-UR), en particular lo relacionado al diseño y desarrollo del Marco Curricular Nacional (MCN), los perfiles de egreso y de tramo del estudiante, y las progresiones de aprendizaje relacionadas con las competencias.

Contribuyendo a dicho proceso de diseño e implementación de un nuevo currículo para la educación obligatoria, el programa iniciado a partir del año 2022 incluye apoyos en las siguientes líneas de acción: la revisión y operacionalización del **MCN**, la definición de competencias, **perfiles de egreso y progresiones de aprendizaje**, y el desarrollo de los **planes y programas de estudio**, junto a la adaptación de los instrumentos de evaluación y el fortalecimiento de la ANEP para la formación continua de los docentes y la gestión del cambio en el proceso de implementación.

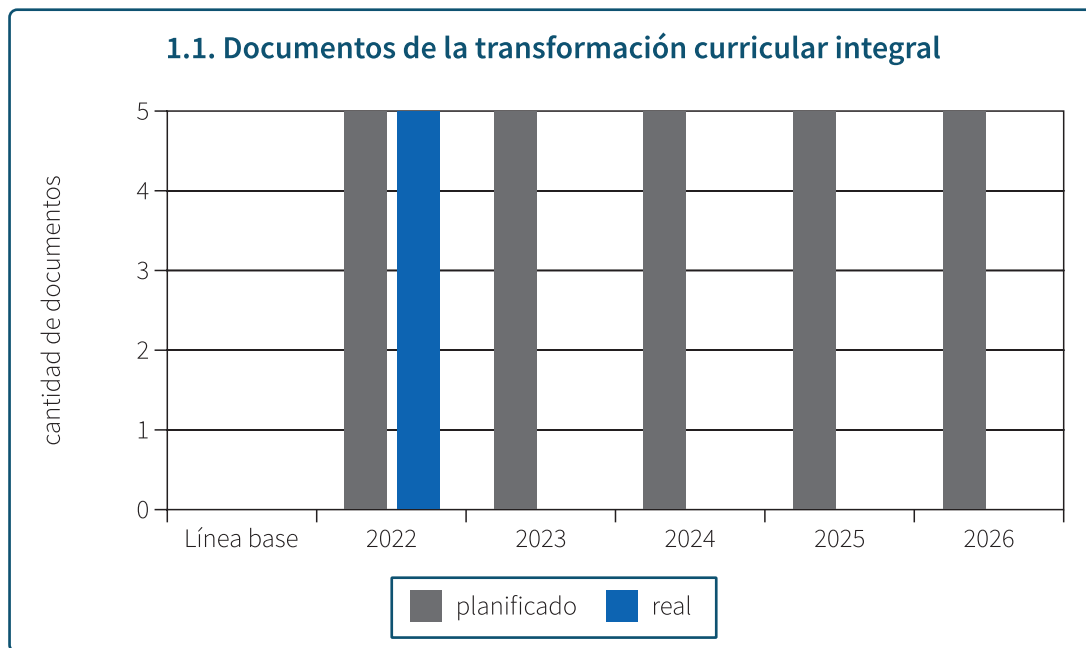
En el año 2022 la ANEP, desde la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular de la DSPE de la DEPE, continuó avanzando en el diseño y desarrollo del MCN, la definición de competencias y los perfiles de egreso. Se diseñaron las progresiones de aprendizaje y los perfiles de tramo, así como se definió el plan de estudios para la Educación Básica Integrada (EBI), el Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REDE) y los programas de la EBI.

La actualización de los indicadores de producto y de resultado de la matriz de resultados del programa se exhibe en los siguientes gráficos junto a las metas previstas. Los cinco documentos previstos para el año 2022 fueron cumplidos, mientras que el indicador de estudiantes be-



neficiados comenzará a aplicar a partir del año 2023 en que se implementarán en los centros educativos el nuevo plan y sus programas.

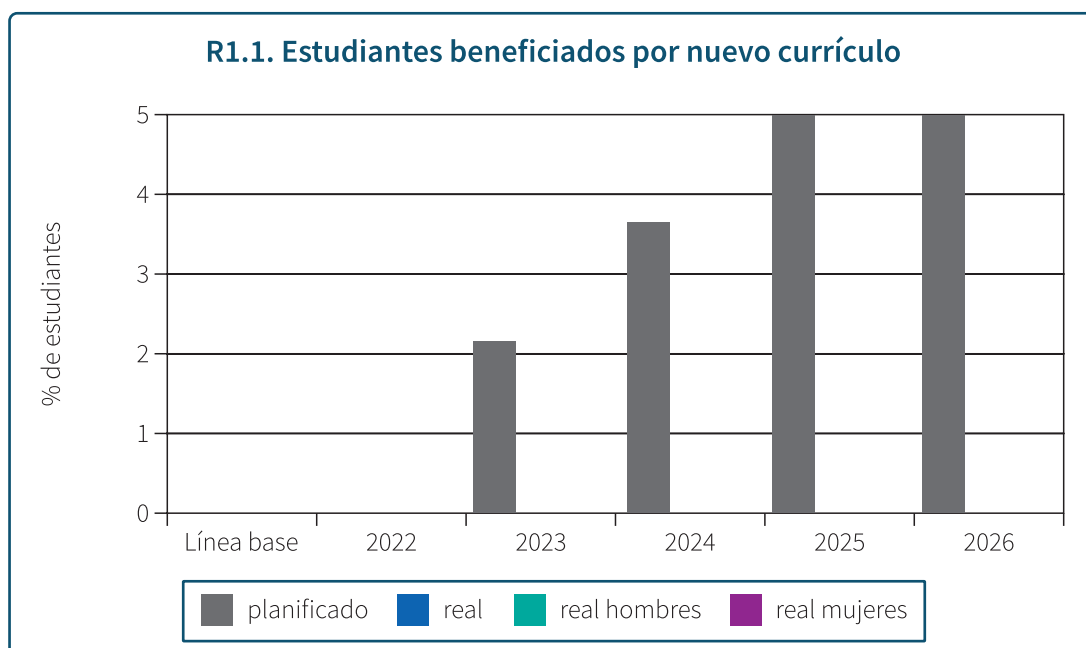
Matriz de resultados



Nota: Los documentos definidos son: i) el MCN, ii) las progresiones de aprendizaje, iii) el nuevo Plan de Educación Básica Integrada, iv) los programas curriculares, v) la adecuación de los instrumentos de evaluación.



Matriz de resultados





Se destaca en este proceso la publicación y difusión en abril de 2022 del «Marco Curricular Nacional. Documento preliminar en proceso de elaboración y consulta», que fue compartido en diferentes instancias con las Direcciones Generales de Educación, Inspecciones, Comisiones Descentralizadas, las Asambleas Técnico Docentes Locales y Nacionales, y con estudiantes, fase prevista en la hoja de ruta de la transformación curricular integral como de consultas de revisión y validación.

Fruto de dichos intercambios se recogieron comentarios y sugerencias, que la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular de la DSPE procesó y elaboró compendios que permitieron que el equipo designado definiera la incorporación de varios aportes para la presentación de la versión definitiva. Finalmente, en agosto el Codicen presentó y aprobó el Marco Curricular Nacional, mediante Resolución N.º 1956/022 del Acta extraordinaria N.º 7 del 12 de agosto de 2022. El MCN define diez competencias generales que se desarrollan a lo largo de toda la trayectoria del estudiante en su tránsito durante la educación obligatoria.



De manera complementaria, durante el año 2022 se trabajó en la elaboración de las progresiones de aprendizaje asociadas a las competencias del nuevo MCN y los perfiles de egreso. Se llevó adelante esta tarea con un equipo de progresiones conformado por EL Codicen, compuesto por 24 especialistas representantes de todos los subsistemas de ANEP (DGEIP, DGES, DGETP y CFE) y de Ceibal, que funcionó con un régimen de trabajo que incluyó reuniones presenciales semanales y apoyos externos con encuentros de otros especialistas.

Como resultado se alcanzó un documento técnico que se presentó y aprobó por el Codicen mediante la Resolución N.º 2029/022 del Acta



extraordinaria N.º 7 del 12 de agosto de 2022. Este documento presenta una primera propuesta de las progresiones de aprendizaje a partir de las definiciones de las competencias generales dadas en el MCN, así como algunos fundamentos y describe su proceso de construcción.

El equipo de progresiones de aprendizaje también elaboró los perfiles de tramo, elemento constitutivo tanto del plan de estudio como de los programas.

A su vez, se conformó otro grupo de trabajo, compuesto por 8 especialistas designados por el Codicen, para la definición de sugerencias de estructura para el sistema educativo obligatorio: organización por ciclo y año, así como en la evaluación del trayecto.

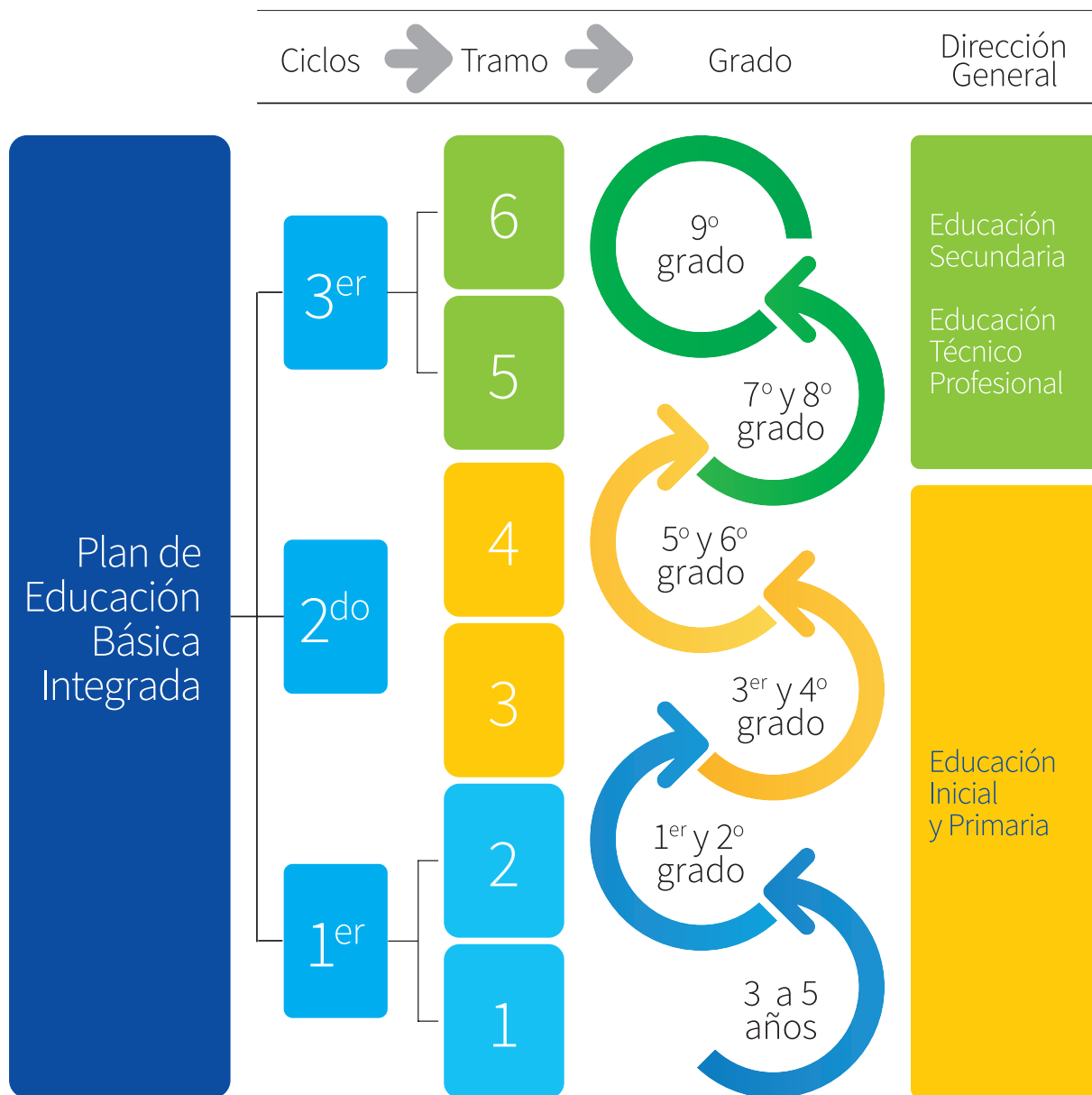
En el segundo semestre de 2022 se trabajó en la planificación de la estrategia y conformación de los equipos para la elaboración del Plan de Estudios para la Educación Básica Integrada, el Reglamento de Evaluación del Estudiante y sus correspondientes programas. Se elaboraron tres documentos que se presentaron en el mes de octubre en versión preliminar para consulta y aportes de las ATD y de las inspecciones de los subsistemas, así como de diferentes organizaciones y actores que han sido partícipes en el proceso de diálogo llevado adelante a través de mesas redondas: Audec, AIDEP, partidos políticos, PIT-CNT y cámaras empresariales, entre otros. Con los aportes recibidos, las comisiones designadas por el Codicen se encargaron de incluir los aportes pertinentes y presentar los documentos en diciembre para la aprobación definitiva por parte del Codicen.

El nuevo Plan de Estudios de Educación Básica Integrada (EBI) fue elaborado por los equipos técnicos de DGEIP, DGES y DGETP. Los fundamentos son el enfoque competencial, la continuidad educativa y la promoción de trayectorias fluidas, así como la centralidad en el estudiante, las nuevas unidades curriculares cercanas a la sociedad actual, los espacios de libre elección para los estudiantes, las metodologías activas, la interdisciplina y el énfasis en la evaluación formativa.

El 9 de diciembre de 2022, el Codicen aprobó el Plan de Estudios de Educación Básica Integrada (EBI), con la Resolución N.º 3304/022 del Acta extraordinaria N.º 13.

El plan de estudios integra 12 años de educación básica (de los cuales 11 son de carácter obligatorio), organizados en tres ciclos: el 1.º ciclo, desde la Educación Inicial (niveles 3, 4 y 5) hasta 2.º año de Educación Primaria; el 2.º ciclo, desde 3.º hasta 6.º año de Educación Primaria, y el 3.º ciclo desde 7.º a 9.º año de la Educación Básica Integrada (los anteriores 1.º, 2.º y 3.º de Educación Media Básica).

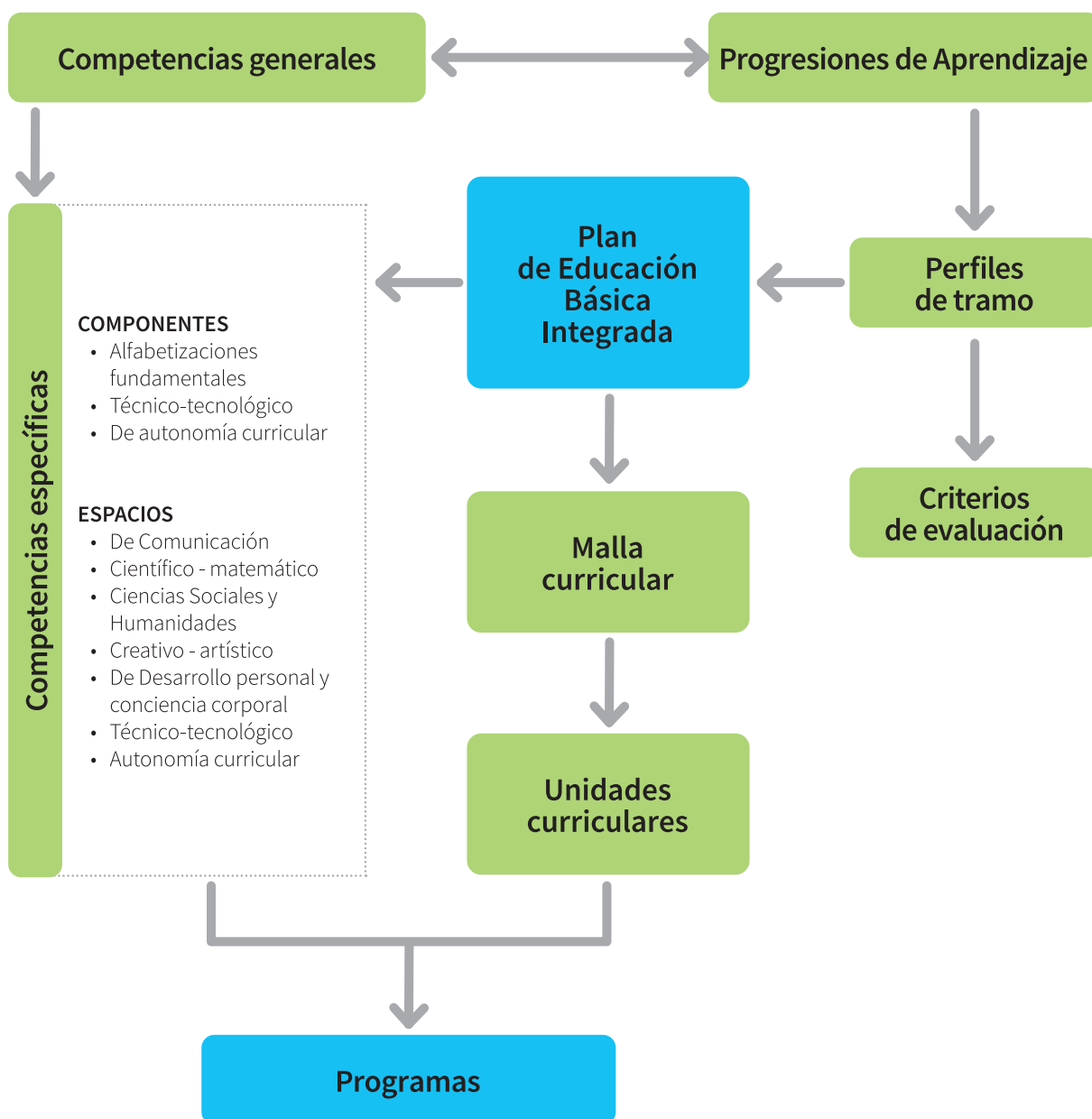




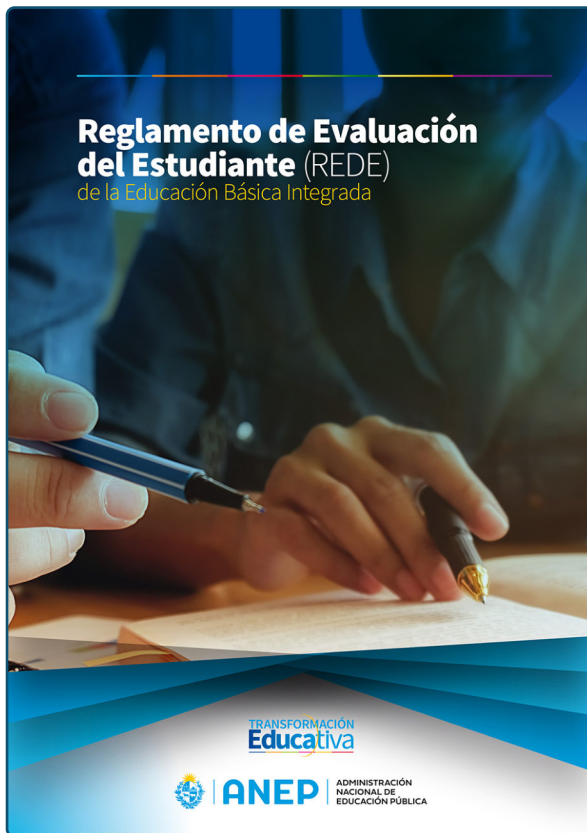
El Plan de EBI emerge como una construcción que integra y articula la trayectoria del estudiante desde su ingreso a la Educación Inicial hasta el último año de la Educación Media Básica. Se fundamenta en el Marco Curricular Nacional e incorpora las progresiones de aprendizaje, desarrolladas a partir de las diez competencias que este propone. El propósito central del plan es asegurar el desarrollo de aprendizajes de calidad y de las competencias establecidas, para la continuidad en la Educación Media Superior y a lo largo de la vida. La siguiente figura muestra la relación entre los distintos elementos, con sus documentos, que componen el sistema curricular tal como fuera definido en el proceso de transformación curricular integral.



Marco Curricular Nacional



Referencias ● Documentos curriculares ● Elementos curriculares



Por su parte, como documento anexo al plan se encuentra el **Reglamento de Evaluación del Estudiante (REDE)**. Fue elaborado por los equipos técnicos de DGEIP, DGES y DGETP con la coordinación de la DSPE de la DEPE del Codicen. El reglamento se nutre de los principios orientadores del MCN y del Plan de EBI, elementos que deben estar presentes tanto al momento del diseño de las actividades de aula y en su desarrollo, así como en las instancias para evaluar el desempeño y los niveles de logro de los estudiantes. A su vez, señala que «en un currículo basado en el enfoque competencial, y orientado desde una perspectiva socioconstructivista, la evaluación es un elemento clave, que debe estar centrada tanto en los procesos como en los resultados. Teniendo en cuenta además la complejidad que implica el aprendizaje; se aspira a que la evaluación sea continua, integral, humanizante y abocada a desarrollar todas las capacidades del estudiante para aprender».



El Reglamento de Evaluación del Estudiante fue aprobado en la Resolución N.º 3305 del Acta N.º 45 del Codicen con fecha 21 de diciembre de 2022. Incluye 93 Artículos organizados en dos secciones: la primera, con 8 capítulos y la segunda con 11 capítulos.

Destaca una serie de iniciativas que apuntan a favorecer aprendizajes significativos y trayectorias fluidas, con una mirada de ciclo que respeta la singularidad de cada educando, sus condiciones y sus ritmos, y propone la evaluación formativa como un componente central de los procesos de enseñanza.

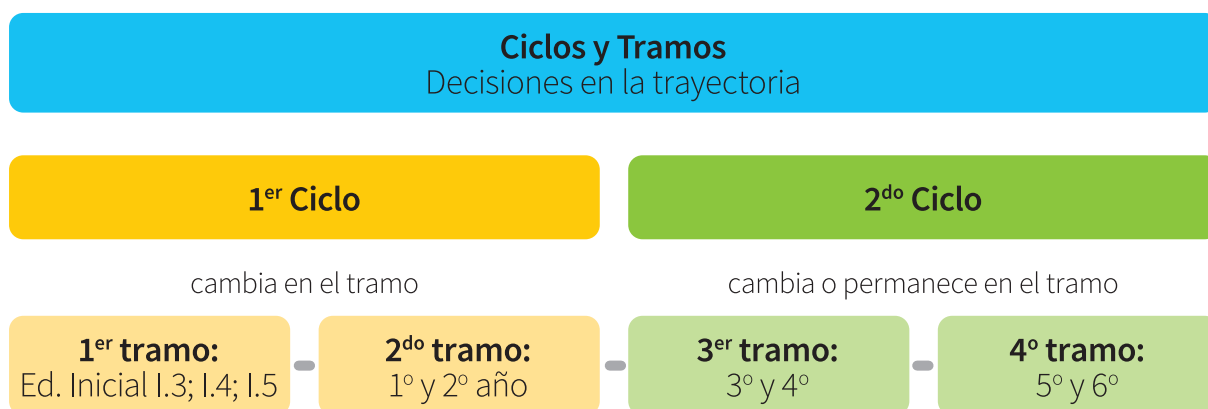
Una de las innovaciones principales de este nuevo reglamento se encuentra en el concepto de repetición. El documento centra el proceso de evaluación en la construcción de un «sistema educativo para todos con centralidad en el estudiante», lo cual «implica necesariamente atender a la heterogeneidad de la población estudiantil, desplegando sistemas de apoyo y acompañamientos colectivos, también singulares, de acuerdo a requerimientos constatados».

El documento explica que este enfoque

interpela y no elimina el recurso de la repetición del estudiante, confiando en la gestión institucional (...) y en las prácticas cotidianas de enseñanza en el aula, la responsabilidad de atender y entender los procesos y los tiempos de los estudiantes para progresar en los aprendizajes previstos y asegurar la continuidad educativa.



En concreto, la repetición será abordada por tramo dentro de cada ciclo, y el nuevo reglamento habilita a establecer el cambio de tramo o la permanencia en él. Así, la permanencia en el tramo se definirá en el último año. Para el caso de los dos primeros ciclos de la Educación Básica Integrada, la permanencia en el tramo podrá darse: i) en 2.º año, que corresponde al final del 2.º tramo, ii) en 4.º año, que corresponde al final del 3.º tramo, y iii) en 6.º año, que corresponde al final del 4.º tramo.



Los **programas** de la Educación Básica Integrada (EBI) son los documentos curriculares de mayor nivel de concreción en el territorio, en los que se apoya el docente para definir y diseñar sus propuestas de enseñanza. Presentan los contenidos asociados a las competencias específicas de las respectivas unidades curriculares sobre las que se sustenta el plan de estudios y describen la forma en que estos aportan al desarrollo de las diez competencias establecidas en el MCN.

Para su elaboración se llevó a cabo un proceso colaborativo compuesto por más de 100 profesionales organizados en equipos integrados con docentes de todos los niveles educativos, de forma interdisciplinar. El 10 de agosto se realizó el lanzamiento de las denominadas ‘comisiones de programas’, conformadas cada una por ocho representantes: Codicen, DGEIP, DGES, DGETP, CFE, ATD de DGEIP, ATD de DGES y ATD de DGETP. También participó con aportes técnicos el equipo de progresiones de aprendizaje y personal de la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular de la DEPE. Es importante destacar que el diseño de los programas se realizó con una mirada integral que abarca todo el recorrido de un estudiante por la educación básica, integrando los diferentes niveles educativos y subsistemas.

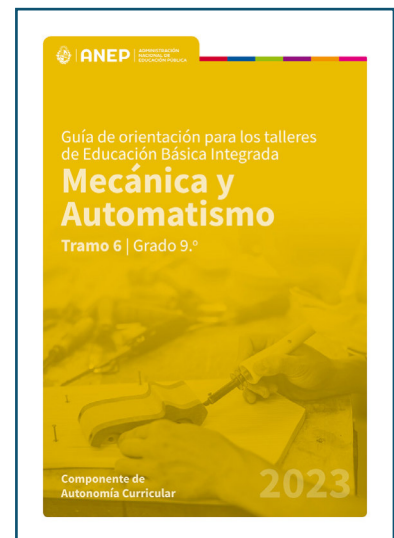
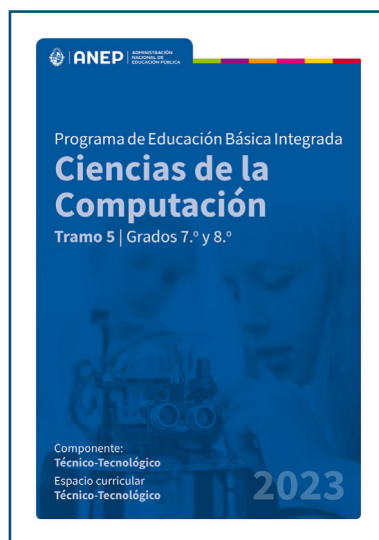
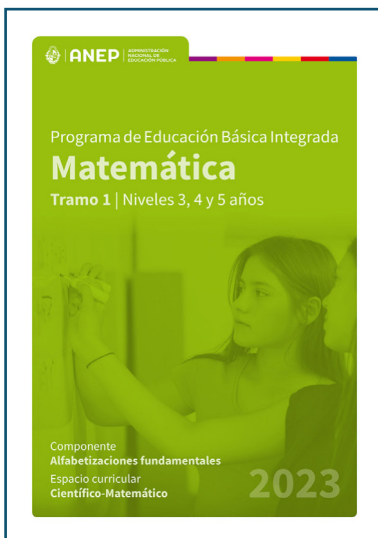
El proceso de construcción de los programas de la transformación curricular tuvo dos jornadas intensivas de trabajo con la totalidad de los integrantes de las comisiones de programas. El primero se llevó a cabo en Maldonado entre el 17 y el 20 de agosto en el Hotel del Lago, mientras que el segundo se realizó entre el 28 de setiembre y el 1.º de octubre en el mismo lugar.





El proceso culminó con la aprobación del Codicen, mediante la Resolución N.º 3377/022 del Acta extraordinaria N.º 14 del 23 de diciembre de 2022.

El conjunto de programas se organizó en tres grandes componentes: alfabetizaciones fundamentales, técnico-tecnológico y autonomía curricular, los que se despliegan en siete espacios curriculares que integran a unas veinte unidades curriculares afines y cinco talleres curriculares (campos del saber y disciplinas):





1) Componente Alfabetizaciones Fundamentales

- Espacio Científico - Matemático
 - Unidad Curricular: Matemática
 - Unidad Curricular: Física y Química
 - Unidad Curricular: Ciencias Biológicas
 - Unidad Curricular: Ciencias de la Tierra y el Espacio
- Espacio de Comunicación
 - Unidad Curricular: Lengua Española
 - Unidad Curricular: Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras
- Espacio Ciencias Sociales y Humanidades
 - Unidad Curricular: Historia
 - Unidad Curricular: Formación para la Ciudadanía
 - Unidad Curricular: Geografía
- Espacio Creativo - Artístico
 - Unidad Curricular: Artes Visuales y Plásticas
 - Unidad Curricular: Música
 - Unidad Curricular: Literatura
 - Unidad Curricular: Teatro
 - Unidad Curricular: Danza
 - Unidad Curricular: Arte - Diseño
 - Unidad Curricular: Conciencia y Conocimiento Corporal
- Espacio de Desarrollo Personal y Conciencia Corporal
 - Unidad Curricular: Educación Física



2) Componente Técnico - Tecnológico

- Espacio Técnico -Tecnológico
 - Unidad Curricular: Ciencias de la Computación y Tecnología Educativa
 - Unidad Curricular: Ciencias de la Computación
 - Unidad Curricular: Tecnología

3) Componente de Autonomía Curricular

- Espacio de Autonomía Curricular
 - Unidad curricular: Talleres Curriculares Rotativos (DGES)
 - Unidad curricular: Talleres Curriculares Optativos (DGES)
 - Unidad curricular: Talleres Curriculares Optativos (DGES)
 - Unidad curricular: Taller Curricular Obligatorio (DGETP)
 - Unidad curricular: Talleres Curriculares Optativos (DGETP)



Responde a los principios curriculares que rigen esta propuesta: flexibilidad, participación, inclusión, integración de conocimientos y pertinencia, así como a un marco curricular competencial, alejándose de listados de contenidos independientes para explicitar cómo estos aportan al desarrollo de las competencias específicas de cada espacio y unidad curricular. Los programas se presentan en dos grandes partes: una que aborda aspectos generales del espacio curricular y otra que remite a aspectos particulares de cada unidad curricular del espacio para cada tramo y grado.

De forma complementaria, el proceso de transformación curricular integral incluyó acciones de formación para todos los Inspectores y Directores de DGEIP, DGES y DGETP durante los meses de setiembre y noviembre de 2022, y en noviembre comenzó el primero de los dos cursos para sensibilizar a los docentes. La formación de inspectores tiene una carga horaria de 120 horas, en las que se profundiza en los conocimientos de la transformación curricular, las acciones de supervisión y acompañamiento durante el proceso de implementación y apropiación de la transformación curricular. La formación de los equipos directivos tiene una carga horaria de 60 horas, en las que se fortalece la apropiación de la transformación curricular, la orientación y liderazgo pedagógico para focalizarse en los procesos de aprendizaje y mejora en los centros. La formación a docentes se compone de dos cursos online de carácter autoasistido en la plataforma EDUxCeibal (MOOC),² disponibles desde noviembre. Cabe señalar que estas formaciones no son financiadas con fondos del programa.

Por otro lado, en el marco de la política educativa de transformación curricular integral, este subcomponente incluye el apoyo a la propuesta de **redefinición y mejora de la oferta de la DGETP de Formación Profesional Básica (FPB)** en EMB, que asegure su pertinencia y mejora continua.



La DGETP analizó diferentes evaluaciones del plan de estudios vigente para la FPB (2007) y estudios específicos, y elaboró una nueva propuesta que busca promover la reinserción y continuidad educativa de los jóvenes, la cual elevó al Codicen; en diciembre de 2021 se aprobó el Plan de Estudios 2021, con sus correspondientes esquemas curriculares. El nuevo plan brinda una formación general y profesional complementaria con una duración de dos años, y organiza su grilla curricular en cuatro módulos de 17 semanas cada uno.

El nuevo Plan de FPB entró en vigencia a partir del año lectivo 2022. En el transcurso del año 2022 se desarrollaron jornadas de capacitación a docentes y gestores del plan con el fin de sensibilizar, informar y apoyar en su primer año de aplicación.

Los apoyos específicos del programa a lo largo del año 2022 abarcaron el financiamiento de:

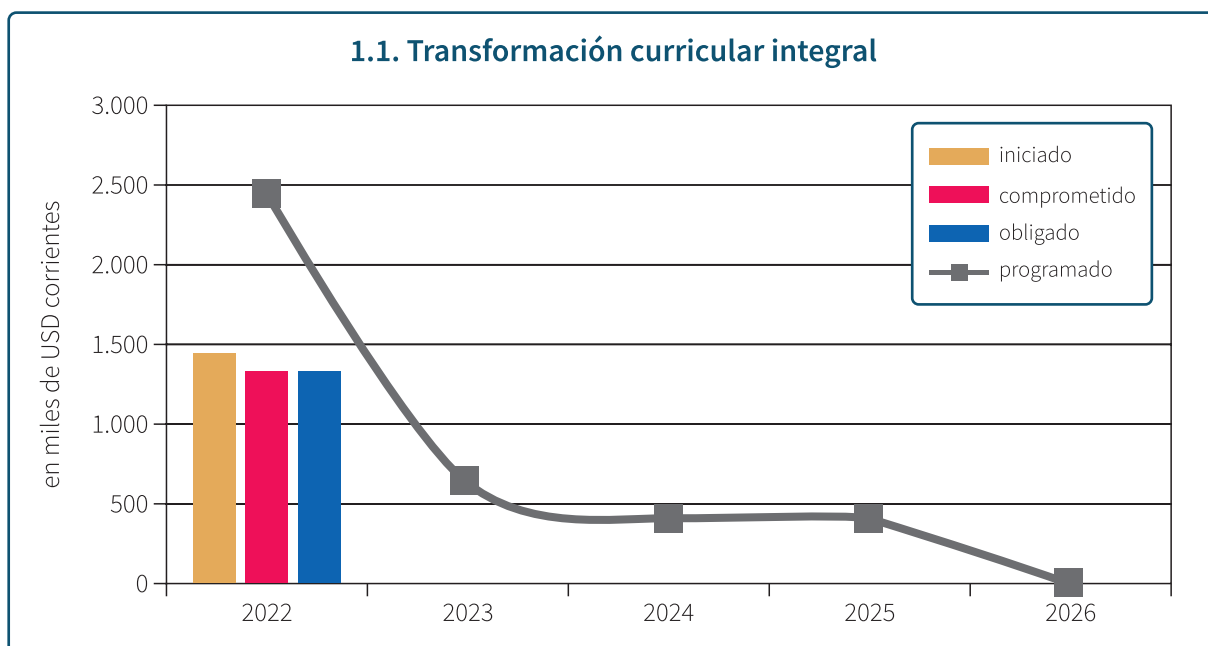
- Un consultor para fortalecer a la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular de la DSPE.
- Tres consultorías para apoyar en el diseño o adaptación de instrumentos de evaluación de la transformación curricular integral.
- Los equipos técnicos para elaborar los perfiles de egreso y progresiones de aprendizajes, así como para integrar las comisiones de programas de los nuevos Planes de estudio. Se

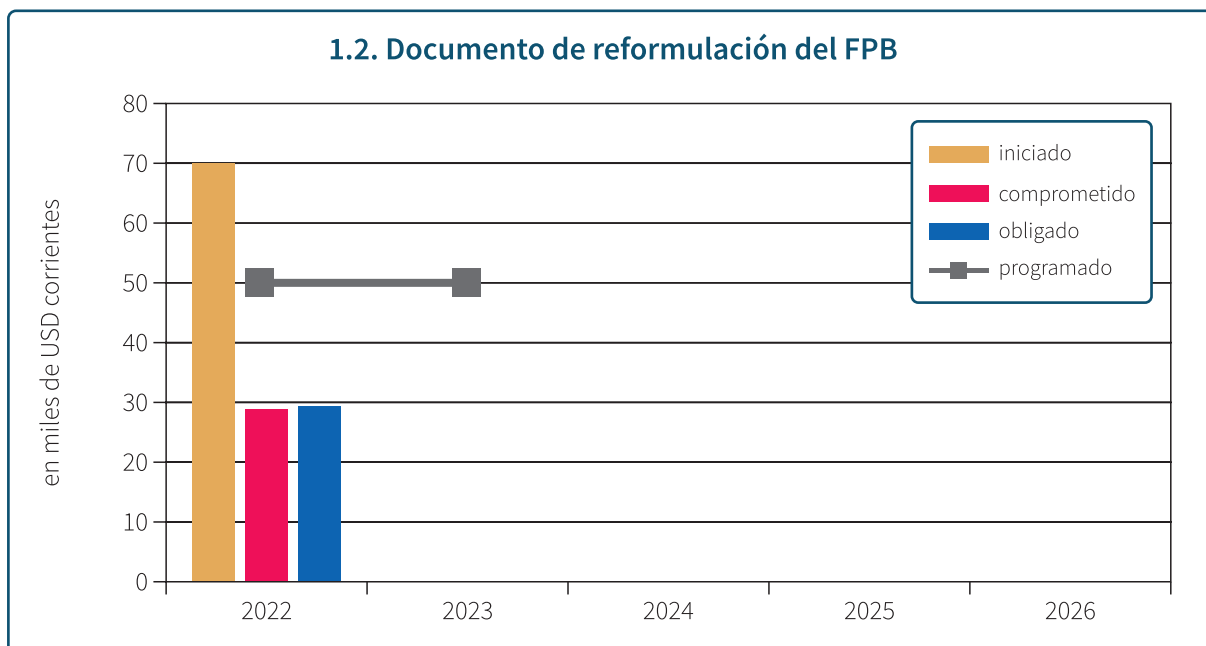
² Massive Online Open Courses.



inició la gestión para financiar a estos equipos, pero posteriormente se desestimó el pago por estas tareas, las que realizan los seleccionados desde sus cargos vigentes en la ANEP.

- Una partida para la adquisición de materiales y actividades de difusión en el marco del nuevo MCN.
- La impresión de los documentos de la transformación educativa: el MCN y las progresiones de aprendizaje (20.000 ejemplares de cada uno).
- La logística para el desarrollo de una jornada de trabajo para la definición del Plan de Educación Básica Integrada.
- La logística para el desarrollo de las dos jornadas de trabajo intensivas (de cuatro días cada una) para la elaboración de los programas: una en agosto y otra a fines de setiembre.
- Dos consultores para la corrección de estilo y diseño gráfico de los documentos de los programas.
- El sistema de detección de plagio para la revisión de los programas.
- Una firma para realizar una encuesta de opinión pública sobre el proceso de transformación educativa.
- Una firma para difundir los encuentros denominados «Cara a cara con la comunidad», procedimiento iniciado por el programa, pero que posteriormente fue financiado con otros recursos por decisión de la ANEP.
- El apoyo a la intervención focalizada Luisa Luisi, que incluye: 11 personas en la DEPE, 38 figuras de facilitadores en los centros educativos en los diferentes tramos educativos obligatorios (24 para Lengua y Matemática, y 14 para Habilidades Socioemocionales), y una partida para actividades de formación.
- Actividades de capacitación y sensibilización para docentes en el marco de la propuesta de redefinición y mejora de la FPB.
- Dos personas en la DGETP vinculadas al rediseño del FPB.





III.1.2. Acreditación universitaria de carreras de formación docente

En este subcomponente del programa se incluyeron una serie de acciones tendientes a apoyar el proceso de acreditación universitaria de carreras de formación docente de la ANEP. Ello está plasmado en el PDE 2020-2024 como la política educativa de formación inicial universitaria de los docentes, Dentro del lineamiento estratégico N.º 5, en particular con el objetivo estratégico 5.6 que plantea «Aprobar nuevos planes de formación inicial en educación que favorezcan el trayecto y el egreso de los estudiantes en la perspectiva de una formación de carácter universitario».



Para ello, el PDE 2020-2024 se propone como estrategias la revisión de los Planes de estudio, su adecuación para habilitar su reconocimiento ante el MEC como carreras universitarias, el fortalecimiento de la política de becas, atención integral a los estudiantes y desarrollo de un sistema de tutorías con el fin de avanzar en la carrera.

Las acciones previstas en este subcomponente del programa para apoyar al CFE en este proceso de acreditación universitaria se concentran en dos líneas de acción.

La primera en lo relativo a la revisión **curricular de las carreras de formación inicial** de Magisterio, Profesorado, Primera Infancia, Maestro-Profesor Técnico y Educador Social, revisión que implica el diseño y evaluación de las carreras y planes, teniendo en cuenta, entre otros, los desafíos que representan las nuevas tecnologías y su uso pedagógico en el aula, para lo cual se prevé la actualización de equipamiento y tecnología en los centros de formación.

La segunda se vincula con los ratios requeridos para la **acreditación universitaria ante el MEC referidos a la formación de posgrado (maestría y doctorado)** en el cuerpo docente del CFE. Para ello, este subcomponente prevé fondos para el desarrollo profesional de los docentes mediante becas de maestría y doctorado para estudios de posgrado.

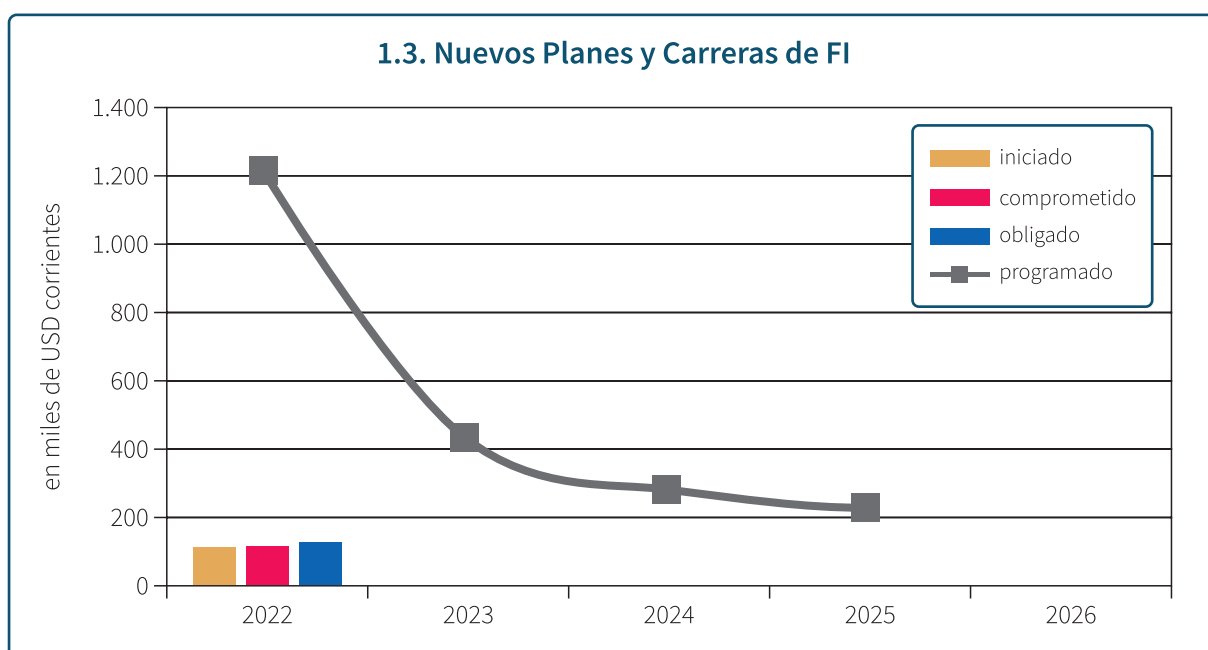


En el transcurso del año 2022, las acciones llevadas a cabo fueron las siguientes:

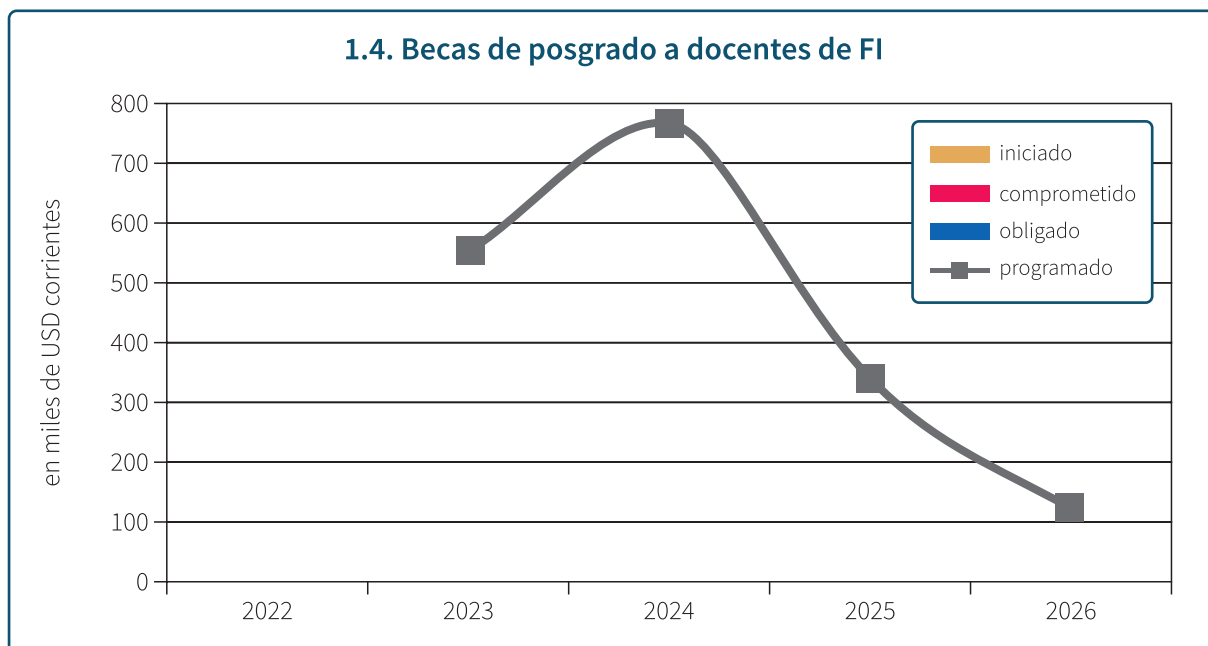
- Contratación de experto³ para apoyar a las comisiones en la concreción de los nuevos planes de estudio de formación inicial del CFE, que será el preámbulo para la presentación de reconocimiento universitario de la formación docente pública por parte de la ANEP ante el Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo, el experto asesoró en la elaboración de un programa de becas de formación de posgrado para el cuerpo docente del CFE.
- Financiamiento de equipamiento audiovisual, para el dictado de clases en modalidad de videoconferencia en los centros de formación docente: 10 kits de equipamiento audiovisual (2 cámaras para videoconferencia, 2 parlantes y 1 notebook), 10 muebles para montar el equipamiento, 120 televisores con sus soportes.
- Financiamiento de 40 licencias Zoom para educación.
- Elaboración de un documento preliminar del plan de becas de maestría y doctorado para docentes del CFE, por parte de un grupo de trabajo conformado por referentes del CFE, de la UDPD del Codicen y del programa.
- Intercambios iniciales con el objetivo de firmar un acuerdo de colaboración ANII-ANEP para gestionar las becas de posgrado nacionales, en el marco del llamado regular que realiza la ANII.
- Acciones para la firma de convenios de cooperación académica con universidades nacionales: ORT y UCU. El 1.º de noviembre de 2022, en Resolución N.º2692, Acta 38, el Codicen autorizó la suscripción del convenio ANEP-Universidad ORT Uruguay.



Los indicadores de ejecución financiera de estos subcomponentes se presentan en los siguientes gráficos con la planificación quinquenal prevista.



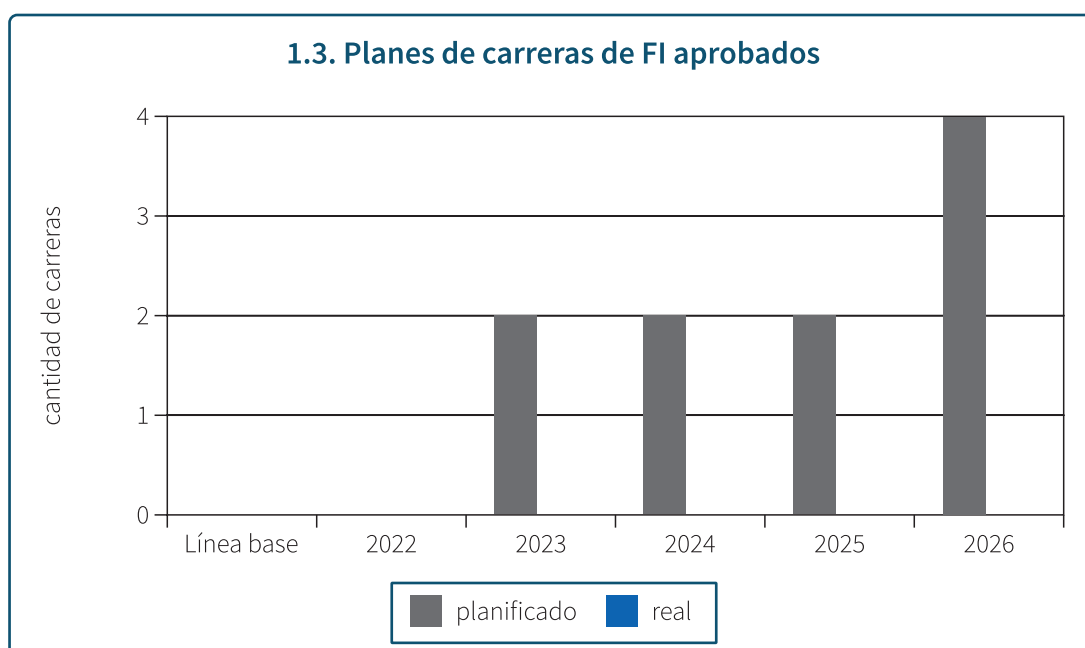
3 Dr. Enrique Martínez Larrechea.



El indicador de producto 1.3 de la matriz de resultados del programa, vinculado a la **revisión curricular de las carreras de formación inicial** se exhibe en el siguiente gráfico, junto a las metas previstas. Cabe señalar que, a diciembre de 2022, quedaron aprobados por el CFE y el Codicen, los nuevos planes de estudio 2023 de Maestro de Educación Primaria, Maestro de Primera Infancia, Maestro y Profesor Técnico, Educador Social y Profesor de Educación Media. El proceso de acreditación frente al MEC para su aprobación se iniciará en el 2023.



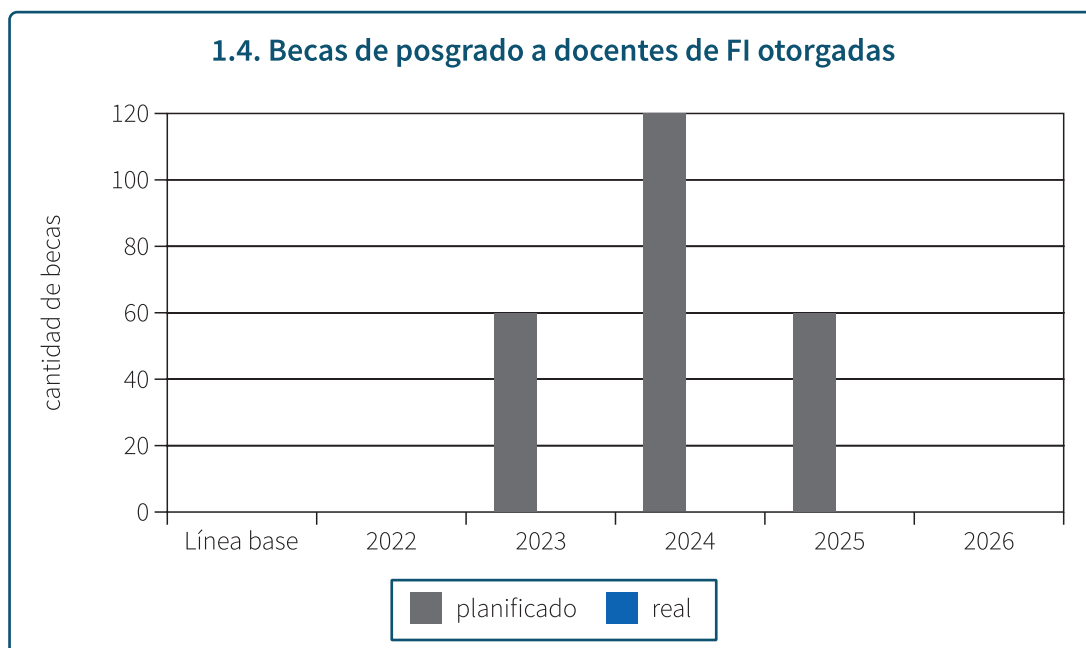
Matriz de resultados



Nuevos planes de estudio que serán acreditados frente al MEC: i) Maestro de Educación Primaria y Primera Infancia, ii) Maestro y Profesor Técnico, iii) Educador Social y iv) Profesor de EM.

Para el indicador de producto 1.4 de la matriz de resultados del programa, se esperan tener concretadas becas de estudio de posgrado a partir del año 2023.

Matriz de resultados



Con relación a las **becas de posgrado** vinculadas al proceso de **acreditación universitaria**, las principales características del **plan de becas** que se está elaborando para el cuerpo docente del CFE, se detallan a continuación.

El plan define áreas prioritarias de formación, como ser: formador de formadores, docencia y didáctica en la educación superior, metodologías activas de enseñanza, dificultades de aprendizaje, currículum y evaluación, gestión e investigación educativa, educación inclusiva.

Especifica también los criterios de selección de docentes, que implicará: i) la posibilidad de contar con representantes de todas las regiones del país donde están radicados centros e institutos de formación en educación; ii) acreditar excelentes niveles de desempeño profesional; iii) tener una proyección temporal de futuras actividades, que permita asegurar un retorno en la comunidad académica de la formación recibida.

La evaluación de la totalidad de las postulaciones y la asignación de las becas, se prevé sea gestionado a través de un trabajo conjunto entre la ANEP y la ANII, para lo cual se firmará un acuerdo de colaboración a inicios del 2023, en el cual se mantuvieron intercambios durante el segundo semestre de 2022.

El convenio con ANII financiará becas de maestría, de acuerdo con la modalidad que emplea la agencia para la gestión de becas, que implica un estipendio mensual para cada postulante seleccionado, y la posibilidad de los estudiantes de seleccionar el centro de estudios.





Asimismo, se iniciaron acciones para la firma de convenios de cooperación académica con la Escuela de Posgrados de la UCU y con el Instituto de Educación de la Universidad ORT Uruguay, para formar cohortes tanto en el Posgrado de Currículum y Aprendizaje de UCU, como en la Maestría en Formador de Formadores ofrecida por ORT. Como se mencionó anteriormente, a finales del año, el Codicen aprobó la suscripción del convenio con la Universidad ORT.

III.1.3. Nueva gestión de centros educativos

Este subcomponente del programa tiene como principal objetivo contribuir a la mejora de la gestión de los centros educativos, particularmente en aquellos centros con mayor nivel de vulnerabilidad educativa y social. Se busca reducir la inequidad interna del sistema educativo uruguayo y mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Los elementos antes mencionados se definen en el lineamiento estratégico N.º 2 del Plan de Desarrollo Educativo (PDE) 2020-2024 de la ANEP.

Las acciones de este subcomponente del programa se organizaron en cuatro líneas de acción. Se detallan a continuación los desarrollos en cada una de ellas.

La primera y segunda refieren a la propuesta educativa para Educación Media Básica denominada **Centros María Espínola (CME)**. Esta propuesta fue aprobada en diciembre de 2020 por el Codicen, y comenzó a implementarse en el año 2021 en 12 centros educativos: 6 de la DGES y 6 de la DGETP, previendo su expansión gradual en los siguientes años. Ella está contenida en los objetivos estratégicos 2.3 y 4.2 del PDE 2020-2024 que plantean «mejorar los aprendizajes en lengua, matemática, habilidades socioemocionales y ciudadanía digital en centros de EMB con elevados niveles de vulnerabilidad social y educativa (incluye jornada extendida)» e «Implementar herramientas de gestión, instrumentos de evaluación, planes estratégicos y proyectos de centro», respectivamente.

La base conceptual de la propuesta educativa y pedagógica de los CME fue publicada por la ANEP en el 2021 en un documento titulado «Centro educativos María Espínola», en el que se destaca:

La propuesta de los Centros María Espínola procura cambiar la matriz de la organización de la educación media básica a partir del fortalecimiento de la autonomía y de la participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros, la extensión del tiempo pedagógico, el acompañamiento socioemocional-educativo, una adaptación curricular orientada al desarrollo de las competen-





cias y un enfoque didáctico basado en la interdisciplinariedad, el aprendizaje en acción y el trabajo en proyectos. (...) Se basa en dos pilares fundamentales que son el seguimiento cercano y permanente de los procesos educativos de los estudiantes y la orientación y el apoyo de la labor docente a través de diferentes herramientas por parte de los equipos de gestión.

La propuesta de CME establece que los centros educativos cuenten con nuevas figuras pedagógicas que acompañan la tarea y liderazgo del equipo directivo trabajando cotidianamente en los centros educativos, dependiendo de los subsistemas: i) un coordinador de enseñanza, que articula el quehacer pedagógico del centro, trabajando colaborativamente con los docentes y la dirección en un marco de interdisciplinariedad, coenseñanza y trabajo en proyectos, ii) un coordinador de actividades y participación, quien lidera el vínculo del centro educativo con su comunidad local, establece puentes entre la educación formal y no formal y asegura la participación e involucramiento de los estudiantes en los talleres y otros espacios socioeducativos, y iii) un profesor de tecnología e innovación, figura que busca asegurar la transversalidad a las herramientas y recursos tecnológicos/digitales en el centro educativo, como factores potenciadores de la motivación y aprendizaje de los estudiantes.

Además, los CME agregan una cuarta figura de acompañamiento externo: el facilitador de gestión, que tiene el rol de acompañar y orientar a la comunidad educativa a lo largo del proceso de desarrollo de las herramientas de gestión institucional que posibilitan el cambio y la mejora continua del centro educativo: herramienta de autoevaluación, definición de líneas de mejora y proyecto de centro.

La tercera línea de acción está relacionada a los CME, pero se expande al resto de centros educativos, abarcando un conjunto amplio de **monitores**. Como uno de los principales proyectos priorizados por la ANEP aparece el **monitor de gestión de centros educativos**, relevancia que lleva a que esté identificado en el PDE 2020-2024 en dos políticas educativas (la de transformación de la gestión de los centros educativos y la de diseño y gestión institucional), en dos de los seis lineamientos estratégicos: el N.º 4 de «Fortalecer la gestión de los centros y promover comunidades integradas y de aprendizaje» y el N.º 6 de «Transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios», y con una misma estrategia: la generación de monitores o tableros de gestión que brinden a los centros educativos, en particular a sus equipos de dirección, información pertinente para la mejora de los procesos y logros educativos.

La herramienta monitor de centros busca potenciar la gestión de los centros educativos aportando insumos para la mejora de las prácticas pedagógicas y organizacionales y para el seguimiento personalizado de los estudiantes. En el año 2022 la ANEP aprueba una Resolución (N.º 374/022) en la que señala que esta herramienta busca favorecer que las instituciones educativas puedan:

Utilizar la información que producen para el apoyo de su trabajo y la toma de decisiones para una gestión con mayor foco en los aprendizajes de los estudiantes.

Interpretar la información a través de datos comparativos que faciliten su contextualización y propicien procesos de autoevaluación.





Monitorear los procesos que actualmente son más desafiantes para el sistema educativo y que por lo tanto requieren un seguimiento cercano desde la gestión de los centros.

La cuarta línea de acción de este subcomponente abarca el **fortalecimiento del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE)**, mediante el financiamiento de algunas iniciativas específicas: i) la mejora del sistema de preinscripción centralizada entre primaria y EMB, y su ampliación a la interfase EMB-EMS, ii) la implementación de mejoras al protocolo de acompañamiento de trayectorias de estudiantes, incorporando nuevas alertas tempranas de desvinculación basadas en inteligencia artificial, y el desarrollo e implementación del módulo de acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación, y iii) la implementación de la plataforma de vinculación con familias denominada VOS para EM. Esta línea aporta a la estrategia de mejora y fortalecimiento del SPTE, que dentro de la política educativa de mejora de la trayectoria de los estudiantes se ubica en el PDE 2020-2024 en el lineamiento estratégico N.º 1 que propone: «Ampliar el acceso, la retención, el egreso y mejorar el trayecto de todos los estudiantes en los diferentes ciclos de su formación, promoviendo aprendizajes de calidad».

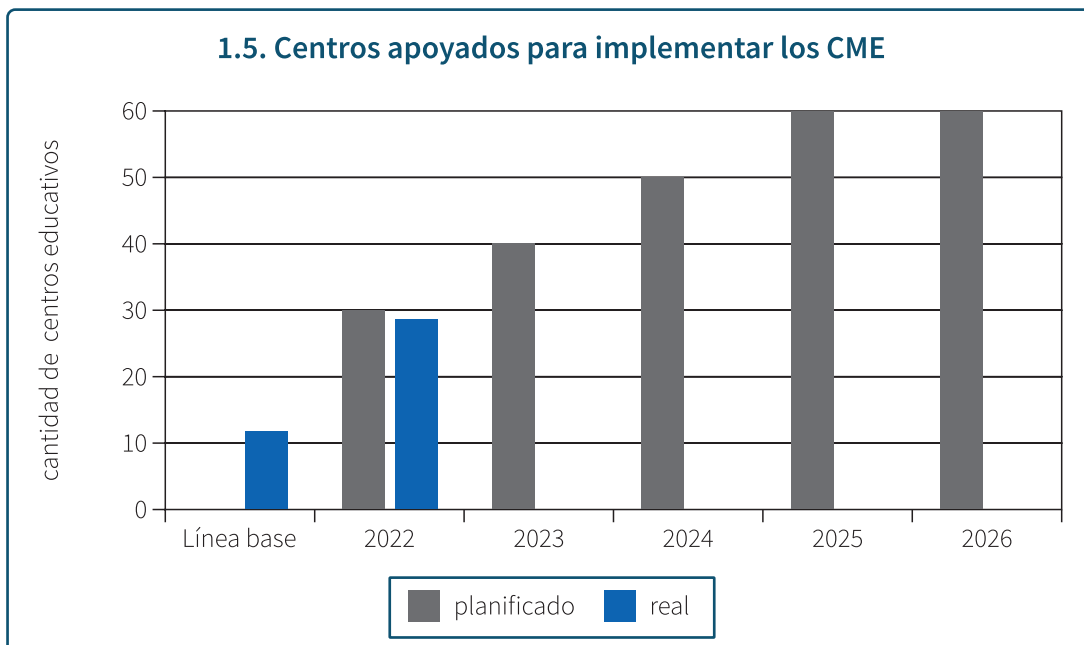
Los avances más destacados en este componente durante el transcurso del año 2022 se presentan a continuación.

a) Centros María Espínola

La propuesta de CME se desarrolló en 2022 por segundo año consecutivo, habiendo expandido desde los 12 centros que la iniciaron en 2021 a un total de 29 centros educativos: 13 de la DGES y 16 de la DGETP (8 Escuelas Técnicas y 8 Centros Educativos Asociados). A su vez, durante el año 2022 se seleccionaron los centros que se incorporarán a la experiencia en 2023: 14 nuevos centros (7 de cada subsistema), alcanzando con ello a 43 centros educativos.



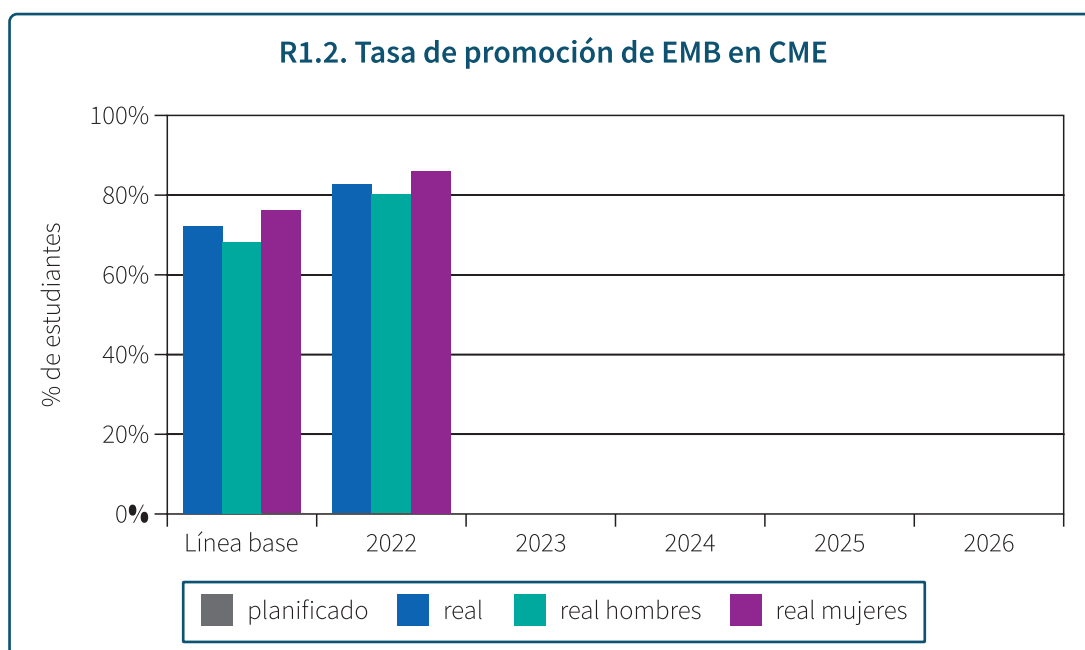
Matriz de resultados



Uno de los indicadores previstos en el Contrato de Préstamo (identificado en la matriz de resultados como p-1.5) da seguimiento a los centros con la modalidad, estipulando que al menos 3 sean implementados en localidades con alta proporción de población afrodescendiente. Del análisis de la localización del listado de CME, se desprende que 45% de los 29 centros educativos se encuentran en zonas cuya población afrodescendiente, en promedio, supera a la media nacional⁴ (58% de los primeros 12 CME), lo que refleja el cumplimiento de esta característica.

Otros indicadores previstos para el seguimiento y evaluación de la experiencia de CME está vinculado a los resultados en materia de promoción y egreso (identificados en la matriz de resultados como r-1.2 y r-1.3). Al cierre del año 2022 se dispone de información acerca del primero para la línea base (los tres años previos: 2018 a 2020) y para el primer año de implementación (año lectivo 2021 reportado en 2022).

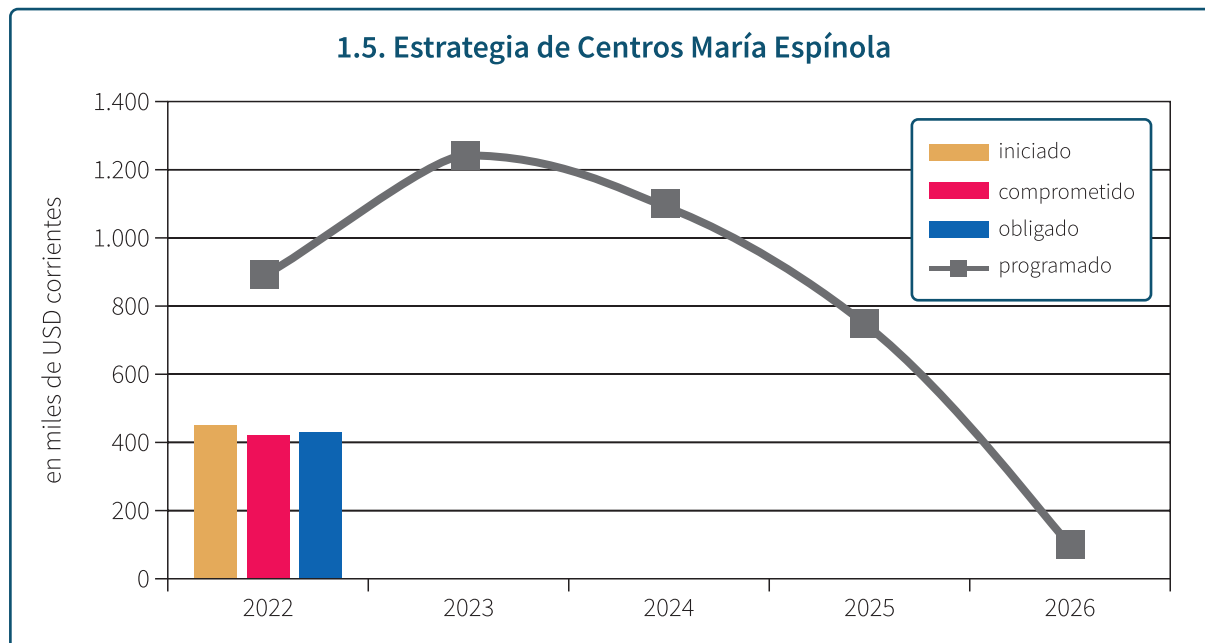
Matriz de resultados



El programa prevé apoyar la implementación de los CME a través del financiamiento de lo siguiente: el equipo coordinación y monitoreo de la modalidad con consultores en la Unidad de Gestión de Centros Educativos de la DSPE de la DEPE, las figuras de facilitadores de gestión, las actividades de formación y el desarrollo de la plataforma de herramientas de apoyo a la mejora de gestión de centros, que incluyen la elaboración del proyecto de centro, la autoevaluación institucional anual y los proyectos de mejora; y finalmente la evaluación de la experiencia, a través de la contratación del INEEd (esta última financiada dentro del componente 4).

⁴ El 8,1% de la población uruguaya se autopercebe afrodescendiente (255.074 personas), de la cual el 4,8% declaró que su ascendencia afro era exclusiva y el 3,4% que indicó que la ascendencia afrodescendiente no era su principal ascendencia. Fuente: INE (2013), *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay, Fascículo 2: «La población afro-uruguaya en el Censo 2011»*; Calvo, J. J. (Coord.).

Los indicadores de ejecución financiera de esta línea de acción se presentan en el siguiente gráfico junto a la planificación quinquenal previsto.



En cuanto a las tres herramientas de gestión institucional que la propuesta CME incluye para mejorar la organización, prácticas pedagógicas y resultados educativos, el informe de monitoreo correspondiente al año lectivo 2021 realizado por la DSPE de la DEPE,⁵ señala:

En lo que refiere al desarrollo de la gestión institucional, pudo constatarse que los CME del año 2021 incorporaron las tres herramientas de gestión previstas en la propuesta pedagógica: el proyecto de centro, la autoevaluación institucional y los proyectos de mejora. No obstante, el nivel de apropiación y profundización en el uso de estas herramientas varía de acuerdo con las diversas particularidades de la implementación en cada centro educativo.

De allí se desprenden los siguientes resultados alcanzados en cada herramienta:

- Los 12 CME de 2021 aplicaron la guía de autoevaluación institucional anual, instrumento de gestión a emplear en el primer año de implementación de un CME, priorizando dos ámbitos: clima y convivencia, y gestión pedagógica y curricular; para tener un punto de partida para la elaboración del proyecto de centro y el plan de mejora. El informe destaca:

Todos los CME del año 2021 logran aplicar la guía de autoevaluación de acuerdo con el protocolo de implementación de las herramientas de gestión. El proceso de implementación de esta herramienta varía en los centros en función del grado de comprensión de la lógica y aplicación de la guía y la valoración del centro en cuanto a su propósito y finalidad. Se advierte que surge desde los centros educativos la necesidad de ajustar y adaptar el instrumento o contemplar ciertos cambios en el diseño a fin de mejorar su comprensión y favorecer su aplicación y utilidad.

⁵ Unidad de Gestión de Centros Educativos de la DSPE de la DEPE (febrero de 2022). Resumen ejecutivo del monitoreo de la implementación de la modalidad Centros educativos María Espínola - Año 2021.



- De los 12 CME de 2021, 7 elaboraron su proyecto de mejora y desarrollaron actividades en esa línea, herramienta que posibilita al centro orientarse hacia propósitos y resultados previamente acordados, alineados con su visión de centro. Los otros 5 CME se encuentran con el diseño del proyecto de mejora en estado muy avanzado.
- De los 12 CME de 2021, 4 lograron realizar los diseños operativos del proyecto de centro, instrumento elaborado colectivamente con una proyección a tres años para ser orientador y dinámico de las acciones que conduzcan hacia la mejora de la gestión que redunde en la mejora de los aprendizajes.

Desde el año 2022 el INEEEd realiza el monitoreo correspondiente a los CME. El informe correspondiente al año lectivo 2022 aún no está disponible; no obstante, se destaca que todos los CME han desarrollado procesos de autoevaluación institucional con participación de toda la comunidad educativa y los 29 CME alcanzaron importantes avances en la elaboración y definición de sus proyectos de centro. Se señalan a continuación los avances más destacados del año 2022:

- La herramienta de apoyo para la autoevaluación de los centros educativos fue aprobada por el Codicen en diciembre de 2022 (Resolución N.º 3518/022), en procura de que esté disponible para que todos los centros de la ANEP puedan desplegar procesos de aprendizaje y mejora tomando como punto de partida sus propias experiencias.⁶ Antes de su aprobación, la herramienta fue piloteada en los CME de los años 2021 y 2022, y se propuso su utilización en el marco del Programa de Formación de Directores de la ANEP.
- Los 29 CME aplicaron durante su primer año de implementación la herramienta de autoevaluación, la cual posibilita que los centros puedan elaborar o comenzar a producir sus proyectos de centro y líneas de mejora partiendo de sus fortalezas y debilidades.
- Los proyectos de centro se proponen a tres años y posibilitan que cada CME se oriente de forma unificada hacia propósitos y resultados previamente acordados, alineados con una visión de centro y con foco en la mejora de los aprendizajes.
- Los 29 CME avanzaron en sus proyectos de centro. Los 12 CME de la cohorte 2021 tienen culminado su proyecto de centro, que incluye líneas de mejora, y comenzaron a implementar actividades en este sentido. Mientras que los 17 centros de la cohorte 2022 de CME, al finalizar su primer año de implementación de la experiencia lograron contar con un primer borrador del proyecto de centro, con líneas de mejora identificadas e, incluso, comenzaron con algunas actividades.



b) Monitor de centros educativos

El monitor de centro fue conceptualizado y desarrollado en una primera versión en 2021, la que se puso en producción para los CME como primera fase de implantación y tiene previsto

⁶ Esta herramienta se diseñó a partir de fuentes y antecedentes diversos del ámbito nacional e internacional, especialmente aquellos vinculados a la investigación académica sobre la eficacia escolar y factores asociados al aprendizaje, el movimiento de mejora escolar y el valor de la práctica educativa basada en la evidencia. También fueron consideradas como insumos algunas herramientas ya desarrolladas y validadas en diferentes escenarios de nuestro país y la región.

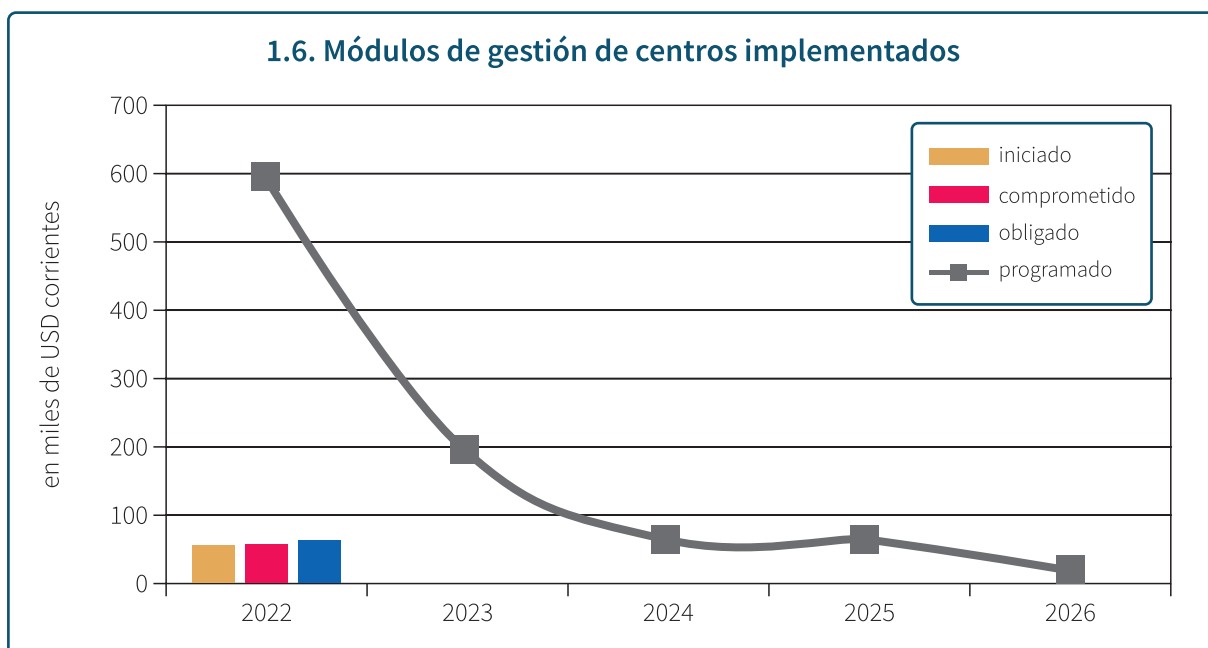


incorporar a todos los centros de EM y luego a la totalidad de centros de estudio de la ANEP. Trabajó un equipo interinstitucional, con integrantes de la DEGI, DSTIC y DSPE, y el apoyo de Ceibal. También se presentó una versión provisoria para la DGEIP, con indicadores provenientes exclusivamente de bases de datos de Ceibal.

A la fecha, el monitor de centro contiene un conjunto de 14 indicadores, especialmente para EMB, considerados relevantes para la toma de decisiones y evaluación del director y equipo de dirección del centro como usuarios principales, previendo incorporar a otros actores. Los indicadores se agrupan en dos dimensiones: i) indicadores de gestión con una serie de datos de periodicidad menor a la anual, que facilitan la gestión cotidiana: asistencia, rendimiento e historia escolar de los estudiantes, alertas, docentes; y ii) indicadores de autoevaluación con periodicidad anual, para contribuir a la autorreflexión de la comunidad educativa acerca de la evolución de indicadores consolidados sobre el cuerpo docente, asistencia y resultados educativos, entre otros, incluyendo información complementaria en el ámbito nacional y departamental.

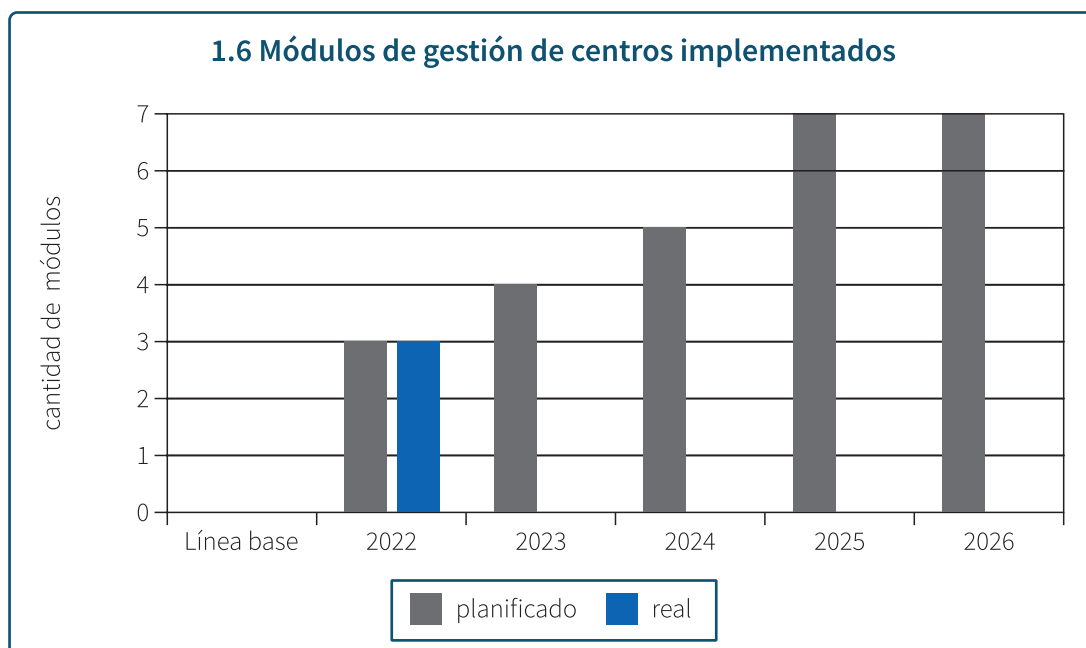
Durante el 2022 se avanzó en la definición, diseño e incorporación de nuevos indicadores de ANEP y Ceibal a la plataforma. Se trabajó en el proceso de mejora del monitor, particularmente en la visualización para los directores y se definió una formación específica para los equipos directivos y docentes a implementarse en el año 2023. Además, se definieron diferentes visualizaciones para distintos roles y accesos a determinados indicadores, a implementarse en etapas sucesivas en los próximos años; por ejemplo, las UCDIE accederían a indicadores de inscriptos, inasistencias, materias previas, extraedad y Tarjeta Uruguay Social.

En el programa se prevén apoyos para el desarrollo del monitor de centro y de la entrega regular de información a los centros, incluyendo actividades de capacitación en la interpretación y uso de información, así como para la actualización de los monitores educativos y observatorios en funcionamiento en los subsistemas. Los indicadores de ejecución financiera junto a la planificación quinquenal prevista para esta línea se presentan en el siguiente gráfico.



La matriz de resultados del programa incluye un indicador de producto que engloba al monitor de centro junto a las dos herramientas de apoyo a los CME (autoevaluación anual y proyectos de mejora), y además a cuatro nuevas soluciones informáticas o nuevos reportes vinculados a los tres monitores educativos globales (primaria, liceos y UTU) y al observatorio de educación-trabajo de la DGETP. Al culminar el año 2022 se consideran cumplidas las metas relativas al monitor de centro y las herramientas de los CME.

Matriz de resultados



Nota: Los productos definidos son: i) monitor de centro, ii) autoevaluación anual en los CME, iii) planes de mejora en los CME, iv) nuevo monitor educativo de primaria, v) nuevo monitor educativo de liceos, vi) nuevo monitor educativo de UTU, vii) nuevo observatorio educación-trabajo.

c) Fortalecimiento del SPTE

Con relación al **fortalecimiento del SPTE**, los módulos del sistema presentan los siguientes avances:

- El sistema de **preinscripción centralizada entre primaria y EMB** es un sistema que se viene consolidando desde el año 2016, con altas tasas de preinscripción (de más del 99% en promedio), que hablan de una universalización de este proceso.
- La ampliación del sistema de **preinscripción a la interfase EMB-EMS** está siendo evaluada por parte de las autoridades de la DGES, DGETP y la DSIE, considerando los ajustes a las características propias de bachillerato, con su diversificación de orientaciones. Desde el año 2019, se está realizando una experiencia piloto en la región este, que abarca los departamentos de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres. En el año 2022, si se considera a los estudiantes pertenecientes a la cohorte de potencial egreso de 3.º año de EMB en los departamentos mencionados (6.067 estudiantes), se preinscribieron



4.795 estudiantes (el 79%). A nivel de subsistema, en todos estos departamentos, la preinscripción en la DGETP es algo superior a la de la DGES.

- La introducción de **alertas tempranas de desvinculación basadas en inteligencia artificial**, cuenta con el antecedente de una consultoría Udelar-ANEP-BID, en la que se generó un modelo predictivo de desvinculación educativa en EM —basado en información disponible en el sistema educativo— que posibilita la toma de decisiones con base en el análisis de grandes cantidades de datos y permite identificar patrones de comportamiento. En pos de lograr la implementación, puesta en producción y mantenimiento de los nueve modelos de *machine learning* creados, se iniciaron contactos con la Agesic, quien tiene en marcha desde 2019 varios proyectos que se orientan hacia la obtención de modelos predictivos, con la idea de ejecutar planes piloto de aplicación en sectores estratégicos y de interés social.
- Con base en la definición de 8 modelos de predicción de desvinculación para estudiantes de 1.º y 2.º año de EM (general y técnica), en el segundo semestre del año 2022, comenzó un proyecto de actualización de los modelos, liderado por referentes de la DSTIC y la DEGI, con el apoyo de la empresa Sisinfo.
- El proyecto presentó los siguientes objetivos: i) ejecutar los modelos para los años 2020, 2021 y 2022; ii) evaluar los ajustes necesarios derivados por los años de pandemia; y iii) analizar la aplicabilidad en el marco de los nuevos planes de estudio que empiezan a regir a partir del 2023.
- La DSIE definió los requerimientos y funcionalidades para el **módulo del SPTE de acompañamiento a estudiantes en riesgo de desvinculación**. El módulo tendrá el objetivo de identificar situaciones que requieran acompañamiento en las dimensiones pedagógica, vincular, sociocomunitario, así como registrar las acciones realizadas. Durante el segundo semestre de 2022, un grupo de trabajo con integrantes de la DSIE y la DSTIC, trabajó en el diseño de los requerimientos de la DSIE para este módulo, en los requerimientos técnicos para su desarrollo informático y en la redacción de las pautas para solicitar la puesta en producción por parte de DSTIC.
- En forma paralela, referentes de la DSIE realizaron intercambios con actores de EM y de UCDIE para dialogar sobre el empleo que realizan actualmente del módulo de asistencia y sugerencias para el módulo de acompañamiento.
- A finales del mes de diciembre de 2022, se envió a la DSTIC la versión final del documento de requerimientos de la DSIE. Se presenta el siguiente esquema para dar cuenta del proceso y flujo de acciones de un acompañamiento individual; está previsto también un acompañamiento grupal, que tiene una lógica similar, basándose en un listado de estudiantes con determinadas características en común.





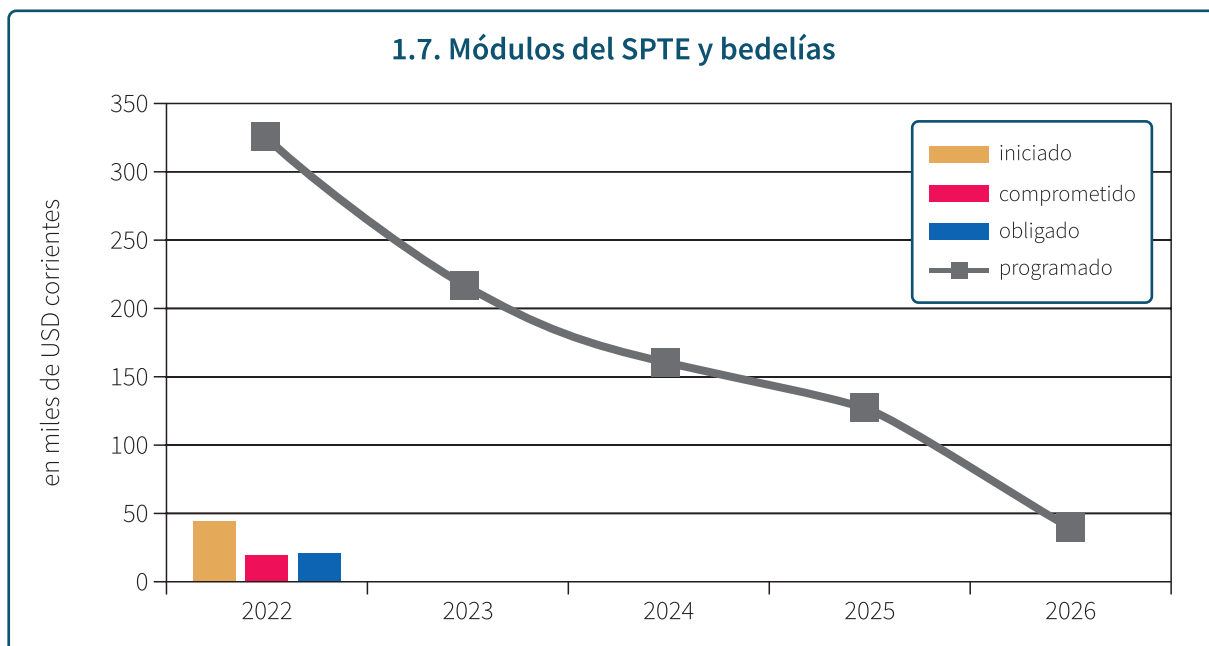
Para inicios del año 2023, la DSTIC presentará un documento de requerimientos funcionales a la empresa informática que se encargará del desarrollo e implementación del módulo. Para el segundo semestre del próximo año está previsto un plan piloto de implementación.

- La **plataforma de vinculación con familias** para EM, denominada VOS, es un aplicativo que permitirá acceder a información actualizada de la trayectoria educativa de los estudiantes de EM, así como establecer una comunicación directa entre el centro educativo y las familias. Si bien esta herramienta se encuentra desarrollada y disponible para iniciar su uso por parte de ANEP, fue necesario actualizar varias funcionalidades que habían quedado obsoletas. Al finalizar el año 2022, el aplicativo quedó pronto para un testeo y pasar a la fase de producción. Un equipo de trabajo con integrantes de la DSIE, la DSTIC, la DEPE y del programa, realizó un monitoreo de estas acciones.
- Conjuntamente, desde la DSIE se elevó al Codicen una propuesta de implementación, con un abordaje gradual, tanto en lo referido al despliegue territorial como a los niveles educativos:
- El alcance en términos territoriales refiere a todo el país, comenzando en una primera fase con la implementación en 97 centros de EMB (57 de la DGES y 40 de la DGETP), de los departamentos de Colonia, Florida, Paysandú, Río Negro y Soriano.
- Se iniciaría con estudiantes de 1.º de EMB, para los que se cuenta con los registros de los vínculos entre estudiantes y adultos referentes, que se migrarán del sistema GURI.



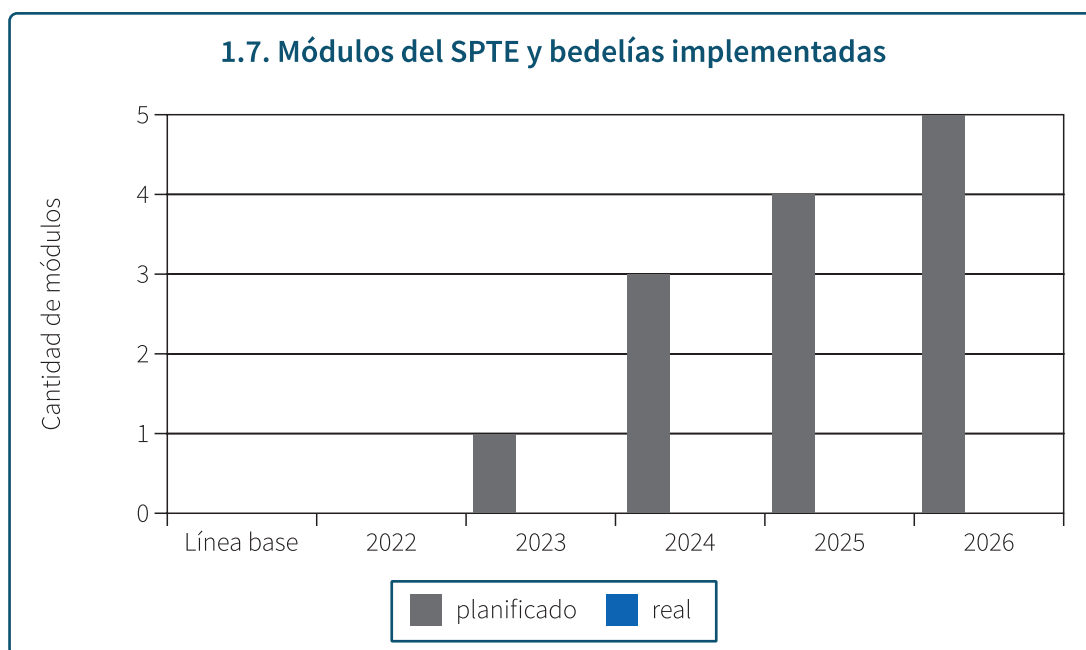
Por lo mencionado anteriormente, este plan de acciones se vio pospuesto para inicios del 2023.

Los indicadores de ejecución financiera de esta línea de acción se presentan en el siguiente gráfico junto a la planificación quinquenal prevista.



En la matriz de resultados del programa se incluye un indicador de producto que abarca diferentes módulos relacionados con el SPTE. Durante el año 2022 se trabajó en los diferentes módulos para dar cumplimiento a la meta prevista.

Matriz de resultados



Nota: Los módulos definidos son: i) nuevas alertas con inteligencia artificial, ii) inscripción centralizada primaria-EMB y EMB-EMS, iii) acompañamiento de estudiantes en riesgo, iv) aplicativo de vinculación con las familias, v) nuevas funcionalidades al sistema de bedelías.

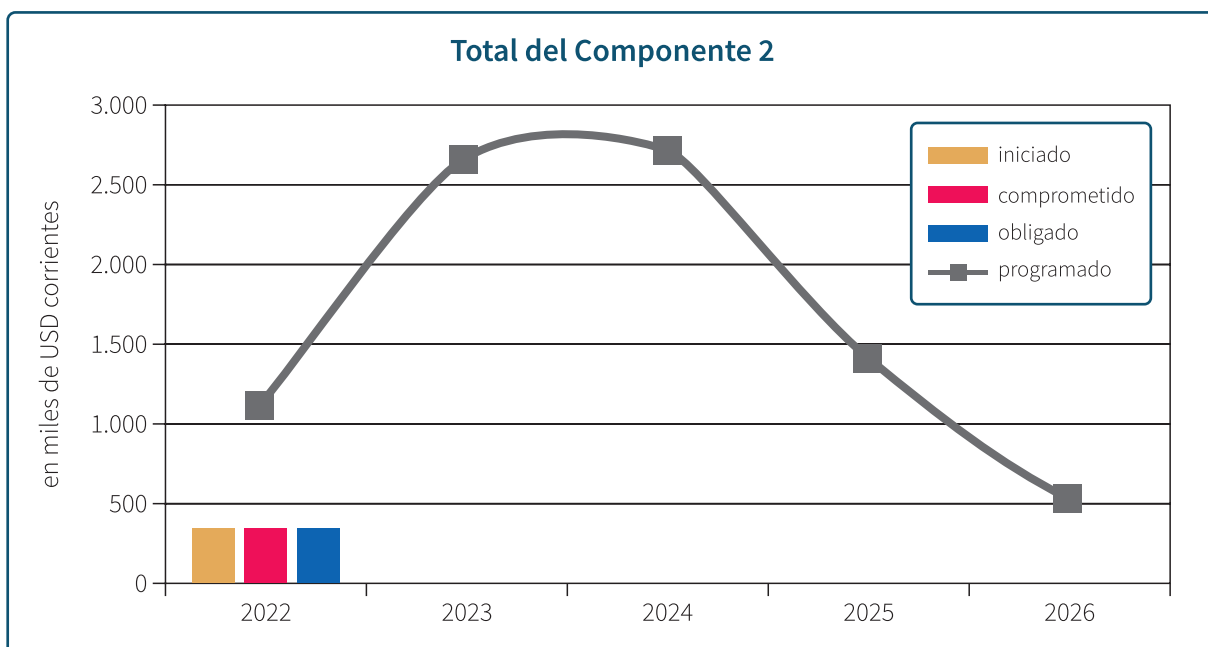
III.2. Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas

Este componente del programa se vincula directamente con su segundo objetivo específico: la transformación de la gestión, procesos y sistemas de la ANEP, a través del fortalecimiento de las capacidades de ANEP para gestionar una educación pública de calidad, incluyendo acciones de fortalecimiento de la gestión, rediseño organizacional y procesos y sistemas de gestión.

Es de resaltar que las acciones previstas son consistentes con el Plan de Tecnologías de la ANEP formulado y presentado en el PDE 2020-2024, en donde se priorizaron cinco proyectos para el período: el uso de una plataforma de interoperabilidad a la interna del organismo, la culminación de la implantación del sistema de expediente electrónico en toda las unidades ejecutoras del ente, el monitor de centros, el desarrollo de un sistema único de recursos humanos y la creación de un sistema unificado de gestión edilicia. Asimismo, el Plan de Tecnologías propone culminar, dar continuidad y mejora a los sistemas de gestión y planificación de recursos (GRP).⁷

Los subcomponentes en los que se organiza este componente refieren a tres grandes proyectos: i) la finalización de los sistemas de gestión de los distintos consejos y direcciones generales de educación de la ANEP: Codicen, DGETP, DGES, DGEIP y CFE; ii) la implementación de un sistema de gestión integral de recursos humanos y uso de recursos asignados a la ANEP; y iii) la implantación de un sistema de gestión integral de infraestructura educativa.

El siguiente gráfico resume la planificación quinquenal y la ejecución financiera de este componente del programa hasta el año 2022.



⁷ *Government Resource Planning*, sistema orientado a las necesidades y requerimientos de organizaciones del sector público, que tiene entre sus componentes a los subsistemas de gestión del personal, de compras, financiero contable, patrimonial, presupuestal y gerencial.



Los avances realizados en cada subcomponente se presentan a continuación.

III.2.1. Finalización de los sistemas GRP

Este subcomponente del programa incluye una serie de acciones tendientes a dar continuidad y mejora a los sistemas de gestión y planificación de recursos (GRP). Ello está contemplado en el Plan de Tecnologías de la ANEP formulado y presentado en el PDE 2020-2024, en el lineamiento estratégico N.º 6, en particular con el objetivo estratégico 6.2 «Desarrollar los sistemas de información, comunicación y rendición de cuentas con foco en las comunidades educativas que permitan la mejora de los procesos administrativos y la toma de decisiones». Asimismo, se procura disponer de todos o la mayoría de los sistemas integrados en un único gestor de recursos en la ANEP.

En este sentido, los subsistemas de la solución informática de GRP que se están implementando en la ANEP son los siguientes: Sistema Integral de Administración de Personal (SIAP), Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Integral de Abastecimientos y Compras (SIAC). El siguiente diagrama resume los objetivos y módulos de cada subsistema del GRP.

SIAP	SIAF	SIAC
<p>Objetivo:</p> <p>Facilitar la gestión de los recursos humanos.</p> <p>Módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de haberes • Presentismo • Legajo • Concursos • Gestión de capacitación • Gestión de competencias y desempeño 	<p>Objetivo:</p> <p>Facilitar la gestión de los recursos financieros, apertura de los presupuestos legal y de gestión, con interfaz con el SIIF.</p> <p>Módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión presupuestal • Gestión financiero • Contabilidad patrimonial 	<p>Objetivo:</p> <p>Brindar herramientas de inventario y gestión de bienes de uso de las organizaciones.</p> <p>Módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de solicitudes de consumo • Gestión de stock • Compras • Contratos • Gestión de activo fijo (inventario) • Evaluación de proveedores



Cabe señalar que la modernización de la gestión administrativa de la ANEP y mejora de los sistemas de información y gestión, especialmente los GRP, han sido promovidos e implementados en los Programas antecedentes del actual, correspondientes a los Contratos de Préstamo N.º 2480/OC-UR y N.º 3773/OC-UR. Con el actual programa está previsto culminar las implantaciones del GRP con los módulos pendientes: el SIAC en la DGES, la DGETP y el CFE, y el SIAP en la DGEIP. El estado de situación de las implantaciones de los GPR en los distintos consejos y direcciones generales se explicitan en la siguiente tabla.

**Sistemas GRP implantados y previstos en la ANEP**

Consejos y direcciones generales	Subsistemas del GRP			
	SIAP	SIAF	Interconexión SIAP-SIAF	SIAC
Codicen	2010 implantado (Liq. de haberes)	2013 implantado (full Web)	2016 implantado	2021 implantado
DGEIP	2019 implantado 2026 previsto (módulo adicional)	2019 implantado	2019 implantado	2019 implantado
DGES	2018 implantado (Liq. de haberes)	2016 implantado (cliente/servidor) 2019 implantado (full Web)	2019 implantado	2023 previsto
DGETP	2011 implantado (Liq. de haberes) 2017 implantado (Recibos)	2013 implantado (cliente/servidor) 2017 implantado	2019 implantado	2018 implantado (primeros módulos) 2026 previsto completar
CFE	2012 implantado (Liq. de haberes) 2021 implantado	2013 implantado (full Web)	2016 implantado	2023 previsto



Nota: Las acciones realizadas entre los años 2011 y 2016 corresponden al Préstamo N.º 2480/OC-UR, mientras que las efectuadas entre 2017 y 2022 corresponden al Préstamo N.º 3773/OC-UR.

Los apoyos del programa durante el año 2022 consistieron en el financiamiento de un equipo de 10 consultores y 8 funcionarios para apoyar a la DSTIC en la implantación de los sistemas informáticos.

Al finalizar año 2022, los avances alcanzados en este subcomponente refieren a dos áreas.

La primera está relacionada con la implantación del SIAC en la DGES; en 2021 se conformó el equipo que oficiará como contraparte. Se seleccionó a la empresa proveedora que implantó esta solución en el Codicen, a los efectos de permitir la automatización de la gestión y procesos



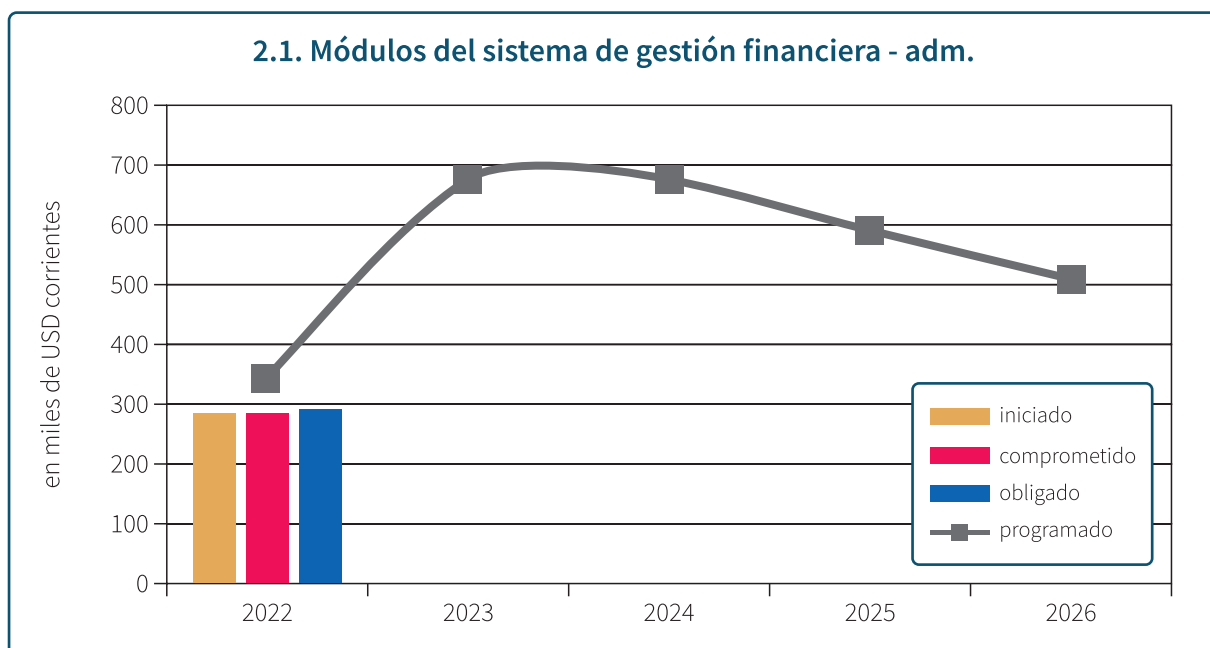
de abastecimiento y compras en la ANEP. Al culminar el año 2022, la empresa había entregado el plan de trabajo (primer producto acordado). Dicha contratación implica desde la adquisición de la licencia de uso, la implementación y puesta a punto del módulo de gestión SIAC hasta la realización del soporte técnico correspondiente al mantenimiento mensual adaptativo y perfecto para la resolución de incidentes.

Los principales procesos de gestión que ofrece el SIAC comprenden el manejo de stock, las compras, los contratos y la gestión de activo fijo. En particular, el SIAC de la DGES abarca las siguientes funcionalidades: gestión y publicación de llamados de compra (CD, CDE, LP, Convenio Marco, entre otros); determinación y gestión de garantías por mantenimiento de oferta; gestión de ofertas (recepción, apertura, cuadros comparativos y participación de la comisión asesora de adjudicaciones); adjudicación de compra (recomendación y resoluciones); gestión de órdenes de compra; gestión de remitos y facturas; gestión de notas de crédito y débito; ampliación de procesos de compra con la administración de controles de aceptación; valoración de compras y consumos; administración del movimiento de bienes (entrega, traslados, fraccionamiento y recuento físico); gestión de ficha de contrato; ingreso de activo fijo; control de inventario; traslado de bienes y la revaluación y amortización de activo fijo. Asimismo, permitirá realizar consultas y reportes a diferentes usuarios del organismo, según los permisos otorgados.

La segunda, está asociada al mantenimiento evolutivo de los sistemas y módulos del GRP ya implantados en los consejos y direcciones generales de la ANEP en algunos subsistemas. En este sentido, se realizan adecuaciones de las funcionalidades, actualizaciones, corrección de errores e inclusión de nuevos requerimientos a partir de la normativa vigente; algunos arrastres financieros de procedimientos continúan siendo financiados en el marco del Contrato de Préstamo N.º 3773/OC-UR y otros por los diferentes subsistemas de la ANEP.

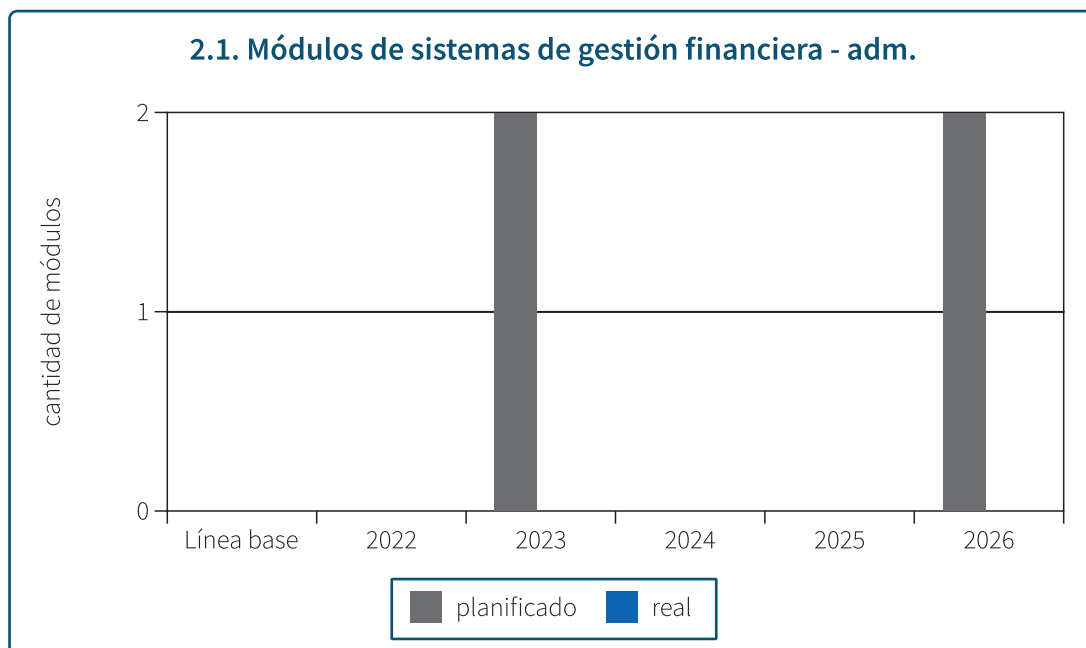


El siguiente gráfico resume la planificación quinquenal y la ejecución financiera de este componente del programa hasta el año 2022.



La matriz de resultados para este subcomponente comprende un indicador de producto: implantación de módulos de sistemas de gestión financiera y administrativa en los diferentes subsistemas de la ANEP. Durante el año 2022 se comenzó la implantación de uno de ellos (SIAC en la DGES), pero como a la fecha no ha culminado, ello se refleja en el siguiente gráfico.

Matriz de resultados



Nota: Los módulos definidos son: i) gestión de compras (SIAC) en DGES, ii) SIAC en DGETP, iii) SIAC en CFE, iv) Gestión de nómina de personal (SIAP) en DGEIP.

III.2.2. Sistemas de apoyo a la gestión integral de recursos humanos

Este subcomponente del programa se propone acompañar el fortalecimiento de la gestión de la ANEP a través del desarrollo de un sistema único de gestión humana, previsto como uno de los cinco proyectos de mejora de gestión priorizados en el PDE 2020-2024, dentro del lineamiento estratégico N.º 6 que procura «transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios», y contenido en el Plan de Tecnologías de la ANEP.

El sistema único de gestión humana abarca a todos los consejos y direcciones generales de educación: Codicen, DGEIP, DGES, DGETP y CFE. A su vez, incluye la conformación de una base común de todos los funcionarios de la ANEP y diversos módulos relacionados a la gestión de recursos humanos: presentismo, licencias médicas, concursos, elección de horas y suplencias, gestión de capacitaciones y uso de recursos. Es de señalar que el diagnóstico realizado en la instancia de formulación del PDE 2020-2024 destacaba las siguientes características de la gestión de los recursos humanos en la ANEP: ausencia de una gestión integral de los funcionarios del organismo; demoras y fallas en diversas partes de los procesos llevados a cabo, con impacto directo en la prestación del servicio educativo. A su vez, distintos organismos (ONSC, BID,



Banco Mundial, MEF) estuvieron apoyando y realizando recomendaciones que contribuyen a implementar dicho sistema.

Este proyecto es liderado por la DEGI, con participación directa de la DSGH y la DSTIC, mediante un comité de dirección del proyecto con integrantes de esas direcciones.

En el año 2021 se conformó el equipo de trabajo operativo, se realizaron avances en el diseño del proyecto y algunas definiciones preliminares sobre la estrategia a seguir. Desde el punto de vista operativo, se culminó el análisis de todos los procesos y subprocesos requeridos y se relevaron las plataformas de gestión humana existentes en los distintos consejos y direcciones generales de la ANEP.⁸

Cabe señalar que, en cada Dirección General de Educación, en el Codicen y en el CFE, los sistemas de gestión de recursos humanos son independientes, con distintas soluciones tecnológicas y diverso grado de desarrollo. En ningún caso se ha identificado que funcione como un sistema integral de recursos humanos, es decir, que abarque desde inicio del proceso, asociado a las diferentes ofertas educativas y la elección de horas y su posterior toma de posesión, la liquidación de haberes y los procesos de salida de la institución por jubilación o prejubilación, disponiendo de la trayectoria de todo el vínculo laboral de un recurso humano en la ANEP.

El Contrato de Préstamo estipula una cláusula especial de ejecución de fondos del desembolso para las actividades de este subcomponente: un plan de desarrollo del sistema de gestión de recursos humanos, que defina las fases propuestas de mejora y alcance previsto para cada dimensión, expresada en términos de procesos mejorados. Como se mencionó en el capítulo II, dicho documento fue elaborado a partir de los intercambios mantenidos con la DEGI, la DSTIC y las DSGH de cada subsistema de la ANEP. Dicho documento fue aprobado por el BID en diciembre del año 2022.⁹

El conocimiento acumulado sobre los procesos y tecnologías desarrolladas en los distintos consejos y direcciones generales de la ANEP, condujo a definir como estrategia la generación de un sistema de gestión humana que integre a todas las tecnologías existentes en la ANEP, considerando sus especificidades.

Es de señalar que en mayo de 2022 se presentó este proyecto ante el Codicen, con su justificación y estrategia de implementación. Mediante resolución, el Codicen avaló un conjunto de aspectos de coordinación para llevar adelante el proyecto, entre ellos la del promotor del proyecto y un líder de proyecto.

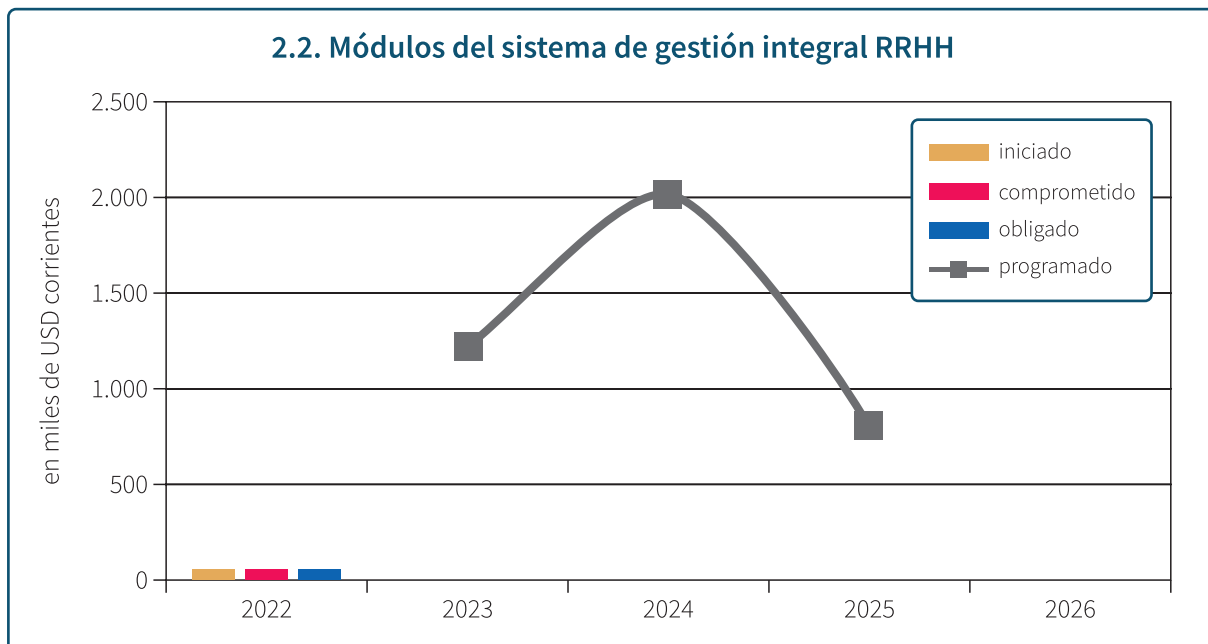
El sistema único de gestión humana utilizará la Plataforma Odo y será desarrollada por recursos internos de la ANEP (técnicos de la DSTIC) y por la contratación de horas de una firma proveedora, financiada en primera instancia en el marco del anterior Contrato de Préstamo (N.º 3773/OC-UR) y luego a través del programa.

8 Licencias, elección de horas, presentismo, asistencias e inasistencias, novedades y movimientos de personal, concursos, liquidación de haberes, padrón de cargos, evaluación y calificación docente, suplencias, legajos, aspiraciones, GAFI, ONSC, Registro de Vínculos con el Estado, certificaciones médicas, formación continua, cómputos especiales, marcas reloj, becarios y pasantías.

9 Nota BID O-CSC/CUR-EDU-1339/2022 del 2 de diciembre de 2022.



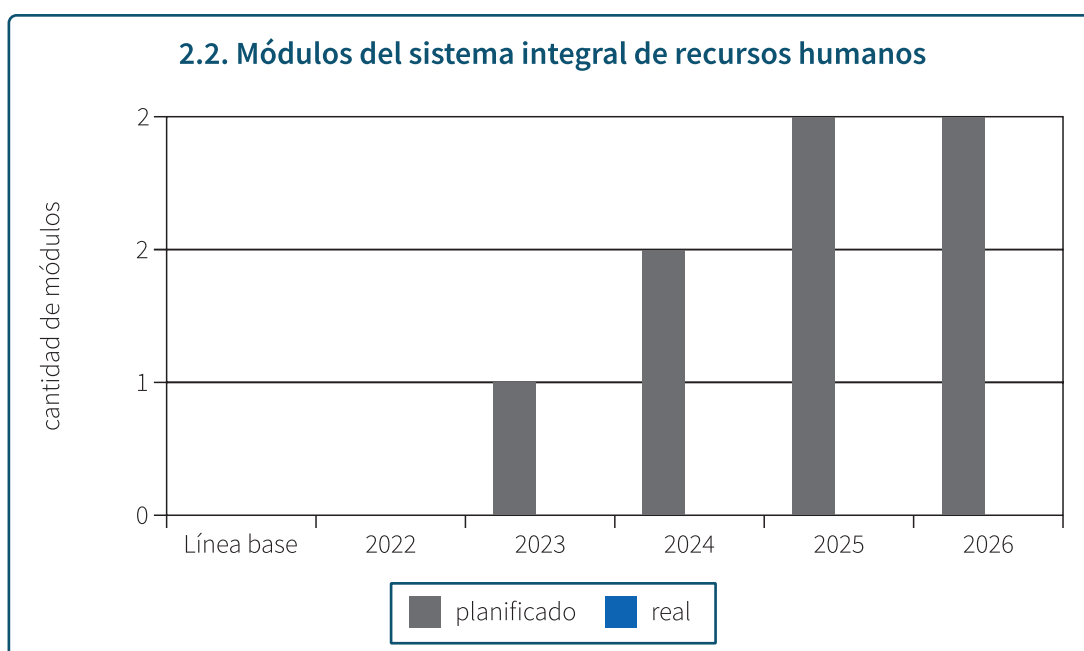
Los indicadores de ejecución financiera de esta línea de acción se presentan en el siguiente gráfico junto a la planificación quinquenal previsto.



En la matriz de resultados del programa se incluye un indicador de producto que abarca diferentes módulos relacionados a la gestión de recursos humanos de la ANEP. Durante el año 2022 se trabajó en los diferentes módulos para dar cumplimiento a la meta prevista.



Matriz de resultados



Nota: Los módulos definidos son: i) registro único de personas y plazas y proceso de elección de horas, ii) gestión del presentismo, desempeños y concursos, iii) Gestión de licencias y reemplazos y formación docente.



Durante el año el año 2022 se continuó trabajando en la elaboración de una base única de recursos humanos y en la definición de los requerimientos técnicos para los diferentes módulos a implementar. Los principales avances refieren al abordaje transversal de los procesos y sistemas de licencias, certificaciones médicas y suplencias, para los cuales se realizaron mejoras y crearon las condiciones para unificar las herramientas informáticas. También se realizaron algunas mejoras en las herramientas informáticas de los procesos de algunos consejos y direcciones generales de educación relativos al presentismo (marcas reloj, asistencias e inasistencias), concursos, pasantías y becarios, y aspiraciones.

El siguiente cuadro presenta los módulos a implantar en los consejos y direcciones generales de educación de la ANEP del sistema integrado de gestión de recursos humanos. Además, incluye una base común de todos los funcionarios de la ANEP para poder gestionar de forma centralizada a los recursos humanos de la institución.

Base única de persona y sus atributos		
Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3
<ul style="list-style-type: none"> • Marcas reloj / Control horario • Gestión de licencias • Gestión de suplencias • Gestión de presentismo <p>Culminación: 30/10/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de novedades • Gestión de legajo <p>Culminación: 31/03/2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de concursos • Gestión de aspiraciones • Gestión de becas y pasantías • Gestión de oferta educativa • Elección de horas y cargos <p>Culminación: 31/03/2024</p>
Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6
<ul style="list-style-type: none"> • Integración con liquidación de habers • GAFI • Gestión de aportes sociales <p>Culminación: 30/08/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Padrón de cargos • Reporte a la ONSC - registro de vínculos del Estado <p>Culminación: 30/06/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de formación continua • Evaluación y calificación docente <p>Culminación: 30/11/2023</p>



Fuente: Elaboración propia con base en DEGI

La implementación de cada módulo requiere de las siguientes fases para su desarrollo: i) diagnóstico de la situación ii) rediseño del proceso; iii) diseño de la solución; iv) desarrollo del software, y v) implantación y despliegue. A continuación, se presentan los avances registrados en cada etapa al 31 de diciembre de 2022.

- **Diagnóstico de la situación:** en agosto de 2021 se inició el relevamiento de información para el módulo 1, el cual culminó en febrero de 2022. En el transcurso de 2022 se realizaron los diagnósticos de los restantes módulos, por lo cual esta etapa está culminada, y se cuenta con el relevamiento de las soluciones informáticas de recursos humanos que utilizan los distintos subsistemas de la ANEP y los requerimientos para cada módulo a desarrollar.



- **Rediseño del proceso:** etapa iniciada en agosto de 2021. Al 31 de diciembre de 2022 se alcanzó el rediseño de procesos de dos módulos: 1 y 3 (culminados en los meses de agosto y julio de 2022 respectivamente), y avances parciales en los módulos 2 y 5.
- **Diseño de la solución:** esta fase comenzó en mayo de 2022 y al culminar el año se cuenta con los diseños para la implantación de los módulos 1 y 3. Asimismo, se registraron avances en el diseño de las soluciones informáticas de los módulos 2 y 5.
- **Desarrollo del software:** en el segundo semestre de 2022 se avanzó en el desarrollo del módulo de integración de datos de los distintos subsistemas de la ANEP. Como se mencionó, el sistema integrado de recursos humanos de la ANEP utilizará la Plataforma Odoos la que será desarrollada por recursos internos de la ANEP (técnicos de la DSTIC y por la contratación de horas de una firma proveedora, disponible). A partir de setiembre comenzó el desarrollo de algunos procesos del módulo 1 («Marcas, gestión de licencias» y «Gestión de suplencias»), así como del módulo 3 («Gestión de oferta educativa» y «Elección de horas y cargos»).
- **Implantación y despliegue:** en el último bimestre de 2022 se inició la implantación del módulo «Elección de horas en la DGETP».

De forma complementaria al desarrollo de sistemas y módulos de gestión humana, se avanzó en fortalecer los equipos de gestión de la ANEP para implementar este proyecto. Para ello, entre febrero y mayo de 2022 se llevó a cabo la evaluación del llamado a aspirantes para el registro de especialistas en gestión organizacional realizado por la DSGH del Codicen, con el fin de disponer de estos profesionales para el proceso de diagnóstico y gestión del cambio en materia de políticas de racionalización de los recursos, gestión organizacional y procesos administrativos en los diferentes subsistemas de la ANEP, relacionado con el sistema integral de gestión humana. Se evaluaron los 59 postulantes, de los cuales 17 cumplieron el puntaje mínimo. Posteriormente, el Codicen homologó los resultados de la evaluación, y se realizaron gestiones con la DEGI para iniciar los procedimientos de contratación del equipo de especialistas.

Desde el tercer trimestre de 2022, 5 profesionales están acompañando la implementación de este proyecto, en particular en la especialidad de gestión del cambio organizacional, liderados por la DEGI, pero trabajando con las Direcciones Generales y el CFE.

III.2.3. Sistema de gestión integral de infraestructura escolar

Con este subcomponente del programa se apoya la implementación del sistema de gestión integral de infraestructura edilicia de la ANEP, uno de los cinco proyectos priorizados en el PDE 2020-2024 en el marco del fortalecimiento de la gestión de la ANEP, alojado en el lineamiento estratégico N.º 6 «transformar el diseño y la gestión institucional, profesionalizando los procesos y las funciones técnico-administrativa y de servicios», y contenido en el Plan de Tecnologías de la ANEP.

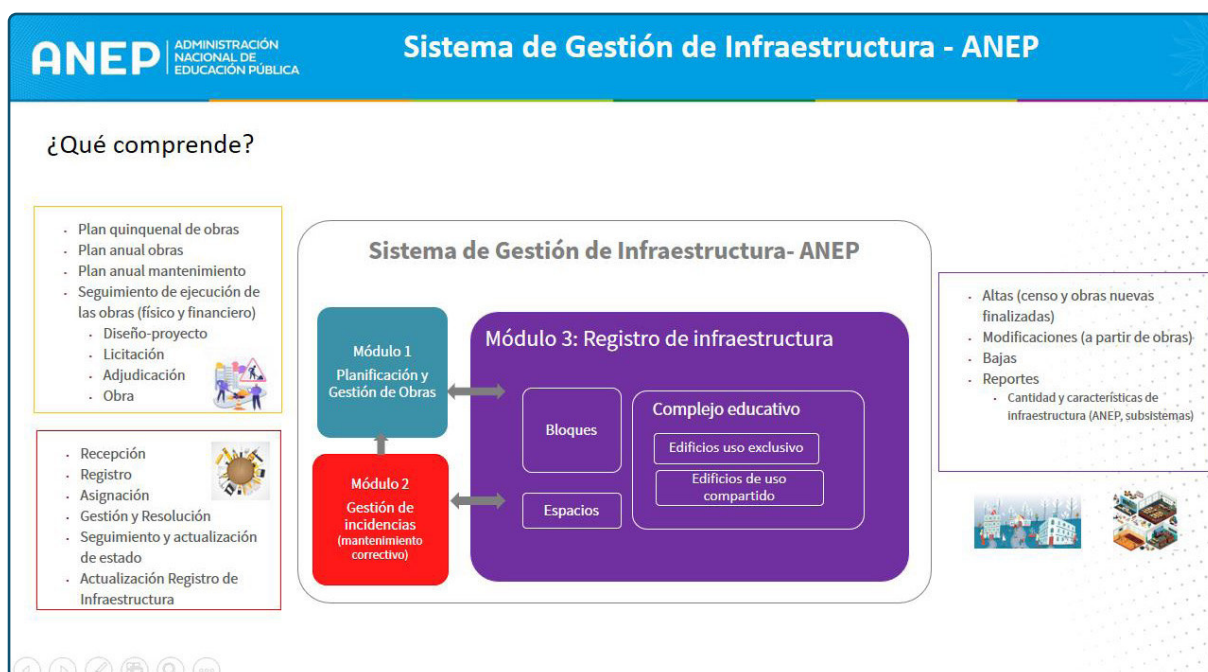
En ese sentido, las autoridades de la ANEP conciben que: «La planificación del mantenimiento en edificios puede evitar gastos innecesarios y la falta de esta implementación conduce a edificios degradados prematuramente, limitando su vida útil y deteriorando la calidad de vida de sus ocupantes» (p. 39 Tomo II del PDE-2024).



Cabe señalar que, este proyecto fue prediseñado en los talleres de gestión conformados para la formulación presupuestal, en los cuales participaron arquitectos de todas las dependencias técnicas involucradas.

El objetivo principal es la sistematización de la información de toda la planta física de ANEP, así como acompañar los procesos e intervenciones que se registran en la infraestructura de la institución, principalmente de los centros educativos. Incluye la gestión de una ventanilla única de solicitudes, registros e incidencias, tanto para obras nuevas como de mantenimiento (correctivo y preventivo), todos con sus módulos de reportes.

El sistema contendrá información sobre las siguientes dimensiones: identificación y registro único de edificios con información censal de las características y atributos físicos de los establecimientos y centros educativos; información sobre el estado de las condiciones edilicias; incidencias e intervenciones de mantenimiento; gestión de las obras en sus diferentes fases: preinversión, diseño, licitación, ejecución y fin de obra, pudiendo registrar el seguimiento periódico en cada una, así como las metas previstas en términos de plazos y costos.



Fuente: DEGI

Corresponde destacar como aspecto determinante del sistema, que estará orientado a una gestión descentralizada y contará con la participación de las comunidades educativas, en principio a través de las comisiones descentralizadas.

El proyecto es liderado por la DEGI, con participación directa de la DSI y la DSTIC, mediante un comité de dirección del proyecto con integrantes de esas direcciones, que viene trabajando desde el año 2021.

A lo largo de 2021 se avanzó en dos etapas del proyecto complementarias. Por un lado, en el análisis de la adopción de la nueva identificación de objetos de los edificios de los centros edu-



cativos, basados en el estándar OID¹⁰ de Agesic (UNAOID), para los aspectos edilicios, espacios y padrones. Por otro, en el relevamiento de los sistemas utilizados en la ANEP para la gestión de infraestructura; identificando las limitaciones de los sistemas existentes y los aspectos a mejorar para lograr una gestión integrada de la infraestructura edilicia.

A partir del relevamiento realizado, las definiciones propuestas para avanzar hacia el sistema de gestión integral de infraestructura edilicia de la ANEP, se sintetizan en el siguiente cuadro.

Sistema de Gestión de Infraestructura de la ANEP		
Módulos	Situación actual	Acciones propuestas
Módulo 1: Registro de infraestructura	Sistema Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER) Limitaciones para generar reportes y realizar seguimiento	Realizar un nuevo desarrollo
Módulo 2: Gestión de mantenimiento	Sistema 0800 y de Centro de Atención a Usuarios (CAU)	Modificar CAU
Módulo 3: Planificación y gestión de obras	Planillas Excel para: Plan quinquenal de Obras: Nuevas/ Sustituciones/Ampliaciones Plan anual de Obras Plan anual de mantenimiento Gestión de Obras - Sistema Microsoft	Realizar nuevos desarrollos
Módulo 4: Bienes inmuebles	Unidad Letrada de Bienes Inmuebles Unidad de Bienes Inmuebles Herencias yacentes	Realizar nuevo desarrollo



Fuente: elaboración propia con base en DEGI

A continuación, se señalan algunas especificaciones y alcances de los diferentes módulos.

El **módulo 1**, «Registro de infraestructura», comprende el inventario de todos los centros educativos de la ANEP. Contendrá información de los relevamientos realizados por la institución, el ingreso de la documentación al sistema y las actualizaciones que se realicen en el transcurso del tiempo.

¹⁰ Identificador de objetos y se define de acuerdo a una asignación jerárquica, establecida por la Organización Internacional de Normalización (ISO).



El **módulo 2**, «Gestión de mantenimiento», abarca la creación, gestión y registros de las incidencias en los centros educativos que requieren intervenciones de mantenimiento correctivo o preventivo. El proceso de gestión se inicia cuando autoridades de la ANEP o funcionarios de un centro educativo (directores, arquitectos referentes, entre otros) reportan incidencias o solicitan intervenciones de mantenimiento. Asimismo, este módulo brinda información que permite realizar el seguimiento financiero y de avance físico de las intervenciones iniciadas. En este sentido, los usuarios del sistema pueden obtener información de cada etapa según el rol asignado: aprobación o no de la intervención, presupuesto asignado y su aprobación por parte de la DSI, consejos (Codicen, CFE) y direcciones generales de educación de la ANEP (DGEIP, DGES o DGETP), según corresponda.

El **módulo 3**, «Planificación y gestión de obras», contiene el Plan de Obras de la ANEP para cada quinquenio y contempla los ajustes anuales que se realicen a dichos planes. Registrará las intervenciones a realizar en centros educativos y oficinas administrativas de la ANEP, discriminando si son obras de creación de nuevos centros educativos o sustituciones (que impliquen la cancelación de un contrato de alquiler o acuerdo de algún tipo), ampliaciones e intervenciones de mantenimiento edilicio preventivo y correctivo. Los procesos abarcan desde la detección de la necesidad de contar con nuevos espacios educativos o realizar intervenciones de mantenimiento, lo cual implica priorizar el tipo de inversión a realizar e incluir en el Plan de Obras. Abarca, además, la estimación del presupuesto asignado en el quinquenio, la selección de la unidad ejecutora asignada: DSI, CND, PAEMFE, PAEPU u oficinas de los subsistemas y el proceso de seguimiento presupuestal y de avance físico de cada intervención a realizar o realizada.

El **módulo 4**, «Bienes inmuebles», incluye información referida a los títulos de los inmuebles y terrenos pertenecientes a la ANEP. Asimismo, tendrá un submódulo que sistematiza los estudios y declaraciones de aptitud de los inmuebles provenientes de herencias yacentes, donaciones y otras enajenaciones. Se registrará los incidentes referidos a la desocupación de inmuebles que se tramitan ante las sedes judiciales.

A continuación, se detallan los avances alcanzados en el transcurso del año 2022. En los primeros meses del año los esfuerzos del equipo de trabajo estuvieron orientados a la definición de los requerimientos funcionales y técnicos para el desarrollo de los módulos que contendrá el sistema de gestión integrada de la infraestructura edilicia. Un hito a señalar en este sentido fue la presentación en agosto de 2022 del proyecto ante el Codicen, con su justificación y estrategia de implementación; obteniendo como resultado el aval en lo referido a la coordinación para llevar adelante el proyecto, definiendo al promotor y al líder de proyecto.

En setiembre de 2022 se comenzó a trabajar en el desarrollo del software de gestión edilicia, a través del procedimiento de contratación de horas de una firma del medio, disponible en el marco del anterior Contrato de Préstamo (N.º 3773/OC-UR). Se incorporó al equipo de trabajo a analistas funcionales con la finalidad de definir los documentos de requerimientos necesarios para el desarrollo de cada uno de los módulos que conforman al sistema. Como estrategia general se parte de los softwares que se aplican en las distintas oficinas, escalándolos para la ANEP, y cuando no existan o no se puedan adaptar, se desarrollarán los aplicativos requeridos.





Los avances realizados en los diferentes módulos fueron los siguientes:

- **Módulo 1. Registro de infraestructura**

- Definición de atributos (por ejemplo, pisos, techos, sanitaria, eléctrica, entre otros) y de los estados a considerar, de modo de unificar criterios para diagnosticar de forma precisa el estado de cada elemento.
- Análisis y propuesta para los reportes de ponderación, a ser utilizados para definir el orden de prelación de centros a atender, estableciendo umbrales para los valores de las variables edilicias de los atributos. Asimismo, el sistema contempla la posibilidad de configurar diferentes reportes que permitan brindar respuesta a necesidades comunes de las sedes de determinada zona geográfica (por ejemplo, sanitarios, eléctricos, de impermeabilización de azoteas, entre otros), de modo de atenderlos de forma conjunta.
- Análisis y documentación de la información relevada en el CIER¹¹ y su impacto en la definición de atributos. Se analizó el proceso para importar los datos desde este relevamiento, indicando dónde se encuentra la información y considerando si se requiere generar alguna regla específica para ello.
- Elaboración de un documento que contiene el plan de importación de datos desde el CIER, a partir de las condiciones definidas técnicamente.

- **Módulo 2. Gestión de mantenimiento**

- Análisis y documentación del sistema Centro de Atención al Usuario (CAU) empleado en la DOPPP para el seguimiento del mantenimiento de los edificios construidos bajo la modalidad PPP, para generar uno aplicable para todas las oficinas de obras de la ANEP. Ello implicó la definición de objetivos, su alcance, niveles y las funcionalidades que tendrá.
- Como punto de partida, se consideraron los atributos y elementos del módulo Registro de Infraestructura, los cuales se agruparon para generar una clasificación según el tipo y gravedad de problema, para poder determinar el riesgo de la incidencia para cada centro educativo. Se definieron distintos perfiles para el seguimiento de las incidencias que se resuelven y se definió qué eventos tienen impacto en la información a incorporar en el módulo 1, a los efectos de mantenerlo actualizado. Por ejemplo, la reparación de una azotea o el piso de un aula, debe ser incorporada, mientras que una incidencia por desobstrucción de un baño o cañería, no va a modificar la información contenida en dicho módulo.



- **Módulo 3. Gestión de obras**

- Se comenzó a elaborar, de forma conjunta con la empresa seleccionada, la información requerida para el desarrollo de este módulo.
- En lo que refiere a la definición y seguimientos de procesos, se analizó la gestión de incidencias registradas en el CAU-PPP: información que brindan las pantallas, permisos y reportes que emite el sistema. Adicionalmente, se adaptó parte del proceso contem-

¹¹ Es un software que organiza, cuantifica y sistematiza el inventario de establecimientos educativos a partir de levantamientos censales realizados por diversos países de América Latina y el Caribe.



plando las especificidades de las restantes oficinas ejecutoras de obras de la ANEP (DSI, PAEPU, PAEMFE y la CND). Para ello se consideró la forma de trabajo de arquitectos referentes y su esquema de coordinación de acciones con la DSI y la forma de gestionar aprobaciones de desembolsos para realizar intervenciones de obras de mantenimiento en centros educativos.

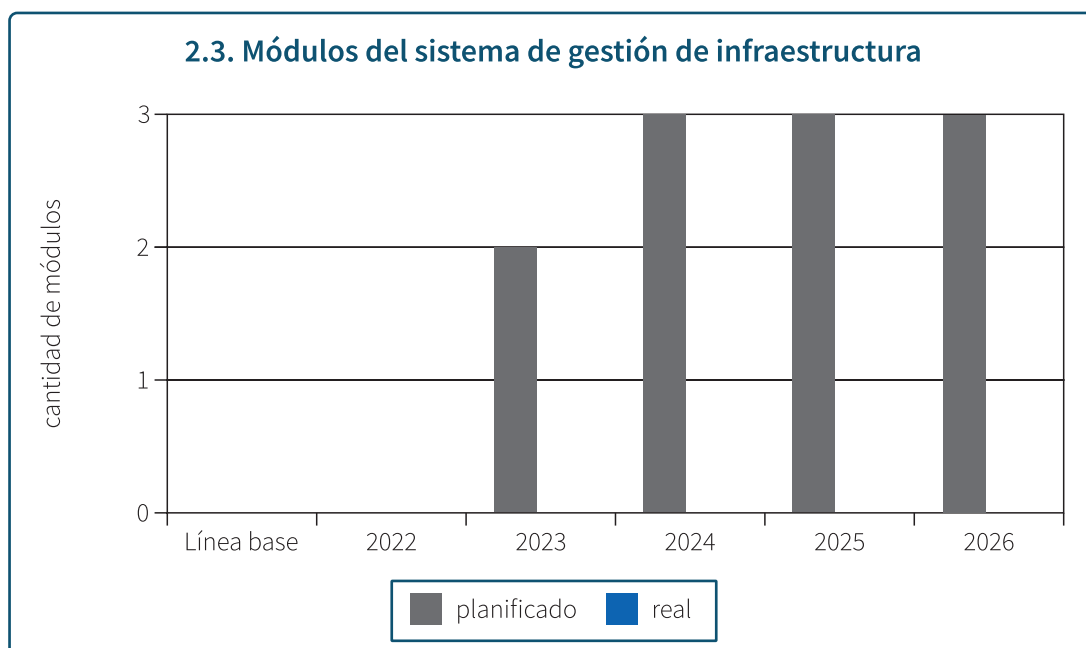
• **Módulo 4. Bienes inmuebles**

- No se han realizado avances durante el año 2022, pues se priorizó avanzar en los restantes módulos.

Si bien se han registrado avances relevantes en el desarrollo de este proyecto, ello no se refleja en el indicador de ejecución financiera de este subcomponente que se presenta en el siguiente gráfico junto a la planificación quinquenal prevista, debido a que los recursos empleados corresponden a procedimientos y recursos propios del Codicen, y al financiamiento de la firma proveedora de horas de desarrollo financiada en primera instancia en el marco del anterior Contrato de Préstamo (N.º 3773/OC-UR).

En el siguiente gráfico figura la actualización de la matriz de resultados del programa para este subcomponente.

Matriz de resultados

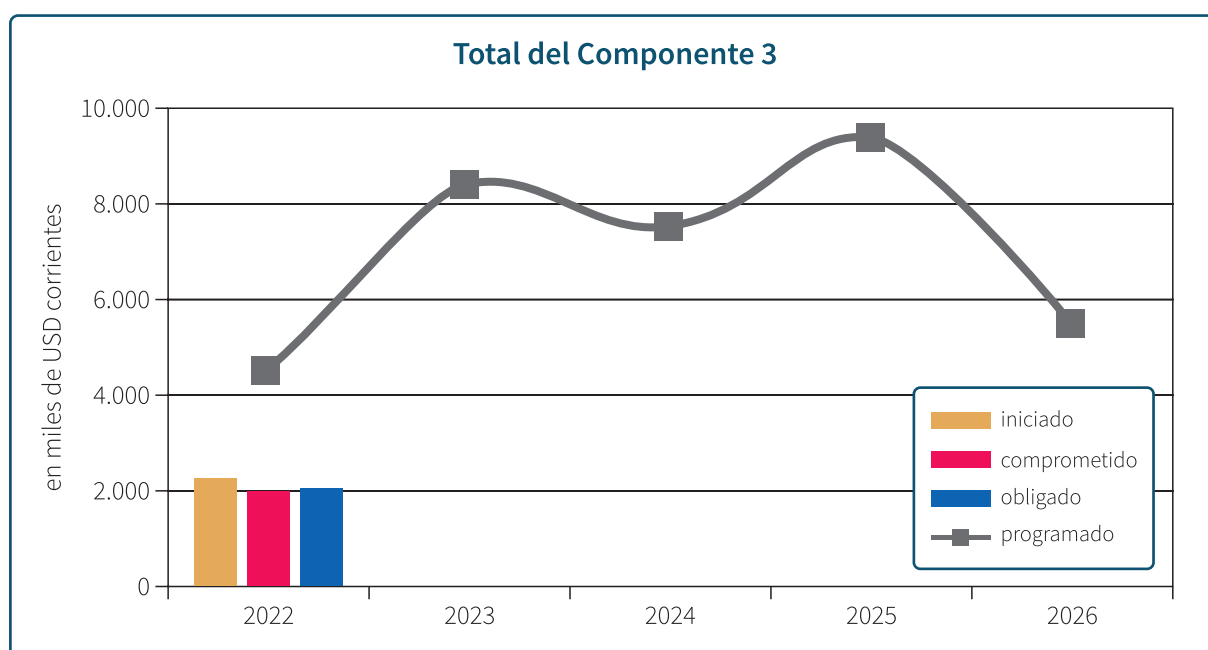


Nota: Los módulos definidos son: i) registro único de edificios, ventanilla única y obras nuevas, ii) gestión del plan de mantenimiento correctivo/preventivo, iii) identificación de ámbitos físicos en cada edificio y gestión integral del inventario de edificios.

III.3. Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa

El tercer componente del programa está vinculado con su primer objetivo específico: mejorar la calidad de la oferta educativa de la ANEP a través de intervenciones en la infraestructura edilicia de los centros educativos de Educación Media. Incluye acciones para el diseño, construcción, supervisión y equipamiento de centros educativos de Educación Media y en particular de Centros María Espínola en zonas de vulnerabilidad social y educativa; así como también prevé algunas intervenciones en mantenimientos correctivos de contingencia.

En el siguiente gráfico la planificación quinquenal del programa y la ejecución financiera del componente hasta el año 2022.



A continuación, se presentan dos apartados con algunos elementos generales referidos a las intervenciones en obras de infraestructura edilicia a través del programa: los lineamientos con los que estas se abordan, y el alcance e impacto de las obras en términos geográficos y de estudiantes. Posteriormente, en las secciones de este capítulo se presentarán los avances en cada subcomponente.

a) Abordaje de las acciones en obras de infraestructura

Las siguientes acciones forman parte de las prácticas de trabajo en materia de infraestructura escolar:

- Promover la búsqueda de una producción edilicia más eficiente, adecuada a las necesidades educativas y acorde con las políticas educativas estratégicas, tales como la separación de ciclos educativos, espacios especiales para la extensión del tiempo escolar, incorporación de nuevas tecnologías, adaptación al tipo de programas y planes de estudio, entre otros. Para ello, se identifican en los centros existentes las patologías constructivas y disfuncionalidades respecto a las prácticas pedagógicas, se investiga su origen y se buscan soluciones. También se realiza de forma permanente el análisis de los nuevos planes de estudio y la consulta a las autoridades de la ANEP sobre las mejores disposiciones locativas para un correcto desarrollo curricular y cumplimiento de los objetivos planteados.



- El apoyo del programa comienza con la definición del programa arquitectónico, según las directivas de las autoridades, sigue con el diseño, ejecución de la obra, habilitación de los espacios educativos, y finaliza con el seguimiento pos obra.
 - Durante el período de diseño, se mantienen reuniones con las autoridades de los subsistemas de educación, las direcciones de los centros educativos, los estudiantes, padres y con la comunidad en general. También se realizan presentaciones de los proyectos culminados a las autoridades, al equipo directivo y docente del centro educativo y a la comunidad.
 - Una vez habilitado el edificio, para potenciar la mejora de la gestión de su infraestructura, se organiza una nueva reunión para presentarlo a la comunidad con el fin de mostrar sus características, sus potencialidades recreativas y pedagógicas, e informar sobre las principales acciones tendientes al buen uso y mantenimiento preventivo de las instalaciones. Se convoca a dicha reunión a la Inspección regional e inspectores de centros educativos, a la dirección, administrativos, funcionarios, estudiantes, docentes y padres, para resumir las principales acciones tendientes al mantenimiento general que están detalladas con precisión en el manual de uso y mantenimiento¹² entregados conjuntamente con los planos definitivos de la obra. Se procura con ello intercambiar con los usuarios de los centros educativos pautas para un adecuado uso del edificio, que permita utilizarlo en toda su potencialidad y propender a un mantenimiento que lleve a un envejecimiento digno de la infraestructura edilicia. La observación de que muchos edificios no estaban siendo aprovechados en su verdadera magnitud, en general por desconocimiento del usuario en lo que respecta a sus posibilidades, justifica continuar esta práctica. Esto no solo involucra al edificio propiamente dicho sino también al equipamiento mobiliario.
 - Seguimiento posterior a la obra, con un doble objetivo: i) intercambiar con docentes y estudiantes opiniones y necesidades edilicias, programas arquitectónicos, y con las autoridades correspondientes los planes y programas definidos, ii) colaborar con el usuario final en la utilización del edificio, teniendo en cuenta su potencialidad, el cuidado y mantenimiento de la construcción, y procurando crear edificios que se adapten correctamente a los requerimientos curriculares con una vida útil prolongada. En el entendido de que el edificio escolar no es un contenedor, sino un lugar donde se vive y aprende, resulta indispensable recabar toda la información relacionada con la organización del centro, cantidad de estudiantes, turnos, docentes, formas de participación, apropiación y uso del edificio por parte de la comunidad educativa. Se continúa con la práctica de realizar visitas a los centros construidos, así como a otros creados por diferentes oficinas ejecutoras pero que, por sus características de diseño, merecen considerarse a los efectos de detectar carencias y potencialidades tanto espaciales como constructivas, e incorporar dicha información a los nuevos proyectos en la etapa de diseño y de ejecución de obras.



¹² Producto generado en el Programa MEMFOD con base en las experiencias relevadas sobre las mejores prácticas de gestión edilicia de los centros educativos, y sus repercusiones en el uso y mantenimiento edilicio.



- Las acciones en pos de mejorar y ampliar la infraestructura edilicia de los centros educativos requieren ser acompañadas del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento de los espacios educativos intervenidos: mobiliario, computadoras, otras TIC y materiales didácticos, los que forman parte de las acciones planificadas por el programa. Particular interés cobra el equipamiento mobiliario, que abarca una amplia gama de artículos, entre los que se encuentran: bancos, taburetes, sillas, pupitres, escritorios, mesas para modelos y laboratorios, mesas para impresoras, fotocopiadoras y computadoras, mostradores, divisorios móviles, paneles, pizarras, carteleras, papeleras, archivadores, bibliotecas, percheros, armarios, entre otros. El apoyo del programa en materia de equipamiento mobiliario abarca las etapas de diseño,¹³ adquisición y distribución del equipamiento a los centros educativos.

A su vez, es de resaltar que las intervenciones vinculadas a la construcción edilicia de nuevos centros educativos tienen como requisito detentar la propiedad o posesión del terreno en donde se realizará la obra. Ello implica una serie de acciones previas al proceso licitatorio, y en algunos casos acciones previas incluso al diseño de la obra. El programa apoya en el seguimiento y tramitación de las gestiones para obtener los terrenos para las obras, entre las que se encuentran las siguientes acciones, que se ordenan con criterio cronológico:

- Identificación precisa del terreno para la obra, lo que implica indagaciones con el fin de determinar el número de padrón y en algunos casos la sección catastral. Se destacan en este caso gestiones con los registros de las Intendencias departamentales y de la Dirección General de Catastro del MEF.
- Verificación de la situación dominial del terreno y obtención de información registral.
 - En el caso de terrenos de la ANEP, se gestiona con la División Notarial del Codicen para la obtención de un certificado notarial que acredite la propiedad del inmueble por parte de la ANEP.
 - En el caso de terrenos de otras instituciones públicas, se coordina la obtención del documento que acredite el comodato o el vínculo correspondiente con el predio.
- Gestiones tendientes a identificar oportunidades de obtención de terrenos para la ANEP de otras instituciones públicas tales como ministerios, Intendencias u otros organismos públicos. Se realizan contactos con las unidades notariales de las instituciones para verificar la posibilidad de acceder a terrenos, la viabilidad de ello en función de los planes de estas instituciones, así como el apoyo en la comunicación y preparación de la documentación necesaria para culminar con la resolución final de las autoridades de la ANEP y de estas instituciones. Como resultado esperado de estas gestiones se tiene la escrituración del inmueble a favor de la ANEP, ya sea bajo el formato de propiedad (donación, cesión, permuta) o de posesión (comodato).
- Gestiones para verificar afectaciones del terreno que condicionen o impidan el uso a los fines requeridos. En este grupo están comprendidas las correspondientes a normativas municipales y las protecciones patrimoniales.



¹³ Se observa que el programa suministra las planillas e información técnica para los llamados de equipamiento de otras dependencias de la ANEP, referidos a Educación Media.



A lo largo del año 2022 se realizaron diversas gestiones que abarcaron un conjunto de centros educativos en los cuales se prevé intervenir con obras de infraestructura edilicia.

Gestión de terrenos para la ANEP para implementar obras – Año 2022

Centro educativo	Certificado notarial obtenido*	Terreno N.º de padrón	Calidad de tenencia
Esc. Téc. de San José	8-set-2020	1212	Compraventa y modo tradición
Liceo de Curtina	22-oct-2020	137	Donación y modo tradición
Liceo de Tupambaé	22-oct-2020	705	Donación y modo tradición
Liceo de Isidoro Noblía	22-oct-2020	7350	Compraventa y modo tradición
Liceo de Casarino	22-oct-2020	1435	Donación y modo tradición
Liceo de Barrio Capra	A la fecha desestimado	155280	Donación y modo tradición
Liceo de Achar	9-nov-2021	109	Posesión
Liceo de La Paloma de Durazno	11-mar-2021	6597	Donación y modo tradición
CME de Ciudad del Plata	9-mar-2022	1469	Permuta de la Intendencia de San José
CME de Barros Blancos	9-mar-2022	10416	Compraventa y modo tradición
CME de Sandú, Durazno	28-nov-2022	3804	Compraventa y modo tradición
Liceo N.º 2 de Tranqueras	21-jul-2017**	2867	Comodato con Ministerio del Interior
Liceo N.º 3 de Solymar	27-ago-2021**	45435 (fracción 1)	Comodato de la Intendencia de Canelones
Liceo N.º 69 de Montevideo	1-set-2021**	422206	Comodato de la Intendencia de Montevideo



**» Gestión de terrenos para la ANEP para implementar obras – Año 2022**

Centro educativo	Certificado notarial obtenido*	Terreno N.º de padrón	Calidad de tenencia
Liceo N.º 3 de El Pinar	En trámite	31540	Comodato de la Intendencia de Canelones
CME de Casavalle	En trámite	78146 (parte)	Compraventa y modo tradición
CME de Neptunia (ex Pine Park)	En trámite	4393 (parte)	Comodato de la Intendencia de Canelones

*Certificados emitidos por la Unidad de Bienes inmuebles y Notarial del CODICEN.

**Corresponde a la fecha de firma del Comodato. No se dispone de los certificados notariales aún.

b) Alcance de las intervenciones en obras de infraestructura

A continuación, se presentan las intervenciones arquitectónicas impulsadas a través del programa según el tipo de obra¹⁴ y subsistema al que pertenecen, incluyendo aquellas que al finalizar el año 2022 habían culminado o se encontraban en ejecución.

Durante el año 2022 el programa intervino con obras de infraestructura (terminadas o en ejecución) en un total de 5 centros de Educación Media. Estas intervenciones benefician a un total cercano a 1.607 estudiantes, lo que representa el 0,5% del total de la matrícula de los subsistemas de la ANEP con los que el programa guarda relación (DGES, DGETP) y también el 1,0% del total de estos centros. De esta forma se arriba a una aproximación del impacto total del programa en una de sus principales líneas de acción: las intervenciones de infraestructura edilicia.¹⁵



14 Los tipos de intervenciones arquitectónicas son: i) obra nueva, que refiere a la construcción de un edificio educativo en un terreno libre, incluyendo locales educativos (teóricos y especializados), espacios de administración y gobierno, locales multiuso, servicios y espacios de recreación y deportivos; ii) obra de ampliación, que refiere al aumento del área en edificios ya existentes, intervención donde se aumenta tanto el número de locales educativos como el de servicios en general; iii) obra de adecuación, referida a la intervención en espacios que implican cambio de destino, incluyendo acciones totales o parciales en centros educativos; iv) obra de acondicionamiento, que refiere a intervenciones tendientes a mejorar las prestaciones y condiciones ambientales del edificio sin modificar los destinos de cada uno de los locales, incluyendo entre otros a obras en instalaciones, cubiertas, espacios exteriores; v) obra de reparación, que refiere a la recomposición de la calidad constructiva de un componente deteriorado, abarcando entre otras a acciones en pisos, revestimientos, impermeabilizaciones, etcétera.

15 Estas estimaciones consideran algunos criterios específicos a la hora de identificar a los centros educativos y sus estudiantes, que se benefician de los apoyos del programa:

- Considerar en un sentido amplio las obras de infraestructura edilicia. A la hora de identificar los centros educativos, se trata por igual a los centros construidos como obra nueva, de aquellos ya existentes a los que se les realizaron ampliaciones, adecuaciones, reciclajes, reparaciones, etcétera. En línea con lo anterior, se abarca intervenciones en: aulas comunes, aulas de informática, laboratorios, salas de profesores, de coordinación y de dirección, bibliotecas, salas de usos múltiples, observatorios, salas polivalentes, polideportivos, depósitos, cantinas, muros, azoteas, baños, etc.
- Abarcar también a aquellos centros educativos que se ven beneficiados indirectamente por aquellas inter-

Impacto de apoyos del programa en obras de infraestructura edilicia - Año 2022

Subsistema	Centros	%	Estudiantes	%
DGES	4	1,3%	1.178	0,5%
DGETP	1	0,5%	429	0,4%
Total	5	1,0%	1.607	0,5%

Es de señalar que estos 5 centros beneficiados durante el año 2022 son aquellos incluidos en la sección II.3.1 referido a construcción y equipamiento de centros educativos de EM. Cabe aclarar que la anterior estimación de beneficiarios, que incluye también a aquellos centros educativos que se ven beneficiados indirectamente por las obras en los centros directamente intervenidos, es diferente al indicador de la matriz de resultados del programa, que considera únicamente a la matrícula estudiantil de los centros intervenidos con mejoras integrales en su condición edilicia.

Las intervenciones del programa en las obras de infraestructura edilicia, definidas por los respectivos subsistemas, presentan en 2022 diferencias según alcance geográfico: el 0,2% de los estudiantes de Montevideo y el 0,6% de los del Interior del país, tal como muestra el siguiente cuadro.

Distribución geográfica del impacto sobre los estudiantes de los apoyos del programa en obras de infraestructura edilicia – Año 2022

Subsistema	Estudiantes			% de estudiantes		
	Total	Mvd	Interior	Total	Mvd	Interior
DGES	1.178	259	919	0,5%	0,4%	0,6%
DGETP	429	0	429	0,4%	0,0%	0,7%
Total	1.607	259	1.348	0,5%	0,2%	0,6%



venciones en centros directamente intervenidos, debido a la incidencia de uno sobre el otro. Ejemplo de ello son los centros educativos que comparten el local edilicio, así como también los que lo hacían hasta que se construyó un nuevo local en sus inmediaciones y a partir de ello se separaron ciclos o reducen turnos.

- Considerar como beneficiada a la totalidad de la matrícula estudiantil del centro educativo identificado. Por más que en algún caso particular la obra implementada sea específica para algunos grupos de estudiantes (caso de las salas multipropósito solo para bachillerato, laboratorios de química solo para estas orientaciones, residencias estudiantiles solo para algunos alumnos, etc.) se considera que los beneficiarios son todos los alumnos del centro.
- Considerar una vez sola a los alumnos de un centro educativo; por más que se haya realizado más de una intervención y de diferente tipo a lo largo del tiempo, se consideran beneficiarios —como se mencionó en el punto anterior— a la totalidad de la matrícula.
- Utilizar la matrícula del año 2022 como referencia para cuantificar los estudiantes beneficiados.



III.3.1. Construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de EM

Las obras de construcción de edificios educativos nuevos o de sustitución incluyen acciones que abarcan lo siguiente:

- El diseño de las obras a través del financiamiento del equipo de diseño, de los asesores específicos: ingenieros agrimensores, civiles (calculistas), hidráulicos (sanitarios) y electricistas, así como el servicio de cateo de los terrenos para las obras.
- El procedimiento licitatorio para adjudicar la obra a una firma constructora.
- La supervisión para el seguimiento de las obras.
- Los procedimientos de adquisición de equipamiento mobiliario.
- La gestión del depósito del programa para la custodia del equipamiento adquirido.

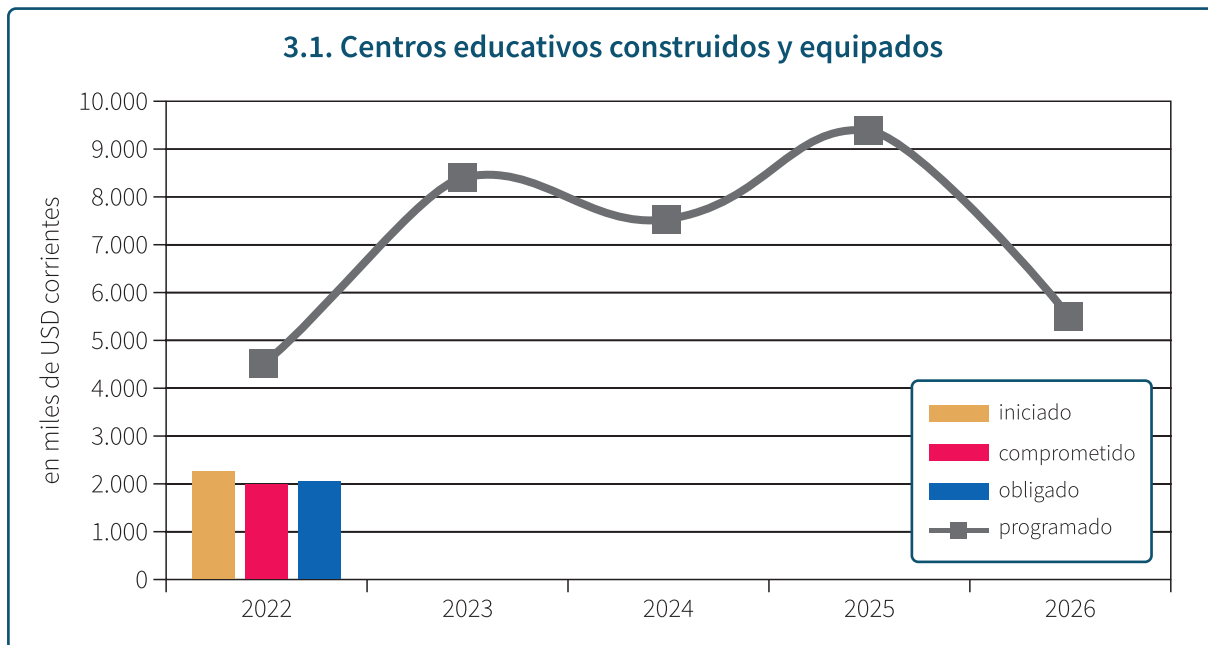
Durante el año 2022 se destacan los siguientes avances y acciones realizadas en este subcomponente:

- El comienzo de la ejecución de 5 obras: en los liceos N.º 69 de Casavalle (LPN 07/21), de Tupambaé (LPN 03/21), de Isidoro Noblía (LPN 01/21), de Casarino (LPN 05/21) y en la Escuela Técnica de San José (LPN 06/21).
- La culminación de los diseños y el avance de los procedimientos licitatorios de 3 obras: los liceos de Achar (LPN 01/22) y el N.º 6 de Tacuarembó, y el Politécnico de Casavalle.
- El avance en el diseño de la obra del Liceo N.º 2 de Tranqueras.
- La culminación del diseño de la obra en el Liceo de La Paloma, Durazno.
- La culminación del diseño de 6 obras a financiar por otras Oficinas Ejecutoras de la ANEP: los liceos de Curtina, N.º 3 de Solymar, N.º 2 de Tranqueras, el CME de Barros Blancos, el CME de Ciudad del Plata y el prediseño de una adecuación del liceo N.º 35 IAVA.
- Los procedimientos de adquisición (CP, LPN) de equipamiento mobiliario para centros de la DGES, DGETP y CFE, cuyo estado al culminar el año 2022 es el siguiente:
 - Licitaciones en proceso (procedimiento en curso):
 - LPN 03/22: sillas estándar, metálicas, tapizadas, sillones, taburetes, taburetes bajos y bancos de comedor.
 - LPN 04/22: pizarras y carteleras de cármica, cartelera de corcho, armarios bajo cerrado, estantería baja, armarios abiertos altos, armarios con vitrina, pizarras móviles y paneles expositor.
 - LPN 05/22: papeleras amurables, papeleras individuales, percheros de pie, estanterías metálicas, guardabultos tipo locker, bicicleteros, mesas de ping pong, futbolitos, mangueras, cajas de herramientas, escaleras tijera y escaleras extensibles.
 - LPN 06/22: mesas de estudiante, de laboratorio de Física, de laboratorio de Química y Biología, mesas cuadrada, mesas bajas, mesas de sala docente, mesas con frente, mesas de informática, escritorios, mesas taller, mesas redondas, mesas de dibujo fijas, mesas de comedor y sets de tarimas.
 - CP 5047/22: mesa trapezoide.





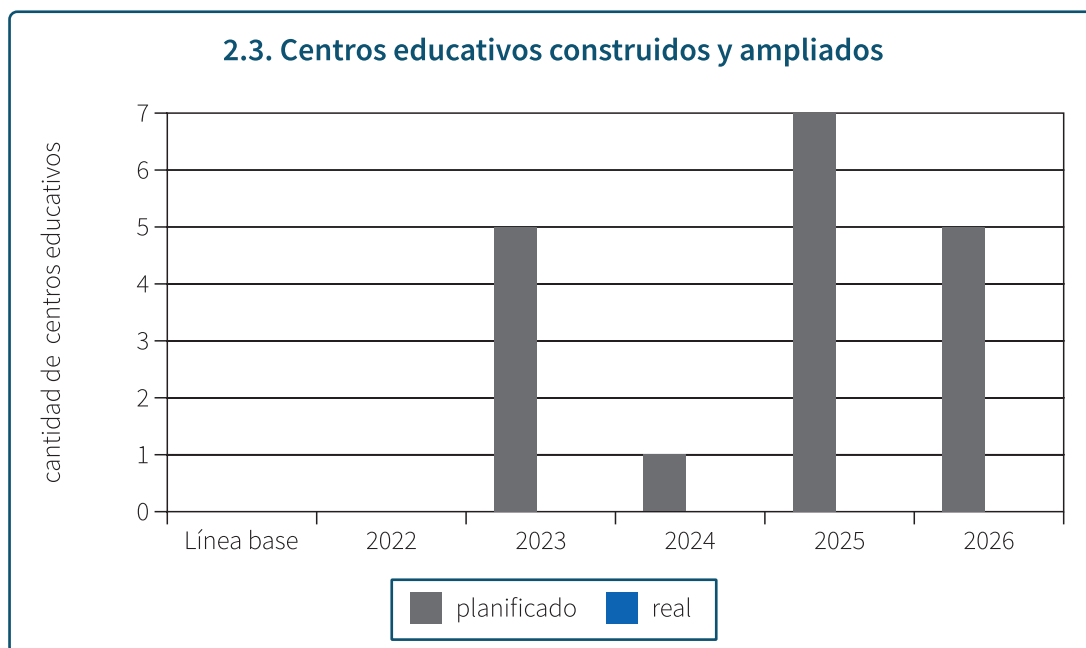
El indicador de ejecución financiera de este subcomponente se presenta en el siguiente gráfico junto a la planificación quinquenal prevista.

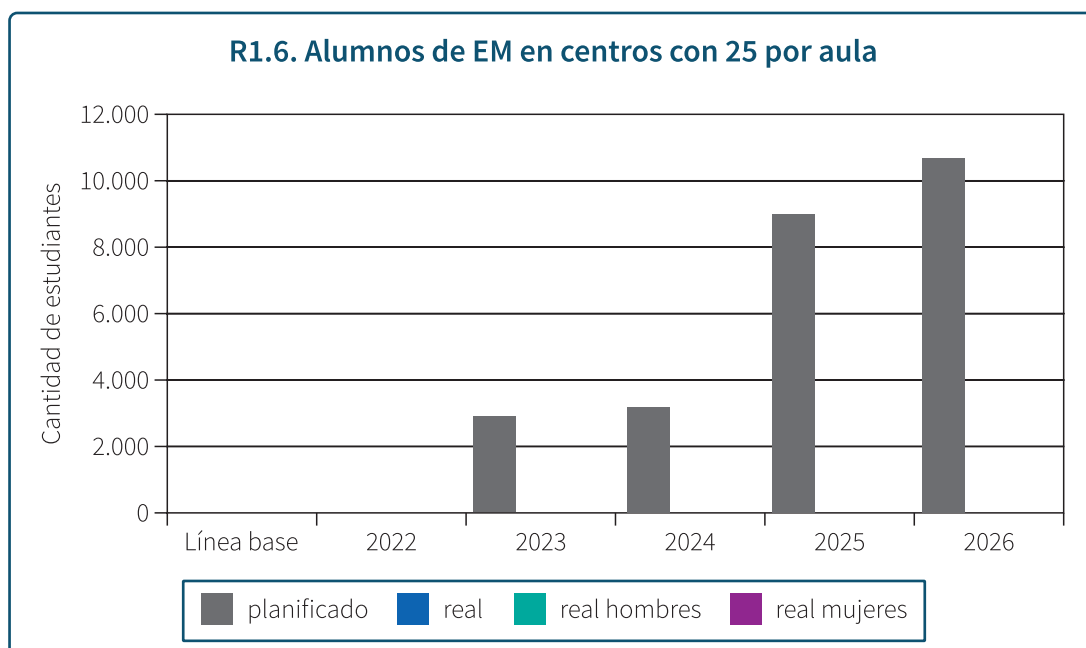


La actualización del indicador de resultados de la matriz de resultados del programa se exhibe en el siguiente gráfico junto a las metas previstas.



Matriz de resultados



Matriz de resultados

Con relación a las intervenciones arquitectónicas, el cuadro que se presenta a continuación resume la información de las obras en los centros de Educación Media al cabo del año 2022: 5 obras se encuentran en ejecución, 3 en trámite licitatorio, 1 está en fase de diseño y 1 tiene su diseño culminado para ser tramitada en los próximos años. Además, 6 diseños de obra fueron culminados para ser ejecutadas por otras Direcciones de la ANEP. El Anexo II contiene detalles de estas obras.



**Resumen de obras de construcción de nuevos centros educativos de Educación Media**

Obra	m ² de intervención	Estado	Indicadores de avance
Sustitución del Liceo N.º 69 de Casavalle, Montevideo	1.717	en ejecución	Culminación del diseño: nov. 2021 Apertura de licitación: ene. 2022 Inicio de obra: jul. 2022 Porcentaje de avance: 14,6 % Finalización prevista: jun. 2023
Sustitución del Liceo de Tupambaé	1.020	en ejecución	Culminación del diseño: may. 2021 Apertura de licitación: oct. 2021 Inicio de obra: jul. 2022 Porcentaje de avance: 37,1 % Finalización prevista: jun. 2023
Sustitución del Liceo de Isidoro Noblía	1.324	en ejecución	Culminación del diseño: abr. 2021 Apertura de licitación: oct. 2021 Inicio de obra: set. 2022 Porcentaje de avance: 13,2 % Finalización prevista: nov. 2023
Sustitución del Liceo de Casarino	1.600	en ejecución	Culminación del diseño: ago. 2021 Apertura de licitación: dic. 2021 Inicio de obra: nov. 2022 Porcentaje de avance: 3,7 % Finalización prevista: ene. 2024
Rehabilitación de la Escuela Técnica de San José	3.275	en ejecución	Culminación del diseño: ago. 2021 Apertura de licitación: dic. 2021 Inicio de obra: nov. 2022 Porcentaje de avance: 2,6 % Finalización prevista: set. 2024
Sustitución del Liceo de Achar	1.078	en trámite	Culminación del diseño: abr. 2022 Apertura de licitación: set. 2022 Inicio de obra previsto: abr. 2023
Construcción del Liceo N.º 6 de Tacuarembó	1.535	en trámite	Culminación del diseño: ago. 2022 Apertura de licitación prevista: feb. 2023 Inicio de obra previsto: ago. 2023





Obra	m ² de intervención	Estado	Indicadores de avance
Construcción del Politécnico de Casavalle	1.540	en trámite	Culminación del diseño: oct. 2022 Apertura de licitación prevista: mar. 2023 Inicio de obra previsto: set. 2023
Ampliación del Liceo N.º 1 de Tranqueras	2.000	en diseño	Culminación del diseño previsto: feb. 2023 Apertura de licitación prevista: jun. 2023 Inicio de obra previsto: dic. 2023
Sustitución del Liceo de La Paloma, Durazno	1.070	diseño culminado	Culminación del diseño: feb. 2022 Apertura de licitación prevista: feb. 2025 Inicio de obra previsto: jul. 2025
Sustitución del Liceo de Curtina (a)	1.021	diseño culminado	Culminación del diseño: abr. 2022 Apertura de licitación prevista: n/c
Construcción del Liceo N.º 3 de Solymar (a)	1.495	diseño culminado	Culminación del diseño: may. 2022 Apertura de licitación prevista: n/c
Construcción del Liceo N.º 2 de Tranqueras (b)	1.266	diseño culminado	Culminación del diseño: jun. 2022 Apertura de licitación prevista: n/c
Liceo N.º 35 IAVA (b)	9.020	prediseño culminado	Culminación del prediseño: jun. 2022 Apertura de licitación prevista: n/c
Construcción del CME de Barros Blancos(b)	1.535	diseño culminado	Culminación del diseño: set. 2022 Apertura de licitación prevista: n/c
Construcción del CME de Ciudad del Plata (b)	1.535	diseño culminado	Culminación del diseño: set. 2022 Apertura de licitación prevista: n/c



Nota: Los estados de las obras refieren al proceso: diseño, trámite, ejecución, y terminadas y habilitadas.

a) Obras originalmente incluidas en el programa, pero que el Plan de Obras de la ANEP le asignó realizar su ejecución por otras dependencias de la ANEP (CND o DSI) debido a la prioridad en su culminación. b) Obras no incluidas en el programa, pero que el Plan de Obras de la ANEP le asignó realizar su diseño, con el fin de ser ejecutadas por otras dependencias de la ANEP (CND o DSI).



En lo que refiere al cumplimiento ambiental y social acordado en el Contrato de Préstamo para la implementación de las obras, se resaltan dos herramientas que se aplican de forma previa: i) el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) incorporado en los pliegos licitatorios, con cláusulas y requisitos ambientales, sociales y de seguridad y salud ocupacional, lleva a que las firmas constructoras sean responsables de preparar e implementar dicho plan; y ii) la evaluación y verificación de la sustentabilidad de las obras a través del cumplimiento de las normas EDGE¹⁶ en materia de eficiencia energética, consumo de agua y eficiencia de los materiales.

A lo largo del año 2022, se realizaron instancias de intercambio con las empresas constructoras para establecer un conjunto de indicadores de cumplimiento de los diferentes programas contenidos en el PGAS a los efectos de establecer parámetros comparables entre las diferentes obras. Luego de algunos intercambios y sugerencias se aprobaron los PGAS de las diferentes obras. Asimismo, se realizó una instancia de inducción a los supervisores de obra en los temas planteados en el PGAS para una adecuada gestión de los temas ambientales y sociales en la obra.

Por otra parte, se realizó la evaluación EDGE de las 8 obras con mayor avance, para lo cual se ingresó información particular de cada proyecto edilicio en la plataforma (versión 3.0.0), obteniendo los resultados que se resumen en la siguiente tabla, observándose el cumplimiento de los estándares constructivos y de diseño en todos indicadores del conjunto de 8 obras.

Asimismo, cabe mencionar que, durante el año 2022, parte del equipo de PAEMFE realizó una capacitación en las Normas UNIT-ISO 14001 y 45011 de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los efectos de contar con herramientas adecuadas para la evaluación del desarrollo de las obras de construcción.

Allí se identificaron y valorizaron los potenciales impactos y riesgos, y se definieron medidas de mitigación, que quedaron plasmadas en el denominado Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE): impactos negativos por accidentes ocupacionales durante las obras, contaminación por mala gestión de los residuos sólidos generados, contaminación del aire por emisiones de vehículos y maquinarias afectadas a la obra, ruido y vibraciones, y contaminación de suelos por derrames accidentales. Estos impactos negativos de la fase constructiva ocurren durante el período de obra y solo afectan al área de influencia directa de los proyectos. La EASE concluyó que los impactos y riesgos negativos identificados en la fase constructiva se consideraban mitigables y aceptables; y que, por su parte, los impactos positivos se irían materializando a lo largo de la vida útil de los centros educativos a construir, estimada en al menos 40 años. Por ello, se consideró que el programa de intervenciones era viable, sin riesgos o impactos socioambientales negativos significativos no mitigables.



¹⁶ Sistema Excellence in Design for Greater Efficiencies (EDGE) de la International Finance Corporation (IFC), institución miembro del Banco Mundial

**Resumen de obras de construcción de nuevos centros educativos de Educación Media**

Obra	Normas EDGE			
	Eficiencia energética	Eficiencia de agua	Eficiencia de los materiales	Cumplimiento (% > 20%)
Liceo N.º 69 de Casavalle	20,6%	39,4%	35,4%	✓
Liceo de Tupambaé	63,2%	22,2%	31,2%	✓
Liceo de Isidoro Noblía	67,2%	24,1%	37,1%	✓
Liceo de Casarino	63,1%	27,5%	49,8%	✓
Escuela Técnica de San José	60,6%	21,5%	31,7%	✓
Liceo de Achar	21,5%	25,4%	39,2%	✓
Liceo N.º 6 de Tacuarembó	35,6%	25,4%	33,4%	✓
Politécnico de Casavalle	36,1%	32,5%	47,1%	✓

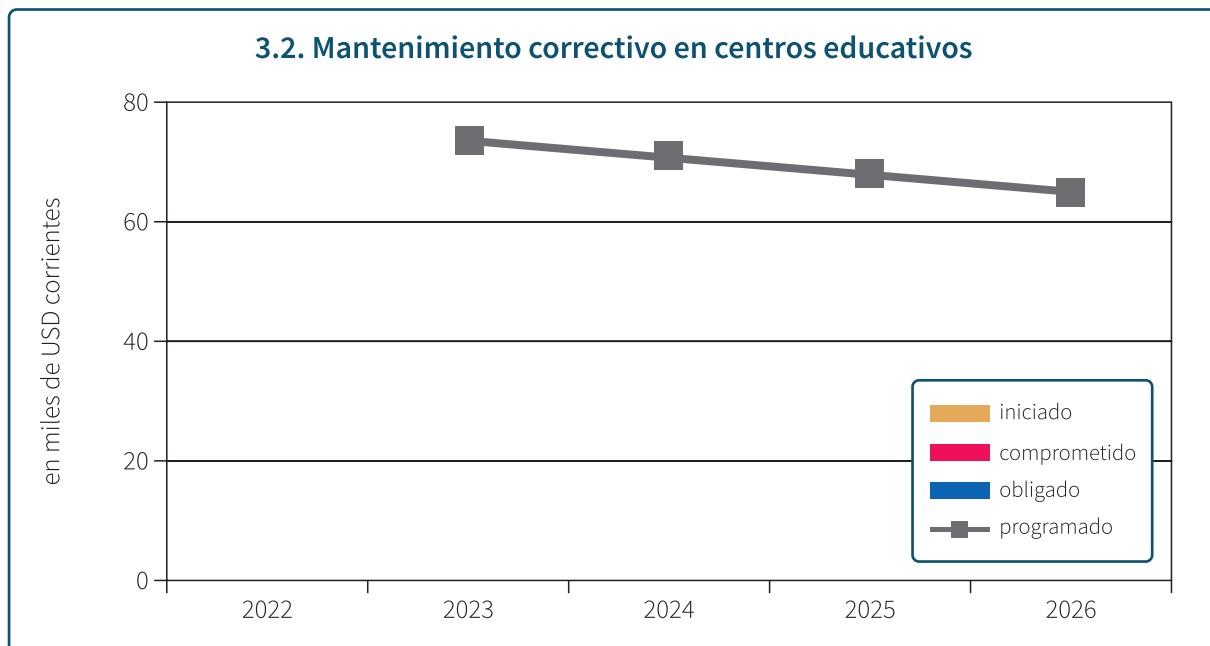




III.3.2. Mantenimiento correctivo de contingencia en centros de EM

El Plan de Ejecución Plurianual del Programa (PEP) previó un fondo para intervenciones de mantenimiento correctivo de contingencia en la infraestructura de centros educativos de Educación Media.

Esta línea de acción tiene previsto iniciarse en el año 2023.

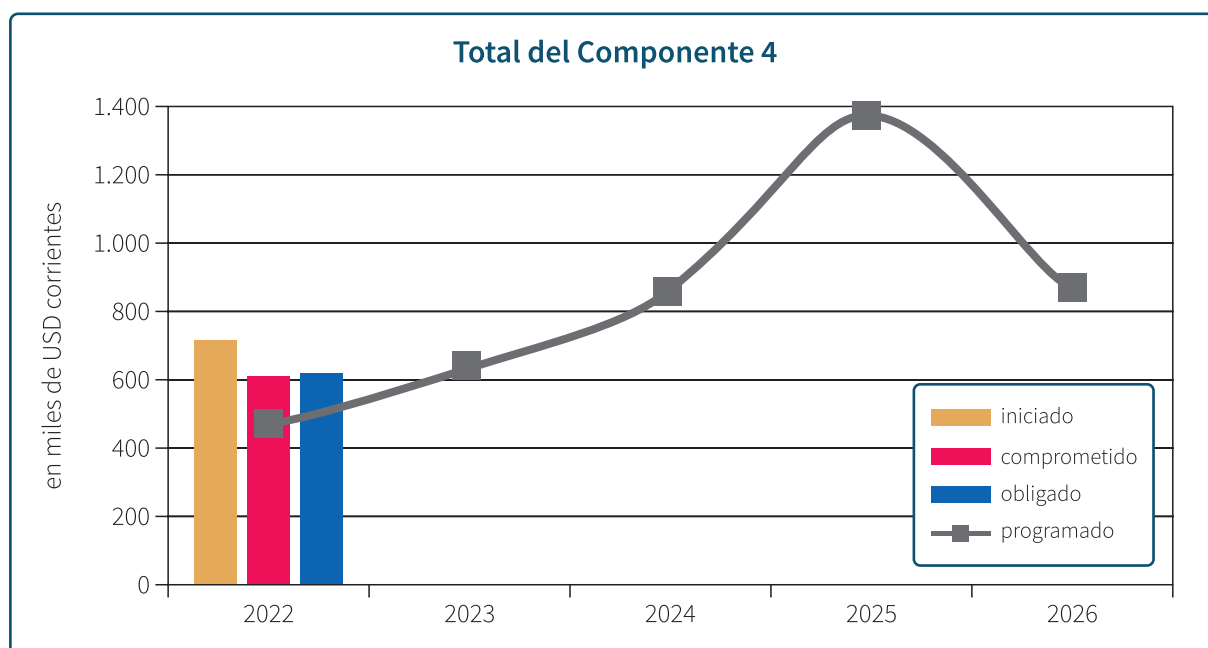


III.4. Componente 4: Administración del programa

El cuarto componente del programa refiere a su administración, abarcando el funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Programa, así como los costos de la auditoría externa y las evaluaciones previstas en el programa.

La Unidad Ejecutora del Programa (UEP) es la responsable de la gestión de coordinación, operativa y administrativa del programa, incluyendo las contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios (de consultoría y otros), la tramitación de los desembolsos, la elaboración de los planes operativos y de adquisiciones, la preparación de los informes de progreso y estados financieros, entre otros. Depende del Codicen y realiza la coordinación con las direcciones generales de educación, direcciones y unidades técnicas vinculadas a las distintas acciones del programa.

El siguiente gráfico resume la planificación quinquenal del programa y la ejecución financiera hasta el 31 de diciembre de 2022 de este componente.



Cabe señalar que, para el año 2022, los recursos humanos de la UEP son financiados 6 meses por el año de prórroga del anterior Contrato de Préstamo N.º 3773/OC-UR y 6 meses por el Contrato N.º 5337/OC-UR, dado que ambos Programas conviven a lo largo del presente año. Esto explica que los datos reflejados en los gráficos y en el cuadro financiero de este componente, refieren a los 6 meses en que se les dio continuidad a través del Préstamo N.º 5337/OC-UR.

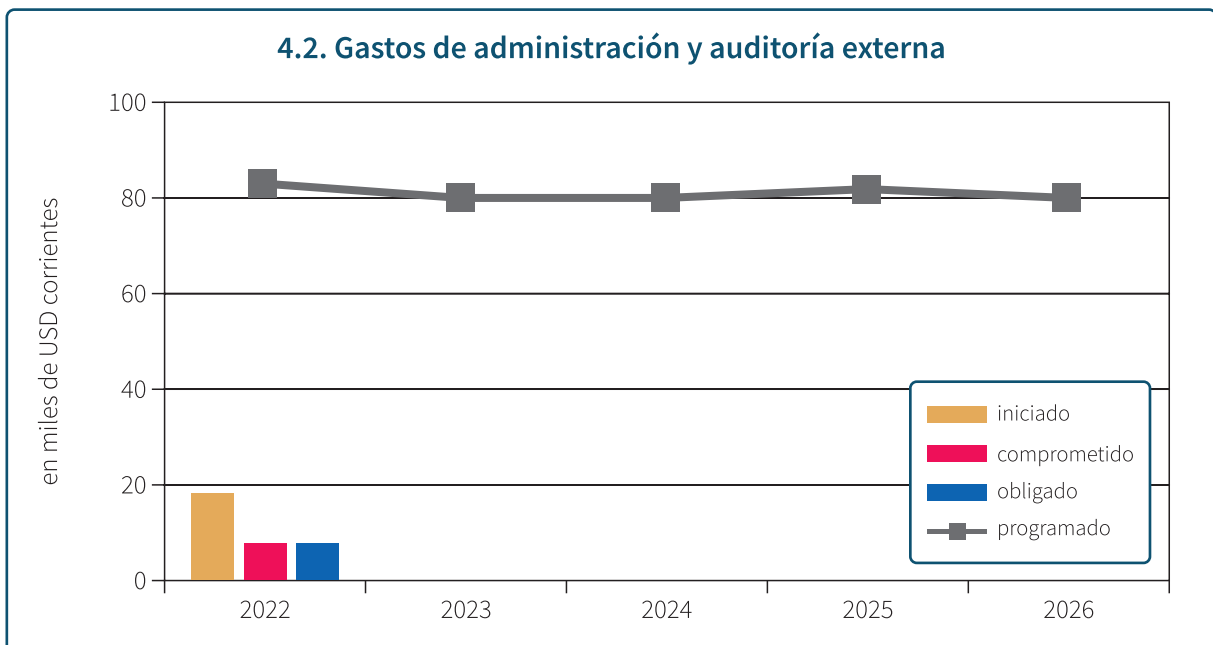
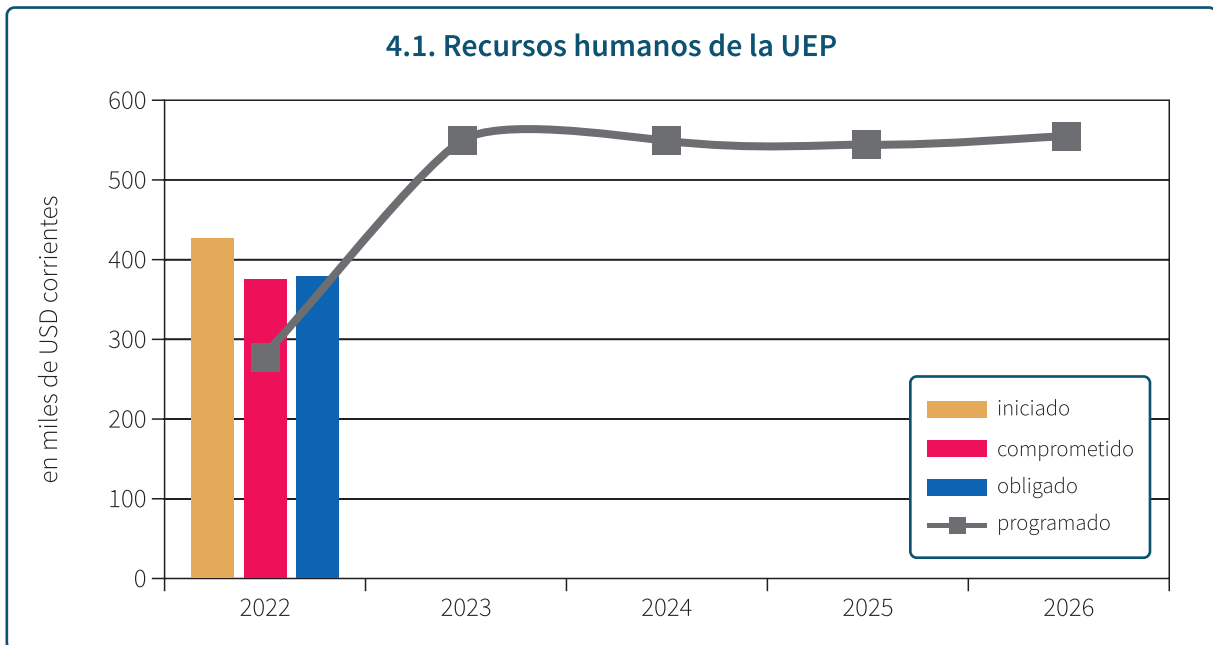
Algo similar ocurre con la línea de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

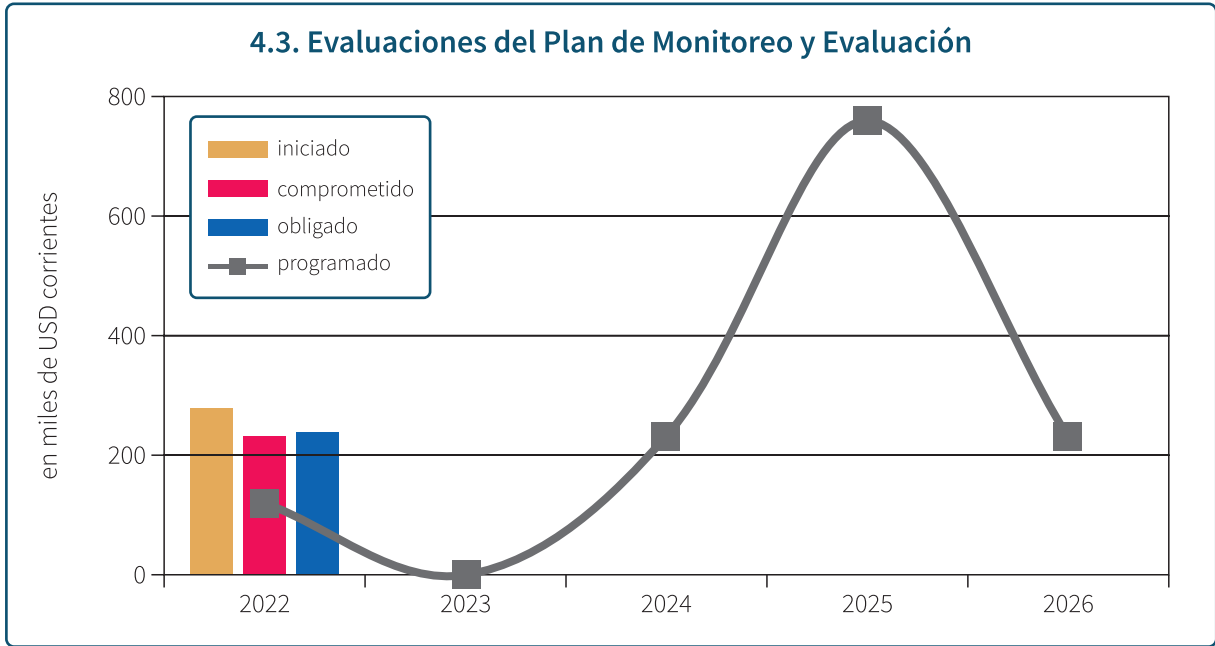
Las acciones realizadas a lo largo del año 2022 refirieron al financiamiento de:

- los recursos humanos que conforman la UEP: 13 consultores contratados y 8 funcionarios de la ANEP con compensación especial.

- los gastos de funcionamiento y administración de la UEP: sistema contable Memory, servicio de custodia y almacenamiento de archivos, materiales eléctricos e informáticos, discos duros, gastos bancarios, partida para gastos de funcionamiento de las oficinas y supervisión de obras.
- la contratación de la auditoría del programa.
- El convenio con el INEED para la evaluación prevista de la experiencia de Centros María Espínola.

La planificación quinquenal del programa y la ejecución financiera hasta el 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los subcomponentes, se resumen en los siguientes gráficos.







IV. Matriz de resultados del programa

A continuación se presenta la matriz de resultados con los valores de los indicadores que la componen actualizados al 31 de diciembre de 2022.

Matriz de resultados

Objetivo general: contribuir a mejorar las tasas de permanencia y egreso en Educación Media Básica y Educación Media Superior.

Objetivos específicos: i) mejorar la calidad de la oferta educativa de ANEP, y ii) fortalecer las capacidades de ANEP para gestionar una educación pública de calidad.

Indicadores de resultados de impacto	Unidad de medida		Línea base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022 ^A	2023	2024	2025	2026			
1. Porcentaje de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a alguna oferta educativa de EM perteneciente a ANEP.	Puntos porcentuales	Planif.	2019	92	94	95	95	95	95	DIEE-ANEP con base en ECH del INE.	Indicador contemplado en el PDE 2020-2024: OE 1.9.
		Real	89,2	94,9							
2. Porcentaje de jóvenes de 16 años con egreso oportuno de EMB perteneciente a ANEP.	Puntos porcentuales	Planif.	2019	71	73	75	75	75	75 (Prom.) 74,8 (Q2) 67,0 (Q1)	DIEE-ANEP con base en ECH-INE.	EMB (general y tecnológica). Indicador contemplado en el PDE 2020-2024: OE 1.17.
		Real	67,7 (Prom.) 71,1 (Q2) 67,0 (Q1)	s/d ^B							
3. Porcentaje de jóvenes de 19 años con egreso oportuno de EMS perteneciente a ANEP.	Puntos porcentuales	Planif.	2019	43	47	50	50	50	50 (Prom.) 40,1 (Q2), 21,0 (Q1)	DIEE-ANEP con base en ECH-INE.	EMS (general y tecnológica). Indicador contemplado en el PDE 2020-2024: OE 1.18.
		Real	38,1 (Prom.) 34,6 (Q2), 19,2 (Q1)	s/d ^B							

Notas: A) Los valores de los indicadores refieren al año lectivo 2021; B) No se puede reportar el indicador debido a que el INE modificó el módulo educación de la ECH para el año 2021.

Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa

Indicadores de Producto	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
P-1.1. Documento de transformación curricular integral de la educación obligatoria aprobado.	Documentos	Planif.	2020	5	5	5	5	5	5	Registros administrativos del Codicen.	Incluye documentos de diferentes etapas: i) adaptación del MCN y definiciones de competencias y perfiles de egreso, ii) definición de expectativas y progresión de aprendizaje por ciclos y áreas de conocimiento, iii) adecuación de planes, iv) diseño de programas, v) la adecuación de los instrumentos de evaluación. ^A
		Real	0	5							
P-1.2. Documento de reformulación de FPB aprobado.	Documentos	Planif.	2019	0	1	0	0	0	0	Registros administrativos del Codicen y de la DGETP.	
		Real	0	1							
P-1.3. Documento de Planes de Carreras de Formación Inicial aprobado.	Documentos	Planif.	2019	0	2	2	2	4	4	Registros administrativos de CFE.	Refiere a un documento por carrera. La validación requiere del diseño y adecuación de los requerimientos de acreditación del CFE, propuestas para acreditación ante el MEC por el Codicen por resolución.
		Real	0	0							



Indicadores de Producto	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
P-1.4. Becas de posgrado a docentes de Formación Inicial otorgadas.	Becas	Planif.	2021	0	60	120	60	0	240	Registros administrativos de CFE.	Según criterios de elegibilidad de becarios definidos en el Reglamento Operativo.
		Real	0	0							
P-1.5 Centros que reciben servicios de apoyo para la implementar la estrategia de los CME.	Centros	Planif. ^c	2021	30	40	50	60	60	60	Informes de progreso de la DEPE.	Indicador contemplado en el PDE 2020-2024: OE 2.3. Al menos 3 CME serán implementados en ciudades con alta proporción de población afro uruguaya. Los CME que reciben apoyo deben contar con autoevaluación y proyecto de centro finalizando cada año.
		Real	12	29							
P-1.6. Módulos de gestión de centros implementados.	Módulos	Planif.	2021	3	4	5	7	7	7	Informes de progreso de la DEPE y páginas web.	Módulos de soporte para los CME: i) monitor de centro, ii) autoevaluación anual en los CME, iii) planes de mejora en los CME, iv) monitor educativo de primaria, v) monitor educativo de liceos, vi) monitor educativo de UTU, vii) Observatorio educación-trabajo. ^B
		Real	0	3							

Indicadores de Producto	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
P-1.7. Módulos del sistema de protección de trayectorias educativas y bedelías implementados.	Módulos	Planif.	2021	0	1	3	4	5	5	DEPE-DEGI, DSTIC y DSI.	Módulos a verificar con operación mediante registros de usuarios finales: i) alertas con inteligencia artificial, ii) inscripción centralizada primaria-EMB y EMB-EMS, iii) acompañamiento de estudiantes en riesgo, iv) vinculación con familias, v) nuevas funcionalidades de bedelías.
		Real	0	0							
Hito 1.7.1. Inclusión de la identificación étnico-racial (afro y otros) en el SPTE	Campo incluido	Planif.	2021	1	1	1	1	1	1	DEPE-DEGI, DSTIC y DSI.	
		Real	0	0							

Notas: A) Los documentos culminados en 2022 son el del MCN, el de las progresiones de aprendizaje, el del nuevo Plan de Educación Básica Integrada, los programas curriculares y la adecuación de los instrumentos de evaluación; B) El indicador considera que en el caso de los CME el módulo de gestión está implementado cuando lo está en más del 50% de los CME, correspondiendo al año lectivo previo (una vez cerrada la evaluación del año lectivo), estando operativos los módulos del monitor de centro y de autoevaluación y planes de mejora; C) Las metas de los años 2023 y 2024 fueron ajustadas en oportunidad de la Rendición de Cuentas de la ANEP presentada en junio de 2022, pasando de 60 en ambos años a 40 centros en 2023 y 50 en 2024.

Indicadores de Resultado	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
R-1.1. Porcentaje de estudiantes beneficiados con planes y programas correspondientes al nuevo currículo de educación obligatoria.	Puntos porcentuales	Planif.	2021	0	43	73	100	100	100	Registros administrativos de DGES, DGETP y Observatorio de la Educación.	Se consideran beneficiados los estudiantes que cursan con nuevos planes y programas. Implica que DGEIP, DGES y DGETP implementaron: i) ajustes a la capacitación docente con el currículo; ii) materiales educativos ajustados, distribuidos, y iii) reglas operativas con ajustes y organizacionales publicadas. La implementación será gradual, por ciclo. Indicador Pro género, con enfoque de género, diversidad y cambio climático.
		Real	0	0							
	Puntos porcentuales	Planif. varones	2021								
		Real varones	0	0							
	Puntos porcentuales	Planif. mujeres	2021								
		Real mujeres	0	0							
R-1.2. Porcentaje de estudiantes matriculados que promueven el año siguiente de EMB.	Puntos porcentuales	Planif.	18-20	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	Registros administrativos de DGES, DGETP y Observatorio de la Educación.	Utiliza la promoción de grado como proxy de la calidad de la oferta educativa. Aplica a estudiantes matriculados en Centros María Espínola (CME). Este indicador se calculará cuando se disponga de la nómina de CME que inicien sus actividades en el primer año del proyecto. Indicador de seguimiento de género (ISG).
		Real	71,9%	82,4%							
	Puntos porcentuales	Planif. varones	18-20	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real varones	68,2%	80,5%							
	Puntos porcentuales	Planif. mujeres	18-20	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real mujeres	76,1%	86,1%							

Indicadores de Resultado	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
R-1.3. Porcentaje de estudiantes matriculados desde 1.º año que egresan de la EMB.	Puntos porcentuales	Planif.	18-20	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	Registros administrativos de DGES, DGETP y Observatorio de la Educación.	Utiliza el egreso de EMB como proxy de la calidad de la oferta educativa. Aplica a estudiantes matriculados en Centros María Espínola (CME). Este indicador se calculará cuando se disponga de la nómina de CME que inicien sus actividades en el 1.º año del proyecto. Indicador de seguimiento de género (ISG).
		Real	TBD	n/c							
	Puntos porcentuales	Planif. varones	18-20	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real varones	TBD	n/c							
	Puntos porcentuales	Planif. mujeres	18-20	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real mujeres	TBD	n/c		£	£	£	£		

Nota: Respecto a R-1.2, la línea de base corresponde al promedio de tasas de promoción en los 12 CME en los años lectivos previos a implementar la nueva modalidad: 2018, 2019 y 2020, mientras que los valores reportados en el año 2022 corresponden al año lectivo 2021, primer año de implementación de la experiencia.

Indicadores de Resultado	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
R-1.4. Porcentaje de estudiantes matriculados en centros con plataforma VOS que promueven el año siguiente de EMB.	Puntos porcentuales	Planif.	19-21	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	Registros administrativos de DGES, DGETP y Observatorio de la Educación.	<p>Utiliza la promoción de grado como proxy de la calidad de la oferta educativa.</p> <p>Aplica a los estudiantes matriculados en centros educativos con plataforma VOS de comunicación con las familias. Este indicador se calculará cuando se realice la selección de los centros educativos con plataforma VOS, que participen de la evaluación, antes del inicio de la ejecución del proyecto.</p> <p>Indicador de seguimiento de género (ISG).</p>
		Real	TBD	n/c							
	Puntos porcentuales	Planif. varones	19-21	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real varones	TBD	n/c							
	Puntos porcentuales	Planif. mujeres	19-21	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real mujeres	TBD	n/c							
R-1.5. Porcentaje de estudiantes matriculados en centros con plataforma VOS que egresan el año siguiente de EMB.	Puntos porcentuales	Planif.	19-21	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD	Registros administrativos de DGES, DGETP y Observatorio de la Educación.	<p>Utiliza el egreso de EMB como proxy de la calidad de la oferta educativa.</p> <p>Aplica a los estudiantes matriculados en centros educativos con plataforma VOS de comunicación con las familias. Este indicador se calculará cuando se realice la selección de los centros educativos con plataforma VOS, que participen de la evaluación, antes del inicio de la ejecución del proyecto.</p> <p>Indicador de seguimiento de género (ISG).</p>
		Real	TBD	n/c							
	Puntos porcentuales	Planif. varones	19-21	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real varones	TBD	n/c							
	Puntos porcentuales	Planif. mujeres	19-21	n/c	TBD	TBD	TBD	TBD	TBD		
		Real mujeres	TBD	n/c							

Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas

Indicadores de producto	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
P-2.1. Módulos de sistemas de gestión financiera-administrativa implementados.	Módulos	Planif.	2021	0	2	0	0	2	4	Informes de la DEGI y DSTIC.	Cada módulo es una solución para los siguientes procesos financiero-administrativos: Gestión de compras (SIAC) en DGETP, DGES y CFE y Gestión de nómina de personal (SIAP) en DGEIP.
		Real	0	0							
P-2.2. Módulos de sistema de gestión integral de recursos humanos implementados.	Módulos	Planif.	2021	0	1	2	3	3	3	Informes de la DEGI, DSTIC y DSGH.	Cada módulo es una solución que brinda soporte integral a los procesos de recursos humanos de la ANEP: i) Registro único de personas y plazas y proceso de elección de horas, ii) Gestión del presentismo, desempeños y concursos, iii) Gestión de licencias y reemplazos y formación docente.
		Real	0	0							
P-2.3. Módulos de sistemas de gestión de infraestructura implementados.	Módulos	Planif.	2021	0	2	3	3	3	3	Informes de la DEGI y DSTIC y DSI.	Cada módulo es una solución que brinda soporte integral a los procesos de infraestructura edilicia: i) Registro único de edificios, ventanilla única y obras nuevas, ii) Gestión del plan de mantenimiento correctivo/preventivo, iii) Identificación de ámbitos físicos en cada edificio y gestión integral del inventario de edificios.
		Real	0	0							

Indicadores de resultado	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
R-2.1. Procesos y sistemas de gestión de RRHH de ANEP calificado como «establecido» en la escala SIGED.	Escala SIGED	Planif.	2021	0	0	0	1	1	1	Aplicación del Instrumento SIGED.	Usuarios: ANEP y DGEIP, DGES, DGETP, y CFE. Un proceso/sistema se considera «establecido» si tiene una cobertura mayor al 80% de los usuarios/procesos centrales y condiciones estructurales, y orientación adecuada. A
		Real	0	0							
R-2.2. Procesos y sistemas de gestión de infraestructura calificado como «establecido» la escala SIGED.	Escala SIGED	Planif.	2021	0	1	1	1	1	1	Aplicación del Instrumento SIGED.	Usuarios: ANEP y DGEIP, DGES, DGETP, y CFE. Un proceso/sistema se considera «establecido» si tiene una cobertura mayor al 80% de los usuarios/procesos centrales y condiciones estructurales, y orientación adecuada. A
		Real	0	0							

Nota: Este sistema se calificó como «incipiente»; tiene un abordaje parcial de los procesos-subprocesos centrales y condiciones estructurales, y requiere una reorientación para alcanzar los objetivos.

Componente 3: Recursos físicos para la mejora educativa

Indicadores de producto	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
P-3.1. Centros educativos verdes construidos y ampliados funcionando.	Centros educativos	Planif.	2021	0	5	1	7	5	18	Registros administrativos y Reporte EDGE.	Edificio verde significa que alcanza como mínimo 20% de ahorro de agua, 20% en energía, y 20% en energía incorporada a los materiales, en la plataforma EDGE.
		Real	0	0							
Indicadores de resultado	Unidad de medida		Línea Base	Mediciones intermedias					Meta final	Fuente	Observaciones
				2022	2023	2024	2025	2026			
R-3.1. Número de estudiantes de EM que asisten a centros educativos con mejoras integrales en su condición edilicia.	Estudiantes	Planif.	2021	0	2.933	3.233	9.041	10.733	10.733	Registros administrativos.	El indicador refiere al resultado asociado a la asistencia. Corresponde a las matriculaciones de estudiantes en los centros de EM construidos/ampliados, que cumplen con estos criterios para considerar que mejoraron su condición edilicia: i) tamaño del centro; ii) Aulas con máximo de un estudiante por 1,5 m ² ; iii) disponibilidad de espacios comunes y de espacios recreativos; iv) accesibilidad al predio y sectores sanitarios. Equivale al indicador corporativo para el CRF 16-19 «Estudiantes beneficiados por proyectos de educación».
		Real	0	0							
	Estudiantes	Planif. varones	2021	0	1.467	1.617	4.521	5.367	5.367		
		Real varones	0	0							
	Estudiantes	Planif. mujeres	2021	0	1.466	1.616	4.520	5.366	5.366		
		Real mujeres	0	0							

Anexos

Anexo I: Información financiera del programa

Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa – Préstamo BID N.º 5337/OC-UR
Comparación entre costo previsto e inversiones realizadas al 31 de diciembre de 2022
(en dólares estadounidenses)

Categoría y subcategoría de inversión	Costo Previsto			Inversión realizada al 31/12/2022			Saldo por ejecutar		
	Aporte BID	Aporte Local	Total	Aporte BID	Aporte Local ^A	Total	Aporte BID	Aporte Local	Total
Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa	8.170.000	5.430.000	13.600.000	583.346	1.412.060	1.995.406	7.586.654	4.017.940	11.604.595
1.1. Transformación curricular integral	3.210.000	740.000	3.950.000	396.125	958.753	1.354.878	2.813.875	-218.753	2.595.123
1.2. Acreditación universitaria de carreras de formación docente	2.110.000	1.740.000	3.850.000	48.383	66.859	115.243	2.061.617	1.673.141	3.734.757
1.3. Nueva gestión de centros educativos (CED)	2.850.000	2.950.000	5.800.000	138.838	386.448	525.286	2.711.162	2.563.552	5.274.715
Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas	6.300.000	1.950.000	8.250.000	84.730	253.391	338.121	6.215.270	1.696.609	7.911.878
2.1. Finalización de los sistemas GRP	1.790.000	960.000	2.750.000	84.730	205.010	289.740	1.705.270	754.990	2.460.260
2.2. Sistemas de apoyo a la gestión integral de recursos humanos	3.280.000	720.000	4.000.000	0	48.381	48.381	3.280.000	671.619	3.951.618



Categoría y subcategoría de inversión	Costo Previsto			Inversión realizada al 31/12/2022			Saldo por ejecutar		
	Aporte BID	Aporte Local	Total	Aporte BID	Aporte Local ^A	Total	Aporte BID	Aporte Local	Total
2.3. Sistemas de gestión integral de infraestructura escolar	1.230.000	270.000	1.500.000	0	0	0	1.230.000	270.000	1.500.000
Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa	25.000.000	10.000.000	35.000.000	1.380.020	628.811	2.008.832	23.619.980	9.371.188	32.991.168
3.1. Diseño construcción y equipamiento de nuevos CED de EM	25.000.000	9.725.000	34.725.000	1.380.020	628.811	2.008.832	23.619.980	9.096.189	32.716.168
3.2. Mantenimiento correctivo de contingencia en CED de EM	0	275.000	275.000	0	0	0	0	275.000	275.000
Componente 4: Administración del programa	530.000	3.620.000	4.150.000	270.738	340.544	611.282	259.262	3.279.457	3.538.718
4.1. Recursos humanos de la unidad ejecutora del proyecto	100.000	2.450.000	2.550.000	41.378	333.093	374.470	58.622	2.116.907	2.175.530
4.2. Gastos de administración y auditoría externa	50.000	350.000	400.000	0	7.451	7.451	50.000	342.549	392.549
4.3. Evaluaciones del plan de monitoreo y evaluación	380.000	820.000	1.200.000	229.360	0	229.360	150.640	820.000	970.639
Total	40.000.000	21.000.000	61.000.000	2.318.834	2.634.807	4.953.641	37.681.166	18.365.193	56.046.359

Nota: La inversión realizada incluye el crédito presupuestal y los certificados de crédito expedidos por la DGI (Resolución del MEF del 17/02/2022, Asunto N.º 561).

Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa – Préstamo BID N.º 5337/OC-UR
Estado de inversiones realizadas al 31 de diciembre de 2022
(en dólares estadounidenses)

Categoría y subcategoría de inversión	Inversiones acumuladas al 31/12/2021			Inversión del ejercicio			Inversión acumulada al 31/12/2022		
	Aporte BID	Aporte Local	Total	Aporte BID	Aporte Local ^A	Total	Aporte BID	Aporte Local	Total
Componente 1: Mejora de la calidad de la oferta educativa.	0	0	0	583.346	1.412.060	1.995.406	583.346	1.412.060	1.995.406
1.1. Transformación curricular integral	0	0	0	396.125	958.753	1.354.878	396.125	958.753	1.354.878
1.2. Acreditación universitaria de carreras de formación docente	0	0	0	48.383	66.859	115.243	48.383	66.859	115.243
1.3. Nueva gestión de centros educativos (CED)	0	0	0	138.838	386.448	525.286	138.838	386.448	525.286
Componente 2: Transformación de la gestión, procesos y sistemas	0	0	0	84.730	253.391	338.121	84.730	253.391	338.121
2.1. Finalización de los sistemas GRP	0	0	0	84.730	205.010	289.740	84.730	205.010	289.740
2.2. Sistemas de apoyo a la gestión integral de recursos humanos	0	0	0	0	48.381	48.381	0	48.381	48.381
2.3. Sistemas de gestión integral de infraestructura escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Categoría y subcategoría de inversión	Inversiones acumuladas al 31/12/2021			Inversión del ejercicio			Inversión acumulada al 31/12/2022		
	Aporte BID	Aporte Local	Total	Aporte BID	Aporte Local ^A	Total	Aporte BID	Aporte Local	Total
Componente 3: Infraestructura para la mejora educativa.	0	0	0	1.380.020	628.811	2.008.832	1.380.020	628.811	2.008.832
3.1. Diseño construcción y equipamiento de nuevos CED de EM	0	0	0	1.380.020	628.811	2.008.832	1.380.020	628.811	2.008.832
3.2. Mantenimiento correctivo de contingencia en CED de EM	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Componente 4: Administración del programa	0	0	0	270.738	340.544	611.282	270.738	340.544	611.282
4.1. Recursos humanos de la unidad ejecutora del proyecto	0	0	0	41.378	333.093	374.470	41.378	333.093	374.470
4.2. Gastos de administración y auditoría externa	0	0	0	0	7.451	7.451	0	7.451	7.451
4.3. Evaluaciones del plan de monitoreo y evaluación	0	0	0	229.360	0	229.360	229.360	0	229.360
Total	0	0	0	2.318.834	2.634.807	4.953.641	2.318.834	2.634.807	4.953.641

Nota: Incluye la inversión realizada con el crédito presupuestal, los fondos de libre disponibilidad derivados de la recaudación de venta de Pliegos de Condiciones de ejercicios anteriores y de montos recaudados por concepto de sanciones económicas aplicadas a contratistas en sus obligaciones contractuales y los certificados de crédito expedidos por la DGI (Resolución del MEF del 17/2/2022, Asunto N.º 561).

Programa Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa
 Préstamo BID N.º 5337/OC-UR
 Justificación de desembolsos al 31 de diciembre de 2022
 (en dólares estadounidenses)

Descripción y fecha de remisión al BID	N.º en SISPREDES	Monto solicitado	Monto justificado BID	Monto justificado Aporte Local
Anticipo N.º 1 - 10/3/2022	1	3.953.000	1.591.793	1.859.716
Total		3.953.000	1.591.793	1.859.716

Anexo II: Matriz de riesgos del programa

Matriz de riesgos del programa

#	Descripción del riesgo	Taxonomía del riesgo ^A	Nivel de riesgo ^B	Acción de mitigación propuesta
1	Retrasos en las etapas encadenadas de la TCI: MCN, competencias, progresiones de aprendizaje, planes y programas, relacionados a insuficientes recursos humanos.	Organismo ejecutor: recursos humanos	Medio-bajo	Acompañar a la DEPE y su UDDC con una planificación con alta frecuencia, especialmente lo referido a la elaboración del plan y los programas de Bachillerato.
2	Incumplimiento de las metas del PDE 2020-2024 de cantidad de centros educativos funcionando bajo la modalidad de CME.	Entorno de ejecución: institucional	Medio-bajo	Mantener un seguimiento continuo con la Unidad de Gestión de Centros Educativos de la DEPE y la DSI que englobe previsiones tanto de personal docente y de gestión como de disponibilidad edilicia.
3	Subutilización de la información potencial que brinda el SPTE para el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes, debido a retrasos en la implementación de los módulos ya creados y en el desarrollo de los módulos pendientes.	Organismo ejecutor: sistemas y procesos internos	Medio-alto	Propiciar las coordinaciones entre las direcciones involucradas (DSIE, DSTIC y DEGI) en el diseño técnico, desarrollo informático y aplicación en territorio.
4	No contar a tiempo con la identificación de los terrenos y sus trámites de posesión legal para poder iniciar las construcciones previstas en el plan de obras.	Organismo ejecutor: procesos internos	Medio-bajo	Fomentar una planificación flexible del Plan de Obras del PDE 2020-2024 con la DSI, que permita ajustar los plazos de inicio de cada obra, y una coordinación y seguimiento directo de los trámites de posesión legal con las direcciones involucradas (DSI y División Notarial).



#	Descripción del riesgo	Taxonomía del riesgo ^A	Nivel de riesgo ^B	Acción de mitigación propuesta
5	Incremento del costo de las obras por encima del monto asignado en el PDE 2020-2024 y en el Contrato de Préstamo, debido a mayores precios de la industria de la construcción y a modificaciones en el alcance de las intervenciones.	Entorno de ejecución: económico financiero e Institucional	Medio-bajo	Realizar un seguimiento continuo de la ejecución financiera del Plan de Obras, comparada con los parámetros presupuestales del PDE 2020-2024 y del Contrato de Préstamo.
6	Atrasos en el cronograma planificado para ejecutar las obras previstas en los centros educativos posterga su habilitación y uso de estudiantes.	Proyecto: planificación	Bajo	Realizar un seguimiento continuo de los inicios y avances de las obras de acuerdo a los plazos previstos y propender a una planificación flexible.
7	Dificultades en la coordinación interinstitucional para implementar las formaciones de posgrado de los docentes puede enlentecer el proceso de acreditación universitaria de las carreras de formación docente.	Entorno de ejecución: institucional	Medio-bajo	Realizar acciones de seguimiento cercano para la aprobación del convenio con la ANII que contiene el plan de becas de posgrado y la estrategia de aplicación, así como de los convenios específicos con las otras instituciones. Promover una amplia y efectiva difusión de las becas para lograr la postulación de los docentes.
8	Atraso en la ejecución de los proyectos del sistema integral de gestión humana y del sistema integral de infraestructura edilicia, debido a la amplitud y complejidad de actores involucrados en todos los consejos y direcciones de educación, que demora la definición de los requerimientos técnicos y funcionales para el desarrollo informático.	Organismo ejecutor: sistemas y procesos internos	Medio-bajo	Apoyar con los recursos necesarios para que los proyectos cuenten con las responsabilidades y liderazgos claros.

Notas: A). Refiere a: i) entorno de ejecución (político, económico-financiero, institucional, legal, natural, social), ii) organismo ejecutor (estructura organizativa, procesos internos, recursos humanos, sistemas, bienes y servicios, integridad) y iii) proyecto (diseño técnico, planificación, sostenibilidad, sistema de gobernanza, salvaguardias ambientales y sociales). B). Las categorías de clasificación del nivel de riesgos son: bajo, medio bajo, medio alto y alto; las cuales se desprenden de la combinación de la probabilidad y el impacto, evaluadas con iguales categorías.

Anexo III: Detalle de las intervenciones en obras de infraestructura edilicia

Este anexo presenta los detalles arquitectónicos de las obras de infraestructura edilicia en las que el programa trabajó en su diseño, tramitación y gestión de inicio de obras durante el año 2022. Se sigue el ordenamiento que figura en el componente 3 del programa.

a. Construcción de nuevos centros educativos de EM



Sustitución del Liceo N.º 69 de Casavalle

(Montevideo). El proyecto arquitectónico se compone de: 12 aulas, laboratorio de química y biología, laboratorio de física con ayudante preparador, laboratorio tecnológico, taller, guardado de libros, administración, dirección, 2 adscripciones, sala docente, espacios de usos múltiples, servicios higiénicos para

estudiantes, funcionarios, docentes y de acceso universal, cocina con depósito, comedor, tisanería - sala de lactancia, patio, cancha y estacionamiento vehicular. Abarca un total de 1.717 m².



Sustitución del Liceo de Tupambaé

(Cerro Largo). El proyecto propuesto abarca la construcción de: 4 aulas, 2 aulas alternativas, laboratorio de ciencias con ayudante preparador, laboratorio tecnológico, guardado de libros, espacio polifuncional, administración, dirección, adscripción, sala de profesores, servicios higiénicos para estudiantes, funcionarios y docentes, tisanería, cantina. Abarca un total de 1.020 m².

nería, cantina. Abarca un total de 1.020 m².



Sustitución del Liceo de Isidoro Noblía

(Cerro Largo). La intervención propuesta en el proyecto arquitectónico contiene la construcción de: 12 aulas, laboratorio de ciencias con ayudante preparador, laboratorio tecnológico, guardado de libros/POB, administración, dirección, adscripción, sala de profesores, sala de reuniones, servicios higiénicos para

estudiantes, funcionarios y docentes, tisanería, cantina, depósitos, hall/ espacio polifuncional. Abarca un total de 1.324 m².



Sustitución del Liceo de Casarino (Canelones). El proyecto arquitectónico planteado abarca la construcción de: 10 aulas, 2 laboratorios de ciencias con ayudante preparador, laboratorio tecnológico, guardado de libros/POB, administración, dirección, adscripción, sala de profesores, sala de reuniones, servicios higiénicos para estudiantes, funcionarios y docentes, tisanería, cantina, archivo, hall. Abarca un total de 1.600 m².



Rehabilitación de la Escuela Técnica de San José (San José). La intervención comprende: 15 aulas, 1 aula de informática, laboratorio de Ciencias, taller de gastronomía, taller de estética, taller de mecánica, taller de carpintería, taller de tecnología, taller de electricidad y electromecánica, espacio biblioteca con equipamiento informático, espacios de estar,

hall/espacio multifunción, dirección, administración, archivo, adscripción, sala de profesores, sala de reuniones, espacio UAL, servicios higiénicos para estudiantes, servicios higiénicos para docentes y funcionarios, baño de acceso universal, tisanería, local de lactancia, depósitos y la incorporación de medidas de combate y prevención contra incendios en todo el local. Abarca un total de 3.275 m².



Sustitución del Liceo de Achar (Tacuarembó). El proyecto de intervención abarca la construcción de: 4 aulas, laboratorio de ciencias con ayudante preparador, taller de tecnología y comunicación, taller de arte y expresión corporal, espacio deportivo plaza, cocina, cancha, administración, dirección, adscripción, sala de profesores, sala de reuniones, servicios higiénicos para estudiantes,

funcionarios y docentes, tisanería, archivo/almacén. Espacios exteriores equipados. Abarca un total de 1.078 m².



Construcción del Liceo N.º 6 de Tacuarembó (Tacuarembó). El proyecto arquitectónico contiene: 9 aulas comunes, 3 aulas especializadas (laboratorio de Biología y Química, laboratorio de Física y laboratorio Tecnológico), local de ayudante preparador, biblioteca, espacio deportivo, adscripción, dirección, administración, sala docente, sala de reuniones,



cocina-comedor, servicios higiénicos para estudiantes funcionarios y docentes incluido de acceso universal, archivo, hall de acceso. Abarca un total de 1.535 m².



Construcción del Politécnico de Casavalle

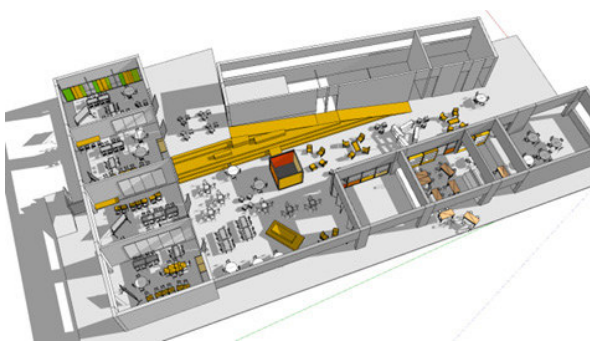
(Montevideo). El proyecto arquitectónico comprende: 4 aulas, taller de gastronomía, taller de mecánica automotriz, taller de electricidad y electrotécnica, laboratorio de ciencias con local de ayudante preparador, laboratorio de informática, biblioteca, administración, dirección, adscripción, sala de docentes, sala

de reuniones, archivo/depósito, servicios higiénicos para estudiantes, funcionarios y docentes, tisanería, sala de lactancia, local para funcionarios, cantina, plaza, patio, cancha pavimentada. Abarca un total de 1.540 m².



Ampliación del Liceo N.º 1 de Tranqueras

(Rivera). La intervención propuesta abarca la ampliación de 900 m² para retirar las aulas prefabricadas existentes, junto con la incorporación de un espacio para cocina comedor y lugar de estar. Al mismo tiempo se realiza el acondicionamiento de los 1.100 m² del centro educativo existente. El conjunto de la intervención abarca un total de 2.000 m².



Sustitución del Liceo de La Paloma

(Durazno). La propuesta de intervención está destinada a: 4 aulas, laboratorio de ciencias con ayudante preparador, taller de tecnología, un aula equipada para expresión corporal, sector para guardado de libros, espacio deportivo media cancha, administración, dirección, adscripción, sala de profesores, sala de reuniones, servicios higiénicos para estudiantes,

funcionarios y docentes, tisanería, depósito, hall. Abarca un total de 1.070 m².



Sustitución del Liceo de Curtina

(Tacuarembó). El proyecto arquitectónico comprende: 6 aulas, laboratorio de ciencias y laboratorio tecnológico, ayudante preparador, dos espacios multifuncionales equipados, biblioteca, espacio deportivo media cancha, administración, dirección, adscripción, sala de profesores, sala de reuniones, servicios higiénicos para estudiantes,

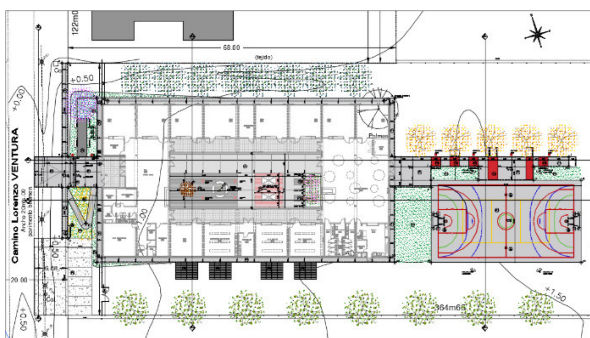
funcionarios y docentes, cocina/taller, archivo, hall. Abarca un total de 1.021 m².



Construcción del Liceo N.º 3 de Solymar (Canelones). El proyecto de intervención está destinado a: 9 aulas, laboratorio de química y biología, laboratorio de física, local de ayudante preparador, laboratorio tecnológico, guardado de libros, administración, dirección, 2 adscripciones, sala de profesores, sala de reuniones, servicios higiénicos para estudiantes, funcionarios, docentes y de acceso universal, cantina, depósitos, tisanería, patio. Abarca un total de 1.495 m².



Construcción del Liceo N.º 2 de Tranqueras (Rivera). El proyecto arquitectónico comprende: 7 aulas (una divisible), biblioteca y taller de comunicaciones, laboratorio de Física, laboratorio de Química/Biología, local de ayudante preparador y coordinación de ciencias, sector guardado de libros, administración, dirección, adscripción, sala de docentes, sala de máquinas (bombas de incendio), archivo / depósito, servicios higiénicos para estudiantes, funcionarios y docentes, tisanería, sala de lactancia, local para funcionarios, cantina, plaza / estar en doble altura, grada, patio, cancha pavimentada, parque. Abarca un total de 1.266 m².



Construcción del Centro María Espínola de Barros Blancos (Canelones). La intervención propuesta está destinada a: 9 aulas comunes, 3 aulas especializadas (laboratorio de Biología y Química, laboratorio de Física y laboratorio Tecnológico), locales de administración y servicios. Abarca un total de 1.535 m².



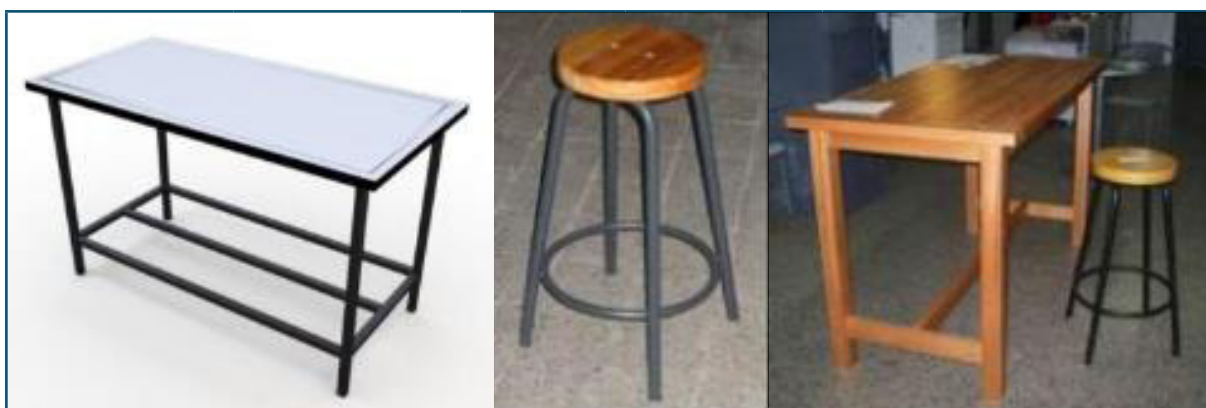
Construcción del Centro María Espínola de Ciudad del Plata (San José). El proyecto propuesto comprende: 9 aulas, 3 aulas especializadas (laboratorio de Ciencias, aula Galileo y laboratorio tecnológico), locales de administración y servicios; espacios exteriores y cancha. Abarca un total de 1.535 m².

b. Equipamiento mobiliario

A continuación, se presentan algunos ejemplos del diseño de equipamiento mobiliario desarrollados por el programa. Es de señalar que los diseños son remitidos a la Dirección Sectorial de Infraestructura (DSI) de la ANEP, a su solicitud, a los efectos de analizar su utilización en el marco de otras adquisiciones para centros educativos. Cabe señalar que en el segundo semestre del año 2022 se trabajó en la revisión del equipamiento mobiliario, estudio comparativo promovido para todas las adquisiciones de la ANEP y usos en los centros educativos de este equipamiento, alcanzando en diciembre de 2022 un documento para presentar avances.



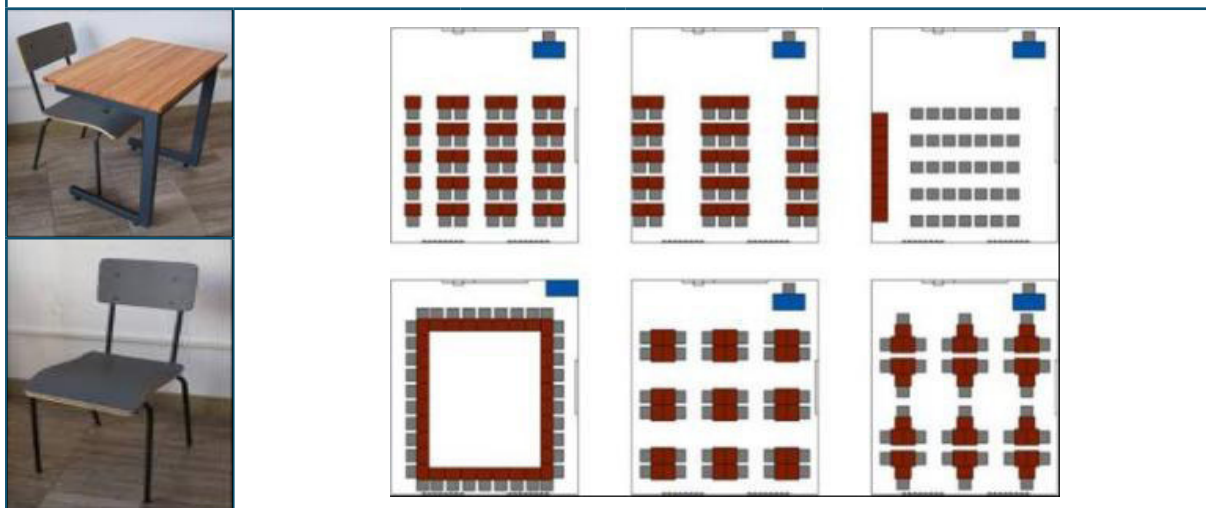
Prototipos de bancos y equipamiento para corredor, hall de acceso, espacio de recreación interior y cantina



Prototipo de mesa y taburete para laboratorios de Química y de Física



Nuevo prototipo de mesa de dibujo, mueble para instrumentos musicales y caballete para aula de Arte



Prototipo de mesa y silla para estudiantes y propuestas de organización del aula



Prototipo de papeleras individuales y set de papeleras para reciclado



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de agosto de 2023

Acta N°26

Res. N° 1893/23

Exp. N°2023-25-1-002256

PAEMFE/SEC/js/pm

VISTO: el Informe de Progreso Anual de las Actividades del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) 5337/OC-UR;

RESULTANDO: I) que el citado informe resume lo actuado en el marco de Programa durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022;

II) que la estructura del informe se realiza en función de los componentes y subcomponentes del Programa, señalando las acciones realizadas, ejecución alcanzada y resultados obtenidos;


CONSIDERANDO: que se estima pertinente aprobar el informe que luce de fs. 2 a 108 de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

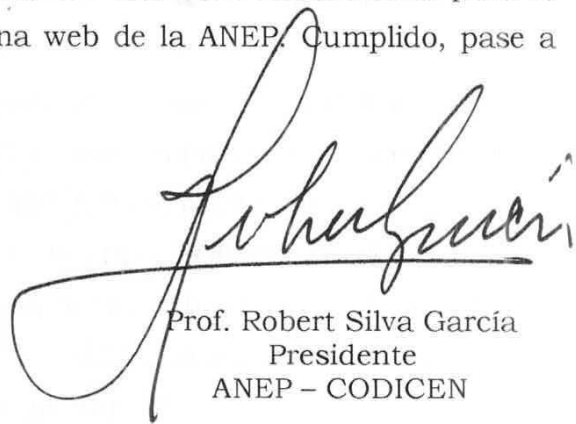
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Aprobar el Informe de Progreso Anual de las Actividades del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) 5337/OC-UR, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, que luce adjunto y forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, al Consejo de Formación en Educación, Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas, y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura, de Integración Educativa y de Tecnologías de la Información y Comunicación, y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a sus efectos.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaría Administrativa
ANEP – CODICEN



Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-002256
Oficina Actuante:	Sección Comunicaciones 1025-03	
Fecha:	04/08/2023 17:37:22	
Tipo:	Pase	

Se comunicó la Resolución N° 1893, ACTA N° 26 a DGES. DGETP, CFE, DEPE, DEGI, DSI, DSIE, DSTIC, DCI a sus correspondientes Correos Institucionales.

Firmante:
Ivana Seijas



O-CSC/CUR-449/2023

Montevideo, 10 de mayo de 2023

Andrés Riva Casas

Coordinador General

ANEP

Presente

Ref.: 5337/OC-UR. Informe Anual Actividades año 2022. Informe de progreso semestral Año 2022

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a su nota [2023/036](#), mediante la cual remiten el Informe Semestral al 31 de diciembre 2022, correspondiente al Préstamo de la referencia.

Analizada la documentación presentada, le informamos que la misma resulta satisfactoria para el Banco, motivo por el cual se da por cumplido lo establecido en la Cláusula 5.01(c) del Préstamo UR-L1176.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a usted atentamente,

DocuSigned by:
Perez Alfaro, Marcelo
EFB0A195CF404FA...

Marcelo Perez
Especialista Líder en Educación.